

**SERVICIOS AL
EXPORTADOR**

información

2014

**Guía de requisitos de
acceso de alimentos a Rusia**



prom
perú

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. ASPECTOS GENERALES	5
2. LEGISLACIÓN RUSA Y LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS	7
A. DOCUMENTOS DE LA UNIÓN ADUANERA:.....	7
B. LEYES FEDERALES RUSAS EN VIGOR	11
C. REGULACIONES GUBERNAMENTALES RUSAS	13
D. REGLAMENTO DE LA AUTORIDAD RUSA COMPETENTE.....	14
3. ORGANISMOS FEDERALES DE RUSIA QUE REGULAN LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	14
3.1 EL SERVICIO DE VIGILANCIA VETERINARIA Y FITOSANITARIA FEDERAL (conocido como Rosselkhoznadzor)	15
3.2 EL SERVICIO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN RUSA (conocido como Rospotrebnadzor)	15
3.3 LA AGENCIA FEDERAL PARA LA REGULACIÓN TÉCNICA Y METROLOGÍA (conocido como Rosstandart o Rostekhnregulirovaniye).....	15
3.4 EL SERVICIO FEDERAL DE ADUANAS DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN RUSA (FTS)	15
3.5 EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	15
3.6 EL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	16
3.7 ORGANISMOS REGULADORES DE LA UNIÓN ADUANERA	16
4. REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	16
4.1 REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS	17
4.1.1 MEDIDAS ARANCELARIAS (sistema arancelario, aranceles promedio	17
aplicados, Preferencias arancelarias al Perú)	17
4.1.2 MEDIDAS NO ARANCELARIAS (Impuestos aplicados a las importaciones, contingentes)	18
4.1.3 MEDIDAS SANITARIAS.....	20
4.1.4 REGLAMENTOS TÉCNICOS	30
4.2 REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS.....	45
4.2.1 MEDIDAS ARANCELARIAS (sistema arancelario, aranceles promedio	45
aplicados, Preferencias arancelarias al Perú)	45
4.2.2 MEDIDAS NO ARANCELARIAS (Impuestos aplicados a las importaciones, contingentes)	46

4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS.....	47
4.2.4 REGLAMENTOS TÉCNICOS	57
4.3 REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS	58
4.3.1 MEDIDAS ARANCELARIAS (sistema arancelario, aranceles promedio	58
aplicados, Preferencias arancelarias al Perú)	58
4.3.2 MEDIDAS NO ARANCELARIAS (Impuestos aplicados a las importaciones, contingentes, medidas de salvaguardia)	59
4.3.3 MEDIDAS SANITARIAS.....	61
4.3.4 NORMAS TECNICO SANITARIAS	66
4.4 OTRAS NORMAS ESPECÍFICAS.....	75
4.4.1 PRODUCTOS ORGANICOS	75
4.4.2 RÉGIMEN PARA MUESTRAS	76
4.4.3 DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS	78
4.4.4 DERECHOS DE AUTOR Y / O LEYES DE MARCA REGISTRADA.....	78
5. PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN	80
6. ERRORES TÍPICOS AL SUMINISTRAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS A RUSIA	86
7. PERFIL LOGÍSTICO DE LA FEDERACIÓN RUSA	87
7.1 LOGÍSTICA DEL PERÚ HACIA LA FEDERACIÓN RUSA	88
BIBLIOGRAFÍA.....	90
ANEXO 1	93
ANEXO 2	95
ANEXO 3	96
ANEXO 4	97
ANEXO 5	100
ANEXO 6	103
ANEXO 7	106
ANEXO 8	109
ANEXO 9	110

INTRODUCCIÓN

El presente documento a lo largo de sus diversas secciones muestra un resumen de los principales requisitos legales y técnicos sanitarios impuestos por la Federación Rusa a las importaciones de alimentos.

Dado que la industria de los alimentos en la Federación Rusa se caracteriza por ser altamente dependiente de las importaciones, dicho régimen está prácticamente liberalizado y el número de productos sujetos a licencia supone un porcentaje muy reducido de las importaciones totales.

Los controles y las exigencias sobre los alimentos importados están relacionados fundamentalmente a razones técnico sanitarias de seguridad y calidad, dichos controles son llevadas a cabo por las agencias de la Federación Rusa y que a pesar de su adhesión a la OMC en agosto de 2012, actualmente los controles siguen siendo complicados.

El documento ha sido elaborado con información procedente de los principales organismos que regulan las importaciones en la actividad exportadora de alimentos, mostrando por ello los requisitos de acceso de los principales grupos de alimentos que son de interés dentro del mercado Ruso.

Finalmente, se debe recordar que las normas de la Federación Rusa se encuentran en un franco proceso de cambio, por ello se recomienda a los exportadores verifiquen los requisitos con sus socios de importación antes de hacer un envío, ya que la aprobación de la importación de cualquier producto estará sujeto a las normas y reglamentos del país importador según la interpretación de los funcionarios de fronteras en el momento de la inscripción del producto.

1. ASPECTOS GENERALES

La Federación Rusa tiene complejas regulaciones aplicadas a la importación de alimentos. A pesar de su adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en agosto de 2012, el control de las agencias de Rusia sobre los alimentos importados sigue siendo complicado. El 01 de enero de 2010, Rusia, Bielorrusia y Kazajistán pusieron en marcha una Unión Aduanera, que ha introducido muchas nuevas reglas y regulaciones para los productos alimenticios exportados a la Unión. La unificación de las normas sanitarias y reglamentos técnicos continúa, y las reformas que afectan a las normas y reglamentos alimentarios pueden durar bastante tiempo.

Rusia y la Unión Aduanera han establecido el marco jurídico necesario para que Rusia cumpla plenamente con el Acuerdo de la Medidas sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC. Además, Rusia asumió compromisos sobre cómo va a cumplir con el Acuerdo MSF y sus demás compromisos de la OMC que afectan al comercio de productos alimenticios. Estos compromisos proporcionan a los exportadores de productos alimenticios un conjunto de disciplinas aplicables contra las restricciones comerciales de carácter no científico. Rusia también acordó armonizar sus medidas sanitarias y fitosanitarias con las normas internacionales. La Unión Aduanera tiene ahora un mecanismo para el reconocimiento de equivalencia de los sistemas de seguridad alimentaria de los miembros y las normas en materia de inspección de los establecimientos de la OMC en terceros países. También forman parte de los compromisos de Rusia mayor transparencia, incluido el derecho a formular observaciones sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias antes de su adopción, y aplicación.

Rusia también continúa ajustando las políticas de conformidad con su reciente adhesión a la OMC, tal es así que a partir de mediados de febrero de 2010, comenzó la sustitución del sistema de certificación obligatoria de la conformidad de los principales bienes de consumo, incluidos los alimentos importados, el alcohol y los cosméticos, con un sistema de declaración de conformidad. La medida está destinada a aliviar la carga burocrática sobre las empresas y para permitir a los productores a responder por sus productos basados en su propia verificación. Sin embargo, el mecanismo de declarar la conformidad no ha sido desarrollado, y el requisito de declaraciones puede ser más estricta que en el sistema de certificación previa¹.

En cuanto a las medidas arancelarias, los aranceles se aplican a la mayoría de los bienes y suelen oscilar entre 5 y 20 por ciento de los valores en aduana los productos.

Sin embargo, Rusia aplica el Sistema Generalizado de Preferencias (SPG) Ruso a una lista de productos (aprobados por la resolución N° 414/2000), procedentes de países en desarrollo y menos desarrollados, cuyas importaciones se benefician de un esquema arancelario preferencial. Dicha preferencia arancelaria fue establecida

¹ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

mediante la resolución 413/1996 (modificatoria de la resolución 454/1995) y consiste en el pago de una tasa arancelaria de importación equivalente al 75% de la tasa vigente, para productos procedentes de países en desarrollo².

El Perú, es uno de los beneficiarios del SGP Ruso y para obtener el descuento, los productos peruanos deben cumplir con los criterios para la determinación de origen y la norma de expedición directa prescrita por la legislación Rusa. Existen dos modalidades de reglas de origen para la definición de productos originarios: los productos “obtenidos totalmente” y los “suficientemente transformados”. Rusia requiere la presentación de un Certificado de Origen para demostrarla procedencia de la mercancía³.

Otro impuesto que se aplica a la importación de alimentos en Rusia es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) como tal este es un impuesto federal regulado por el Código Tributario de dicho país. El tipo general es del 18% y el tipo reducido para algunos productos alimenticios (por ejemplo, azúcar, sal, leche, pan, pasta, verduras, alimentos para bebés, finales, etc) es del 10%.

Al igual que el IVA, la tasa de formalización aduanera es otro impuesto que grava la introducción de mercancías y medios de transporte en el territorio de Rusia y se aplica en cualquier régimen aduanero (excepto renuncia en beneficio del Estado. Este impuesto supone un pago que debe compensar por los trabajos efectivamente efectuados por los órganos aduaneros.⁴ La tasa aplicable es del 0,15% sobre el valor aduanero de la mercancía. Esta tasa se divide en dos partes: 0,10% se paga en rublos 0,05% en la divisa que indique el contrato, que por lo general es una divisa extranjera⁵.

Finalmente, como parte del acuerdo de adhesión a la OMC, Rusia ha convenido en asumir una serie de compromisos importantes para seguir liberalizando su régimen comercial y acelerar su integración en la economía mundial. El acuerdo ofrece un entorno transparente y previsible para el comercio y las inversiones extranjeras. La Federación de Rusia se ha comprometido a aplicar plenamente todas las disposiciones de la OMC a partir de la fecha de su adhesión, utilizando muy pocos períodos de transición lo que conllevará a que muchas de las reglas y regulaciones que rigen las importaciones de alimentos y bebidas actualmente cambien, por ello es recomendable que los exportadores deban cuestionar cuidadosa y constantemente a sus socios importadores en materia de certificación, requisitos

² MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PROEXPORT COLOMBIA, “Guía Para Exportar a Rusia”
<http://www.colombia.ru/pdf/guia.pdf>

³ MINCETUR, “Guía Práctica para Rusia”
http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/comercio/guia-exportacion/pdfs/21_RUSIA.pdf

⁴ MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PROEXPORT COLOMBIA, “Guía Para Exportar a Rusia”
<http://www.colombia.ru/pdf/guia.pdf>

⁵ NEW COUNSEL Barcelona, Información de interés Rusia.
http://www.newcounsel.org/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=6

de documentación, así como los procedimientos para el despacho de sus envíos a Rusia⁶.

2. LEGISLACIÓN RUSA Y LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES DE ALIMENTOS⁷

El Marco regulatorio de Rusia relativo a la importación de los productos alimenticios es amplio y se compone de:

- A. Los documentos Unión Aduanera,
- B. La Ley Federal de Rusia,
- C. Los documentos del gobierno ruso, y
- D. Los documentos normativos de los órganos del poder ejecutivo de la Federación de Rusia.

A continuación se listan los principales documentos:

A. DOCUMENTOS DE LA UNIÓN ADUANERA:

A.1 General

CU - Código Aduanero, en vigor desde julio 1, 2010 (modificada hasta el 16 de abril de 2010)

<http://www.tsouz.ru/Docs/kodeks/Pages/default.aspx>

A.2 Aranceles y contingentes arancelarios

Arancel Aduanero Unificado, en vigor a partir del 23 de agosto 2012 (modificada al 25 de diciembre de 2012)

<http://www.tsouz.ru/db/ettr/ettwto/Pages/default.aspx>

Decisión N° 54 del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática (CEE) , "Sobre la aprobación de la nomenclatura unificada de productos básicos pertenecientes a la Actividad Económica Exterior de la Unión Aduanera y el Arancel Aduanero Común de la Unión Aduanera"

http://www.tsouz.ru/eeek/RSEEK/RSEEK/7z/Pages/R_54.aspx

Decisión N° 146 del 23 de agosto de 2012, del Colegio de la CEE, "El establecimiento de un Contingente arancelario y el volumen del contingente arancelario a las importaciones de ciertos tipos de suero de leche al Territorio Aduanero Unificado de la Unión Aduanera".

http://www.tsouz.ru/eeek/RSEEK/RKEEK/22z/Pages/R_142.aspx

⁶ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), "Nota informativa: Adhesión de Rusia a la OMC".
http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min11_s/brief_russia_s.htm

⁷ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

Decisión N° 215 del 13 de noviembre de 2012, del Colegio de la CEE "Sobre las tarifas arancelarias del Arancel Aduanero Unificado de la Unión Aduanera para ciertos tipos de crustáceos y productos preparados de estos artículos.

http://www.tsouz.ru/EEK/RSEEK/RKEEK/31z/Pages/R_215.aspx

Decisión No. 229 del 20 de noviembre de 2012, de Colegio de la CEE "Sobre la lista de productos que están sujetos a Contingentes Arancelarios en 2013, y el volumen de los contingentes arancelarios para las importaciones de estos bienes en los Estados miembros de la Aduana Unión Aduanera y del Espacio Económico Único "(se refiere a la carne de res, carne de cerdo, aves de corral, y suero de leche)

http://www.tsouz.ru/EEK/RSEEK/RKEEK/32z/Pages/R_229.aspx

A.3 Medidas MSF generales

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N ° 625, de 7 de abril 2011 "Sobre la armonización de los actos jurídicos de la Unión Aduanera (CU) en el ámbito de las medidas sanitarias, veterinarias y fitosanitarias con las normas internacionales" (en su forma enmendada al 22 de junio de 2011

http://www.tsouz.ru/KTS/KTS26/Pages/R_625.aspx

http://www.tsouz.ru/KTS/KTS29/Pages/R_722.aspx

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N ° 721 de 22 de junio 2011 "En aplicación de normas internacionales, Recomendaciones y Directrices".

http://www.tsouz.ru/KTS/KTS29/Pages/R_721.aspx

Decisión N° 212 de 6 de noviembre de 2012, de Colegio de la CEE "Sobre el Reglamento del Procedimiento Uniforme a llevarse a cabo en el examen de los actos jurídicos en el ámbito de aplicación de las medidas sanitarias, veterinarias y fitosanitarias"

http://www.tsouz.ru/EEK/RSEEK/RKEEK/30z/Pages/R_212.aspx

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 835, de 18 de octubre 2011 "Sobre la equivalencia de las medidas sanitarias al efectuar la evaluación de riesgos veterinarios y fitosanitarios"

http://www.tsouz.ru/KTS/KTS32/Pages/R_835.aspx

A.4 Medidas Sanitarias

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 299 de 28 de mayo 2010 "Sobre la aplicación de medidas sanitarias en la Unión Aduanera" (modificada al de 15 de enero 2013)

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/sanmeri/Pages/default.aspx>

A.5 Medidas veterinarias

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 317 de 18 de junio 2010 "Sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Veterinarias de la Unión Aduanera" (en su forma enmendada hasta el 12 de diciembre de 2012).

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 455 de 18 de noviembre 2010 que adopta "La Lista Unificada de enfermedades peligrosas y Cuarentena de Animales en la Unión Aduanera"

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/vetmeri/Pages/default.aspx>

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 317 de 18 de junio 2010 N° 317 que adopta la "Lista única mercancías sujetas a control veterinario (supervisión)" (Teniendo en cuenta los cambios introducidos por la Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera).

<http://tsouz.ru/db/techregulation/vetmeri/Documents/%D0%9F%D1%80.1%20%D0%95%D0%B4%D0%B8%D0%BD%D1%8B%D0%B9%20%D0%BF%D0%B5%D1%80%D0%B5%D1%87%D0%B5%D0%BD%D1%8C%20%D1%82%D0%BE%D0%B2.pdf>

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 607, de 7 de abril 2011. "Sobre Formularios más comunes de certificados veterinarios de las mercancías importadas sujetas a control veterinario en el territorio de la Unión Aduanera" (en su forma enmendada al 25 de diciembre de 2012).

<http://tsouz.ru/db/techregulation/vetmeri/Pages/vetsertifikaty.aspx>

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 624, de 7 de abril 2011. "Sobre el Reglamento acerca del Procedimiento de Elaboración y mantenimiento de Registros de Empresas y Personas que llevan a cabo la producción, reprocesamiento y (o) Almacenamiento de productos sujetos al control veterinario (vigilancia) e importados en el territorio de la Unión Aduanera".

Decisión de la Comisión de la Unión aduanera N° 834, de 18 de octubre 2011 "Reglamento de régimen común de inspecciones conjuntas y muestreo de los objetos y bienes (productos), sujetos a un control veterinario (Vigilancia).

A.5 Medidas Fitosanitarias

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 318 de 18 de junio 2010 "El Aseguramiento de Cuarentena Vegetal de la Unión Aduanera" (modificada al 24 de agosto 2012)

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/fitosan/Pages/default.aspx>

A.6 Regulación Técnica

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/techbars/Pages/default.aspx>

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 319 de 18 de junio 2010. "El Reglamento Técnico de la Unión Aduanera" (en su forma enmendada al 25 de diciembre de 2012).

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 526 de 28 de enero 2011 "La lista común de productos que estarán sujetos a los requisitos obligatorios de la Unión Aduanera" (modificada al 23 de noviembre 2012).

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 620, de 7 de abril 2011. "Lista común de productos, sujetos a evaluación obligatoria (conformidad) dentro de la Unión Aduanera con la emisión de los documentos comunes" (en su forma enmendada al 25 de diciembre de 2012).

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 621 de 07 de abril 2011. "Sobre el Reglamento de aplicación de los regímenes estándar para la evaluación (Confirmación) del cumplimiento de los reglamentos técnicos de la unión aduanera"

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 629, de 7 de abril 2011. "Proyecto de Procedimiento para la elaboración de listas de normas regionales (interestatal), Normas nacionales (Estado) y, en su ausencia Normas internacionales para garantizar el cumplimiento de los reglamentos técnicos de la unión aduanera y necesario para la Evaluación (confirmación) su cumplimiento "(en su forma enmendada al 31 de mayo de 2012).

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 711, de 15 de julio 2011 "Sobre el signo común para la circulación de productos en el mercado de los estados miembros de la Unión Aduanera (en su forma enmendada al 20 de julio de 2012).

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/techbars/Pages/EAC.aspx>

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 005/2011 "Sobre la seguridad de los envases" (en su forma enmendada al 17 de diciembre de 2012).

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20Upakovka.pdf>

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 015/2011 "Sobre la seguridad de los Granos" (en su forma enmendada al 20 de noviembre de 2012)

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TehReq%20TZ%20Zerno.pdf>

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 024/2011 "Norma Técnica sobre Aceites y Grasas" (todavía no vigente)

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20MasloGirov.pdf>

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 021/2011 "Sobre Seguridad Alimentaria"

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20PishevayaProd.pdf>

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 022/2011 "Sobre etiquetado de alimentos" (todavía no está en vigor)

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TrTsPishevkaMarkirovka.pdf>

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 023/2011. "Reglamento Técnico de Productos de Jugo de Frutas y Hortalizas" (modificada al 13 de noviembre 2012) – (todavía no está en vigor)

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20SokovayaProd.pdf>

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 027/2011 "Sobre la seguridad de determinados tipos de productos alimenticios especializados, entre ellos alimentos para terapias dietéticas y Nutrición profiláctica dietética" – (todavía no está en vigor).

http://www.tsouz.ru/eeek/RSEEK/RSEEK/SEEK5/Documents/P_34.pdf

Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 029/2011 "Requisitos de seguridad de los aditivos alimentarios, aromatizantes y auxiliares tecnológicos" – (todavía no está en vigor).

http://www.tsouz.ru/eeek/RSEEK/RSEEK/SEEK8/Documents/P_58.pdf

B. LEYES FEDERALES RUSAS EN VIGOR

En la medida en que no contradigan los acuerdos de La Unión Aduanera (CU) y La Comisión de la Unión Aduanera⁸, así como las decisiones de Comisión Económica Euroasiática (CEE)⁹.

B.1 General

Ley federal N° 164-FZ de 8 de diciembre de 2003. "Sobre la base del Reglamento de la Actividad de Comercio Exterior" (modificada al 28 de julio de 2012).

<http://base.garant.ru/12133486/>

Los capítulos 21 y 22 del Código Fiscal de Rusia (en su forma enmendada al 30 de diciembre de 2012), que regula la aplicación del IVA (el IVA de importación y exportación incluido la devolución de este) y los impuestos especiales

<http://base.garant.ru/10900200/>

Parte IV del Código Civil ruso (en su forma enmendada hasta el 4 de octubre de 2010), la regulación de los derechos de propiedad intelectual

<http://base.garant.ru/10164072/>

La Ley Federal de Aduanas Reglamento N ° 311 del 27 de noviembre de 2010 (en su forma enmendada hasta el 30 de diciembre de 2012)

<http://base.garant.ru/12180625/>

⁸ La Comisión de la Unión Aduanera, fue el organismo regulador de la Unión Aduanera (CU) hasta el 1 de julio de 2012.

⁹ La Comisión Económica Euroasiática (CEE) reemplazó a la Comisión de la Unión Aduanera como el órgano regulador de la Unión Aduanera a partir del 1 julio de 2012.

Ley Federal N° 2300-1 de 07 de febrero 1992 "Sobre la protección de los Derechos del Consumidor" (modificada al 28 de julio de 2012).

<http://base.garant.ru/10106035/>

B.2 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias Generales

Ley Federal N° 86-FZ, de 5 de julio de 1996 "Sobre la regulación del Estado en el ámbito de las actividades de ingeniería genética" (modificada al 19 de julio 2011)

<http://base.garant.ru/10135402/>

B.3 Medidas Sanitarias

Ley Federal N° 52-FZ de 30 de marzo de 1999 "Sobre la seguridad sanitaria y epidemiológica y el bienestar de la población" (modificada al 25 junio de 2012)

<http://base.garant.ru/12115118/>

Ley Federal N° 29-FZ, de 2 de enero de 2000 "Sobre la calidad y seguridad de los alimentos" (modificada al 19 de julio de 2011) (No aplica a frutas y hortalizas).

<http://base.garant.ru/12117866/>

B.4 Medidas Veterinarias

Ley Federal N° 4979-1 de 14 de mayo 1993 "Sobre las prácticas veterinarias" (modificada hasta el 18 de julio de 2011)

<http://base.garant.ru/10108225/>

B.5 Medidas Fitosanitarias

Ley Federal N° 99-FZ de 15 de julio 2000 "en la cuarentena de las plantas" (modificada hasta el 18 de julio de 2011)

<http://base.garant.ru/12120209/>

B.6 Reglamento Técnico

Ley federal N° 171-FZ de 22 de noviembre de 1995 "Sobre el Reglamento de la producción y manejo del alcohol etílico, bebidas espirituosas y productos que contengan alcohol " (en su forma enmendada al 30 de diciembre de 2012).

<http://base.garant.ru/10105489/>

Ley federal N° 184-FZ de 27 de diciembre de 2002 "Sobre la regulación técnica" (modificada al 3 diciembre de 2012).

<http://base.garant.ru/12129354/>

Ley Federal N° 88-FZ diciembre 12 de junio 2008 "Reglamento Técnico para la Leche y los Productos Lácteos" (en su forma enmendada al 22 de julio de 2010)

<http://base.garant.ru/12160959/>

Ley Federal N° 90-FZ diciembre 24 de junio 2008 "Reglamento Técnico de las materias grasas y Productos de grasa"

<http://base.garant.ru/193482/>

Ley federal N° 178-FZ del 27 de octubre 2008 "Reglamento Técnico para los Productos Jugo de Frutas y Hortalizas"

<http://base.garant.ru/12163096/>

Ley Federal N° 268-FZ del 22 de diciembre 2008 "Reglamento Técnico de Productos de Tabaco"

<http://base.garant.ru/12164162/>

C. REGULACIONES GUBERNAMENTALES RUSAS

C.1 Medidas Sanitarias

Resolución gubernamental N° 500 del 29 de junio de 2011, "Sobre la aprobación del Reglamento de Control Sanitario y Cuarentena en puestos de control en la frontera de la Federación Rusa" (en su forma enmendada al 23 de abril de 2012)

<http://base.garant.ru/12187353/>

C.2 Medidas Veterinarias

Resolución gubernamental N° 557 del 7 de julio de 2011, "Sobre los puestos de control definidos a través de la frontera estatal de la Federación de Rusia destinadas a la importación de animales, productos animales, piensos, aditivos para piensos, productos farmacéuticos y productos de animales sujetos a Cuarentena (material de cuarentena, Productos en cuarentena) en el territorio de la Federación Rusa".

<http://base.garant.ru/12187826/>

Resolución gubernamental N° 501 del 29 de junio de 2011, "Sobre la aprobación del Reglamento del Control de Supervisión Veterinaria del Estado en puestos de control en la frontera de la Federación Rusa" (en su forma enmendada al 25 de mayo de 2012).

<http://base.garant.ru/12187354/>

C.3 Reglamento Técnico

Resolución gubernamental N° 982 de diciembre de 2009. "Sobre la aprobación de la Lista unificada de productos sujetos a certificación obligatoria y la Lista unificada de productos, para los que la confirmación de la conformidad se hace en forma de una Declaración de conformidad" (en su forma enmendada al 18 de junio de 2012).

<http://base.garant.ru/12171546/>

Resolución del Gobierno N° 26, de 18 de enero de 2002, "El Registro Estatal de los Alimentos Derivados de Organismos Genéticamente Modificados" (en su forma enmendada al 14 de julio de 2006)

<http://www.fsvps.ru/fsvps/laws/243.html>

Resolución gubernamental N° 132 de 9 de marzo 2010. "De los Requisitos obligatorios en relación con determinados tipos de productos y procesos relacionados al diseño (incluyendo investigación), la producción, la construcción, instalación, mantenimiento, explotación, almacenamiento, transporte, venta y eliminación, Incluida en el Reglamento Técnico de la República de Kazajstán, por ser miembro de la Unión Aduanera-Estado "

<http://base.garant.ru/12173849/#text>

D. REGLAMENTO DE LA AUTORIDAD RUSA COMPETENTE

D.1 Medidas Sanitarias

Requisitos de higiene para la seguridad en Alimentos y Nutrición (SanPiN¹⁰ 2.3.2.1078-01, modificado hasta el 6 de julio de 2011).

Requisitos de higiene para los aditivos alimentarios (SanPiN 2.3.2.1293-03 en su versión modificada hasta el 23 de diciembre de 2010).

Normas de higiene para productos químicos y plaguicidas en las Entidades Externas HN¹¹ 1.2.2701-10, en su forma enmendada hasta el 7 de julio de 2011). Las normas determinan los límites máximos de residuos (LMR) para los productos químicos y plaguicidas en los productos de medio ambiente, incluidos los cultivos agrícolas.

<http://www.fsvps.ru/fsvps-docs/ru/laws/orders/2011/404-order.pdf>

D.2 Medidas Fitosanitarias

Orden del Ministerio de Agricultura N° 456 de 29 de diciembre de 2010 "Sobre la aprobación de normas que aseguren la cuarentena para productos reglamentados que se importan a la Federación de Rusia, así como su almacenamiento, trasladado, transporte, tratamiento o utilización," actualizado con los requisitos fitosanitarios rusos y las normas para los productos importados de importancia cuarentenaria, de conformidad con el enfoque de la Unión Aduanera (CU) y los requisitos internacionales (en su forma enmendada al 11 de Octubre de 2012)

<http://www.mcx.ru/documents/document/show/15036.77.htm>

Requisitos generales para la prestación de información al consumidor sobre los productos alimenticios. (GOST R¹² 51074-2003 en su versión modificada hasta el 10 de abril de 2011).

3. ORGANISMOS FEDERALES DE RUSIA QUE REGULAN LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS¹³

¹⁰ SanPiN – Son Normas y Reglas Sanitarias

¹¹ HN - Normas higiénicas.

¹² GOST R - Normas nacionales de Rusia.

¹³ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

3.1 EL SERVICIO DE VIGILANCIA VETERINARIA Y FITOSANITARIA FEDERAL (conocido como Rosselkhoz nadzor)

Organismo dependiente del Ministerio de Agricultura de La Federación Rusa que monitorea las condiciones veterinarias y fitosanitarias dentro de Rusia y hace cumplir las exigencias legales rusas en materia veterinaria y fitosanitaria. El Rosselkhoz nadzor tiene la autoridad sobre cuestiones veterinarias y fitosanitarias en las fronteras y en el interior de la Federación Rusa, siendo responsable de la protección de enfermedades de las plantas y de los animales.

3.2 EL SERVICIO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN RUSA (conocido como Rospotrebnadzor)

Es responsable de la alimentación y la seguridad de los productos alimenticios. Basado en SanPiN 2.3.2.1078-01 y los reglamentos de la Unión Aduanera, Rospotrebnadzor supervisa el mercado de los productos alimenticios nacionales en Rusia. Rospotrebnadzor puede prohibir el transporte y venta de productos que no cumplan con los requisitos oficiales.

3.3 LA AGENCIA FEDERAL PARA LA REGULACIÓN TÉCNICA Y METROLOGÍA (conocido como Rosstandart o Rostekhnregulirovaniye)

Forma parte del Ministerio de Industria y Comercio. Rosstandart se encarga de la evaluación de productos, procesamiento y mantenimiento para determinar si los productos se ajustan a las normas nacionales y a los criterios de certificación.

3.4 EL SERVICIO FEDERAL DE ADUANAS DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN RUSA (FTS)

Regula la actividad económica exterior con un sistema de tasas de aduana y de impuestos, y lleva a cabo el control aduanero. La introducción de la Unión Aduanera aún no ha afectado a la estructura interna del servicio de aduanas de Rusia, que sigue siendo de la siguiente manera:

- Servicio Federal de Aduanas:
- Los departamentos provinciales,
- Aduanas y puestos aduaneros.

3.5 EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Es la entidad encargada de la regulación no arancelaria para la actividad económica externa, incluida la concesión de licencias y la administración de los contingentes.

3.6 EL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Es el organismo encargado de determinar las cantidades del contingente de importación.

3.7 ORGANISMOS REGULADORES DE LA UNIÓN ADUANERA

Debido a los planes para una mayor integración económica entre Rusia, Kazajistán y Belarús, la Comisión de la Unión Aduanera, que solía ser el órgano regulador de la Unión Aduanera (CU), fue sustituido por la Comisión Económica Euroasiática (CEE) el 1 de julio de 2012. Mientras que la CEE se basa en la estructura y los logros de su predecesor, la Comisión CU, la CEE tiene más facultades y obligaciones sobre la normativa aduanera y arancelaria, administración aduanera, el establecimiento de regímenes de comercio con terceros países, las regulaciones de la política monetaria, las cuestiones macroeconómicas, la energía y la política de competencia, la regulación del estado, los monopolios, las cuestiones de ayuda financiera, industrial y agrícola, la adquisición, el transporte, la migración y los mercados financieros.

La estructura de la CEE es similar a los organismos reguladores de la Unión Europea, con el Consejo Europeo y la Comisión Europea. La CEE tiene dos niveles. El nivel superior, su consejo, incluye diputados y primeros ministros de los tres países, con el primer vicepresidente Igor Shuvalov que representa a Rusia. El nivel inferior, la junta, que se denomina "Colegio", es el cuerpo principal de trabajo de la CEE, con poder de decisión sobre los derechos de aduana, así como sanitaria, veterinaria y control de la inmigración. El Colegio de la CEE también se encargará de supervisar la asignación de subsidios industriales y agrícolas. Viktor Khristenko, el ex ministro de Industria y Comercio de Rusia, es el jefe designado del Colegio de la CEE.

El Colegio de la CEE ha establecido una serie de Comités Consultivos de conformidad con el Tratado sobre la Comisión Económica Euroasiática, de 18 de noviembre de 2011. Estos comités pueden incluir tanto a los funcionarios gubernamentales de los estados miembros de CU, y a expertos independientes. Una de estas Comisiones, con la capacidad de afectar a una parte significativa de las exportaciones de alimentos es el Comité Consultivo sobre el Reglamento Técnico Sanitario, Veterinario y medidas fitosanitarias. Este Comité elabora decisiones CEE junto con el Colegio o Miembros de la Junta.

4. REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS

Al igual que la OMC, la Federación Rusa entiende por "requisitos o normas de acceso de las mercancías a los mercados", a las medidas arancelarias y no arancelarias, las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como los reglamentos técnicos convenidos que permiten la entrada de determinadas mercancías a su mercado. En este sentido, se puede agregar que los requisitos antes mencionados pueden tener algunas variantes en función al tipo de producto, por ello a

continuación se hace una revisión de dichos requisitos tomando como referencia los siguientes grupos de alimentos:

- Alimentos Procesados
- Alimentos frescos
- Alimentos hidrobiológicos
- Alimentos Orgánicos.

4.1 REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS PROCESADOS

Muchos de las regulaciones aplicadas a la importación de alimentos en general y por ende a los alimentos procesados han o están siendo objeto de reforma en la Unión Aduanera Rusia-Bielorrusia y Kazajstán (UA). Rusia también continúa ajustando las políticas de conformidad con su reciente adhesión a la OMC. A continuación se mostraran el conjunto de requisitos a los que están sujetos los alimentos procesados para poder acceder al mercado ruso, estos requisitos son vigentes a la fecha, sin embargo ellos pueden sufrir cambios con el paso del tiempo.

4.1.1 MEDIDAS ARANCELARIAS (sistema arancelario, aranceles promedio aplicados, Preferencias arancelarias al Perú)

Las importaciones de alimentos procesados al igual que todos los productos importados al mercado ruso están sujetos, como regla general, a las medidas arancelarias o también llamados derechos aduaneros de importación. Estos derechos son tasas ad valorem que se aplican como un porcentaje del valor aduanero de las mercancías.

El Arancel Aduanero Unificado, en vigor a partir del 23 de agosto 2012 (modificada al 25 de diciembre de 2012), es el documento en el cual se indican los valores aplicables a cada tipo de mercancía.

El texto completo del Arancel Aduanero Unificado, en vigor a partir del 23 de agosto 2012 (modificada al 25 de diciembre de 2012) se encuentra en el siguiente enlace <http://www.tsouz.ru/Docs/kodeks/Pages/default.aspx>

El exportador deberá clasificar correctamente la mercancía que desea exportar para determinar cuál es el porcentaje exacto que le corresponde a la misma.

La Nomenclatura Aduanera Unificada de la Unión Aduanera que se aplica en Rusia se basa en el Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de mercancías. Por lo tanto, en principio, los primeros seis dígitos del código de la mercancía deben ser idénticos en Rusia y en la UE (Unidad Europea), aunque a veces hay diferencias en la práctica.

La Federación de Rusia aplica a la importación de alimentos procesados un arancel NMF que puede variar de 0% hasta 25%.

SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Mediante la Resolución No. 414/2000, el Gobierno de la Federación de Rusia aprobó una lista de productos procedentes de países en desarrollo y menos desarrollados, cuyas importaciones se benefician de un esquema arancelario preferencial. La preferencia arancelaria, establecida mediante la Resolución 413/1996 (modificatoria de la Resolución 454/1995), consiste en el pago de una tarifa arancelaria de importación correspondiente al 75% de la tarifa básica de importación vigente (NMF), para productos procedentes de países en desarrollo¹⁴.

El Perú es beneficiario de estas preferencias. El importador del producto debe presentar ante las autoridades de la Aduana de Rusia el **Certificado de Origen del Producto (forma "A")** aprobado por la UNCTAD en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, para obtener los beneficios antes mencionados. En caso de no presentar el Certificado de Origen de Forma "A", la preferencia no se otorga. Solo podrán obtener el Certificado de Origen los productos peruanos que cumplan con los criterios para la determinación de origen y la norma de expedición directa prescrita por la Federación Rusa. Existen dos modalidades de reglas de origen para la definición de productos originarios: los productos “obtenidos totalmente” y los “suficientemente transformados”¹⁵.

La lista de productos amparados por la preferencia, es amplia e incluye a una variedad de productos alimenticios.

Véase el Anexo 1 con la lista de los productos alimenticios amparados por el Sistema General de Preferencias de la federación Rusa.

Véase el anexo 2 el modelo de certificados de origen (forma A) así mismo en el siguiente enlace

<http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=3099> Se puede encontrar información relacionada a las normas de origen y al certificado de origen (forma A).

4.1.2 MEDIDAS NO ARANCELARIAS (Impuestos aplicados a las importaciones, contingentes)

Las medidas no arancelarias aplicadas a las importaciones de alimentos procesados están representados por:

¹⁴ OFICINA COMERCIAL DEL ECUADOR EN MOSCÚ DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA COMERCIAL E INVERSIONES. PRO ECUADOR. “Guía Comercial de Rusia – 2012”.

¹⁵ MINCETUR, “Guía Práctica para Rusia”.
http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/comercio/guia-exportacion/pdfs/21_RUSIA.pdf

4.1.2.a IVA DE IMPORTACIÓN

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), es un impuesto federal regulado por el Código Fiscal de la Federación Rusa. Los capítulos 21 y 22 del mencionado Código (en su forma enmendada al 30 de diciembre de 2012), regulan la aplicación del IVA (el IVA de importación y exportación incluido la devolución de este) y los impuestos especiales.

El tipo general es del 18% y el tipo reducido para una mayoría de los productos alimenticios es del 10%.

Este impuesto se calcula sobre la base de la suma del valor aduanero y los derechos aduaneros. El IVA de importación pagado por el importador es generalmente reembolsable en comparación con su IVA de salida.

4.1.2.b TASA DE FORMALIZACIÓN ADUANERA¹⁶

La tasa de formalización aduanera grava la introducción de mercancías y medios de transporte en el territorio de la Federación Rusa en cualquier régimen aduanero (excepto renuncia en beneficio del Estado), así como el cambio de régimen aduanero de las mismas. Se supone que debe compensar por los trabajos efectivamente efectuados por los órganos aduaneros.

Esta tasa se divide en dos partes:

0,10% se paga en rublos

0,05% en la divisa que indique el contrato, que por lo general es una divisa extranjera.

4.1.2.c MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Los alimentos procesados no están sujetos a medidas de contingencia tal como lo establece la Decisión del Colegio del CCE N° 229 del 20 de noviembre de 2012. “Lista de productos que están sujetos a Contingentes Arancelarios en 2013, y el volumen de los contingentes arancelarios para las importaciones de estos bienes en los Estados miembros de la Aduana Unión y del Espacio Económico Único”.

Los únicos productos alimenticios a los que se aplica son las carnes de bovino, porcino y aves de corral y a algunos productos de lactosuero. Las importaciones que accedan al mercado dentro del contingente estarán sujetas a aranceles menores, y se aplican

¹⁶ NEW COUNSEL Barcelona, Información de interés Rusia.

http://www.newcounsel.org/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=6

derechos más elevados a los productos importados por encima del contingente¹⁷.

4.1.2.d MEDIDAS DE SALVAGUARDIA (cláusula de salvaguardia)¹⁸

El Artículo 40 del capítulo 7 del Reglamento técnico de la Unión Aduanera sobre “Seguridad Alimentaria” (TR TS 021/2011) establece la “Cláusula de Salvaguardia” la cual indica:

Los estados miembros de la Unión Aduanera adoptarán todas las medidas necesarias para evitar la puesta en circulación en el territorio aduanero de la Unión Aduanera de los productos alimenticios que no cumplan con los requisitos del reglamento técnico sobre “Seguridad Alimentaria” (TR TS 021/2011) así como a retirar dichos productos del mercado.

El órgano competente de la Unión Aduanera deberá notificar a los órganos autorizados de los estados miembros acerca de la decisión que se tomó especificando las razones para tomar esta decisión y aportar las pruebas que clarifica la necesidad de tal medida.

Los siguientes casos pueden ser las razones de la aplicación de la cláusula:

- Incumplimiento de los requisitos del reglamento técnico antes mencionado.
- Aplicación incorrecta de las normas relacionadas con el reglamento técnico si se han aplicado estas normas.

4.1.3 MEDIDAS SANITARIAS

La legislación sanitaria agroalimentaria rusa establece que los productos alimenticios (productos en forma natural o procesada que se utilizan para la alimentación humana) deben ser sometidos a vigilancia sanitaria por tanto para poder ser importadas dentro del territorio de la Unión Aduanera y por consiguiente dentro de la Federación Rusa deben cumplir con los siguientes requisitos:

¹⁷ De acuerdo a los compromisos asumidos por la Federación de Rusia en el marco de la OMC, a continuación se indican el tipo aplicado dentro del contingente y (entre paréntesis) el aplicado fuera del mismo:

- Para la carne de bovino: 15 por ciento (y 55 por ciento)
- Para la carne de porcino: 0 (y 65 por ciento). El contingente arancelario para la carne de porcino será sustituido a partir del 1º de enero de 2020 por un tipo máximo uniforme.
- El 25 por ciento (y el 80 por ciento) para determinados productos de aves de corral
- El 10 por ciento (y el 15 por ciento) para algunos productos de lactosuero

Algunos de estos contingentes están sujetos también a asignaciones para Miembros específicos.
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), Nota informativa: Adhesión de Rusia a la OMC
http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min11_s/brief_russia_s.htm

¹⁸ UNION ADUANERA, REGLAMENTOS TÉCNICOS, TR TC 021/2011 “Sobre la seguridad alimentaria”.
<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20PishevayaProd.pdf>

4.1.3.a VIGILANCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA (CONTROL)

La Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 299 de 28 de mayo de 2010, indica que los Productos alimenticios (productos en forma natural o procesada que se utilizan para la alimentación humana) incluidos los producidos utilizando (transgénicos) los organismos modificados genéticamente (dentro de los grupos de una misma nomenclatura de los productos básicos de la actividad económica exterior de la Unión Aduanera (UA HS): 02 - 05, 07-25, 27-29, 32-34, 35), son mercancías que deben ser sometidas a vigilancia sanitaria y epidemiológica (control)

4.1.3.b REGISTRO ESTATAL DEL PRODUCTO (con el que se sustituye al**Certificado de Higiene por el Certificado inscripción estatal)**

El 1 de julio de 2010 entró en vigor el Acuerdo de la Unión Aduanera sobre medidas sanitarias firmado el 11 de diciembre de 2009. En su desarrollo la Comisión aprobó Requisitos Únicos sanitario-epidemiológicos e higiénicos para los productos sujetos al control sanitario-epidemiológico, con lo cual se establece como norma el "Registro Estatal del Producto" que implica el análisis de la conformidad previo de los productos importados con base en las normas sanitarias vigentes en el territorio aduanero común de Rusia, Kazajstán y Bielorrusia. Para aquellos productos que con la nueva regulación no estén sujetos a control sanitario (y sí con la anterior) se exigirá una declaración de conformidad realizada con la participación de un organismo certificador independiente.

Este se trata de un registro por un plazo indefinido y es un registro de producto concreto vinculado al fabricante, no a ningún importador o distribuidor específico, por lo que no obstaculizaría en ningún caso el cambio de importador en Rusia. En la página web del Rospotrebnadzor (Organismo para la defensa de consumidores y usuarios) se puede consultar la base de datos de registros realizados simplemente introduciendo el nombre del productor, marca del producto: <http://fp.crc.ru/evrazes/?type=min>.

La solicitud del registro puede ser realizada por el productor, el importador o personas físicas o jurídicas y es tramitada en las delegaciones del Rospotrebnadzor en Rusia (www.rospotrebnadzor.ru) y para lo cual deberá presentar los siguientes documentos

- Solicitud de registro
- Copia de los documentos de conformidad con los cuales se ha producido el artículo o producto en cuestión (estándares, normas técnicas, reglamentos, especificaciones, recetas, composición).

- Declaración del fabricante sobre el uso de organismos genéticamente modificados, nanomateriales, hormonas o pesticidas en productos alimenticios. Este documento debe ir con la apostilla de La Haya.
- Certificado que indique que el producto está admitido a libre consumo en el país de origen (Perú).
- Instrucciones de uso o consumo del producto (original o copia sellada por el solicitante).
- Copia notarial del documento del fabricante que acredita la seguridad y la calidad de las muestras y el cumplimiento de las normas sanitarias vigentes en Rusia.
- Copia de las etiquetas del producto, selladas por el solicitante
- Originales o copias de documentos sobre el contenido de elementos activos (este documento sería el equivalente al antiguo certificado de higiene pero no emitido por el Rospotrebnadzor sino por un laboratorio homologado sobre la base de una declaración del fabricante) añadidos a los productos de alimentación (para preparados que contengan ingredientes desconocidos en Rusia), en su caso.
- Originales o copias de los documentos sobre la toxicidad del preparado (para pesticidas, agroquímica, fertilizantes) legalizados de acuerdo con la normativa del país donde se solicite el registro estatal (Rusia), en su caso.
- Protocolos de los tests realizados por laboratorios o centros acreditados
- Copia de los documentos que acreditan la introducción legal en Rusia de las muestras de los productos para su registro estatal.
- Apoderamiento del fabricante al solicitante para representar sus intereses en la Federación Rusa en los trámites relativos al registro estatal de la producción manufacturada por el primero.

Nota: Los documentos deben estar traducidos al idioma ruso, por tanto las traducciones de los documentos originales del fabricante deben estar legalizadas ante notario.

Plazo de registro es de 40 días a partir de la entrega de los documentos. Resultado Emisión del certificado de registro estatal (1 ejemplar).

En Rusia existen multitud de empresas que pueden ayudar a tramitar este registro. Lo normal y lógico es que los importadores, aunque no se hagan cargo del coste sí ayuden a su suministrador

a preparar la documentación o recomienden, como mínimo a quién dirigirse¹⁹.

El Registro estatal debe ser realizado antes de la importación, los importadores deben registrar los productos que son objeto de control sanitario-epidemiológico y se importan en la Unión Aduanera por primera vez. La lista de productos, el nuevo procedimiento y el formulario estándar de registro estatal se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/sanmeri/Pages/default.aspx>.

Certificado de Inscripción Estatal

Este es un certificado que se emite como resultado del registro estatal.

Como tal, el certificado en mención sustituye al antiguo Certificado Sanitario-Epidemiológico o Certificado de Higiene y es obligatorio para los productos introducidos por primera vez al territorio de la Unión Aduanera (con independencia de que se hayan fabricado en el territorio de la Unión o no) y que estén incluidos en la sección segunda del Listado Único de Productos Sujetos al Control Sanitario-Epidemiológico en el Territorio y la Frontera de la Unión Aduanera.

El certificado tiene una duración indefinida y es válido en todo el territorio aduanero de la Unión. Se registra un producto concreto y el certificado como se mencionó anteriormente está vinculado al fabricante, por lo que el cambio de importador/distribuidor en Rusia no es ningún obstáculo.

Véase en el anexo 3 un modelo del Certificado de registro estatal.

Lista de Productos Sometidos a Registro Estatal²⁰

La Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 299 de 28 de mayo de 2010. Establece la lista de productos sometidos a registro estatal, la lista incluye a los siguientes tipos de alimentos.

- ✓ Agua mineral, agua embotellada, envasado en contenedores (incluidos los de uso en alimentos para bebés), las bebidas tónicas, bebidas alcohólicas, incluidos los productos de bajo contenido alcohólico como la cerveza.
- ✓ Alimentos especiales, incluidos los alimentos para bebés, alimentos para mujeres embarazadas y lactantes, productos dietéticos (médicos) productos de alimentación

¹⁹ NEW COUNSEL, Barcelona, "Información de interés Rusia"

http://www.newcounsel.org/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=6

²⁰ Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 299 de 28 de mayo 2010 "Sobre la aplicación de medidas sanitarias en la Unión Aduanera" (modificada al de 15 de enero 2013)

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/sanmeri/Pages/default.aspx>

para deportistas (en adelante - alimentos especiales), los aditivos alimentarios biológicamente activos, materias primas para la producción de biológicos activos aditivos alimentarios, productos orgánicos. Alimentos obtenidos mediante (transgénicos) los organismos modificados genéticamente, incluidos los microorganismos genéticamente modificados.

- ✓ Aditivos, suplementos complejos, saborizantes, extractos vegetales como plantas aromáticas y materias primas, Cultivos de microorganismos y levaduras bacterianas, coadyuvantes de elaboración, incluidas las enzimas.

La importación y la circulación de las mercancías mencionadas en los párrafos se lleva a cabo mediante un documento que confirme su seguridad de conformidad con los párrafos 17 y 30 del Reglamento sobre el procedimiento de vigilancia sanitaria y epidemiológica (control) para las personas y vehículos que cruzan la frontera aduanera de la Unión Aduanera y los productos controlados que se mueven a través del cordón aduanero de la Unión Aduanera y en el territorio aduanero de la Unión Aduanera.

Nota Adicional:

Si un producto está sometido al Certificado de Registro Estatal y al Certificado de Conformidad general (como, por ejemplo, agua mineral o cerveza), no se otorgará éste sin el primero.

La lista de productos, el nuevo procedimiento y el formulario estándar de registro estatal se puede encontrar en el siguiente enlace

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/sanmeri/Pages/default.aspx>

4.1.3.c DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD (Sustituye la Certificación de Conformidad para muchos Productos)²¹

De conformidad la Resolución N° 982 de 01 de diciembre de 2009 emitida por el Gobierno Ruso se inicio la sustitución del Sistema de Certificación Obligatoria de la Conformidad (GOST R) de los principales bienes de consumo, incluidos los alimentos importados, el alcohol y los cosméticos por el Sistema de Declaración de Conformidad, con dicha sustitución finalmente en febrero de 2010 Rusia eliminó la certificación obligatoria (GOST R) y la sustituyo por una declaración de conformidad del producto con los reglamentos técnicos que debe tramitarse en la Agencia Federal de Regulación Técnica y Metrología

²¹ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

La Decisión N° 319, del 18 de junio 2010 de la Comisión de la Unión Aduanera adoptó parcialmente el sistema ruso de Declaración de Conformidad (todavía se permite que las empresas sigan las directrices de los Estados miembros de Unión Aduanera, si así lo prefieren).

La medida esta destinada a aliviar la carga burocrática sobre las empresas y permitir a los productores responder por sus productos basados en su propia verificación.

El procedimiento para el trámite de esta declaración es similar al anterior (tramitación del certificado GOST R), o sea el producto se somete a los ensayos químicos, físicos, etc.

No hay una lista unificada oficial que cubra todos los bienes y productos que están sujetos a esta directiva, ya que La Decisión N° 319, del 18 de junio 2010 de la Comisión de la Unión Aduanera muestra una lista y a su vez la Resolución N° 982 de 01 de diciembre de 2009 emitida por el Gobierno Ruso muestra otra lista mas amplia, por ello se recomienda a los exportadores consultar ambas listas para determinar si un producto es objeto de una evaluación de seguridad obligatorio (confirmación).

En particular, de acuerdo con la Resolución del Gobierno de Rusia N° 982, la declaración de conformidad es necesaria para la importación de casi todos los productos agrícolas y alimentarios. A continuación se muestra algunos de los productos alimenticios incluidos en esta lista:

- Alimentos de origen vegetal (por productos de la refinación del azúcar, el almidón y la producción de jarabe, producción de semillas oleaginosas de trituración, el alcohol y la cerveza)
- Conservas vegetales.
- Tomate en conserva.
- Jugos, néctares, jarabes, salsas y condimentos vegetales
- Conservas de frutas, mermeladas, confituras, jaleas, jarabes, especias, frutas y bayas aplastadas o en puré con el azúcar y mezclas de los mismos, y otras conservas de frutas (excepto el puré, néctar) comida dietética, diabética (excepto los jugos, néctares y bebidas de fruta).
- Sucedáneos de la miel.
- Alimentos para bebés en conserva (excepto los jugos, néctares, bebidas, jugos de fruta)
- Los productos del alcohol.
- Productos de las industrias de procesamiento de carne y aves de corral y productos de huevo
- Alimentos de origen animal y piensos compuestos

- Pescado y productos pesqueros frescos, congelados, salados o curados, etc
- Mariscos y caviar
- Granos y productos de granos entre otros

La lista similar aprobado por la Decisión N° 319 de la Comisión de la CU sólo requiere una declaración de conformidad para los siguientes productos agrícolas:

- Animales, aves y peces de alimentación: aditivos para piensos y piensos compuestos (por ejemplo, harina de soja, leche en polvo, etc).
- Productos alimenticios acabados: pescados, café, té, azúcar, especias, conservas, salsas y condimentos, aceites vegetales.

Elaboración de la Declaración de Conformidad:

Según la Resolución N° 766 de 7 de julio de 1999, emitida por el Gobierno Ruso las declaraciones de conformidad de los productos importados serán elaborados por los importadores rusos y registrados en una entidad de certificación acreditada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución N° 766. La siguiente documentación podrá ser utilizada por el importador como base para la elaboración de una declaración de conformidad:

- Registros de pruebas de producto realizadas por el productor o el importador y / o por un laboratorio competente; estas pruebas se harán Documentos contra los documentos o normas técnicas que rigen para cada tipo de producto, pudiendo estar sobre la base de una evidencia de terceros ²².
- Los certificados de los registros de la conformidad o la prueba de materias primas o partes componentes;
- Documentación necesaria para cada tipo de productos tales como conclusiones higiénicas, los certificados sanitarios o veterinarios, etc);
- Certificados, que confirma el uso del sistema de calidad, así como otros documentos de manera directa o indirecta

²² Para todos los productos agrícolas o alimentos de la lista suele existir una norma rusa GOST relevante o varios GOSTs rusas competentes, y / o SanPiNs. Si se toma como ejemplo las “conservas de frutas y bayas” (códigos nacionales industriales 2001, 2007, 2006, 2008), deberán cumplir los requisitos de los siguientes documentos normativos rusos: GOST 7009-88; GOST 7061-88; GOST 7694-71; GOST 816-91; GOST 22371-77; GOST R 51934-2002; STB 294-95; STB 963-94; STB 999-95, ya que es contra estos que se realizará la evaluación de conformidad

No hay referencias a las normas o estándares internacionales, aunque se prevé en la Ley Federal actualizado el uso condicional de normas o las normas internacionales sobre Reglamentos Técnicos. (Adendas a la Ley Federal sobre Regulación Técnica)

que aseguran la conformidad de los productos con los requisitos existentes.

Las Declaraciones de conformidad por lo general tienen validez de 3 años y no pueden exceder los 5 años y permiten a los importadores de productos marcar los productos a importar con una señal de conformidad.

La declaración es expedida a elección del solicitante, en un único formulario y con arreglo a la legislación nacional de los Estados miembros de la unión aduanera.

Las pruebas para la emisión de las declaraciones de conformidad se realizan en los laboratorios de ensayo (centros) incluidos en el Registro Unificado de organismos de certificación y laboratorios de pruebas (centros) de la unión aduanera.²³ Para mayor información véase la sección 4.1.4.a REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA – Requisitos de declaración de conformidad,

4.1.3.d NORMAS SOBRE LA CONFORMIDAD Y MARCADO DE NUEVOS

PRODUCTOS²⁴

El Decreto del Gobierno de La Federación de Rusia N° 942 de 18 de septiembre 2012, "sobre el procedimiento de declaración de conformidad de los productos que se lanzan en circulación por primera vez" y en conformidad con el artículo 46, apartado 10, de la Ley Federal "Sobre la regulación técnica" establece que:

La declaración de conformidad de los productos liberados a la circulación por primera vez, y que pertenecen a los tipos de productos incluidos en la lista unificada de productos sujetos a certificación obligatoria, o productos que son objeto de la declaración de conformidad en la base de una evidencia de terceros, cuando los actos normativos de los órganos federales del poder ejecutivo y/o el establecimiento de requisitos obligatorios de conformidad con el artículo 46, apartado 1, de la Ley Federal "sobre la regulación técnica", no están disponibles o son inaplicables en relación con dichos productos, se llevará a cabo sobre la base de una entidad que realice las funciones de un fabricante extranjero o a cuenta indicada por el fabricante, de

²³ Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera del 07 de abril 2011 № 620

Lista única de productos sujetos a evaluación obligatoria (certificado) de la Unión Aduanera con la emisión de los documentos comunes (reformado).

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/techbars/Documents/EP.pdf>

²⁴ USDA: Russian Federation, New Regulations on Conformity and Labeling of New Products. Date: 27.09.2012

http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/New%20Regulations%20on%20Conformity%20and%20Labeling%20of%20New%20Products_Moscow_Russian%20Federation_27.09.2012.pdf

acuerdo con el Procedimiento para la adopción de una Declaración de Conformidad y su registro, aprobado por Decreto del Gobierno de la Federación de Rusia N ° 766, de 7 de julio de 1999.

Las declaraciones de conformidad en relación con los productos, indicados del presente se tramitarán de acuerdo con el formulario adjunto en el anexo 4

Por otro lado, el Decreto del Gobierno de la federación de Rusia N° 943 de 18 de septiembre 2012, "sobre los detalles del marcado de los productos liberados en circulación por primera vez (en particular con una marca de circulación de mercado o una marca de conformidad, y el procedimiento para informar a los compradores acerca de los daños potenciales de tales productos y de los factores que causan ese daño) y a los efectos de aplicación del artículo 25, apartado 3, y el artículo 46, apartado 10, de la Ley Federal "Sobre la regulación técnica establece:

- Los Productos en circulación por primera vez, deberán contar con una marca de circulación del mercado o una marca de conformidad, para evitar acciones engañosas hacia los compradores (consumidores); dichas marcas deberán ir acompañados de la siguiente declaración de información: "producto liberado en la circulación por primera vez. "
- El marcado se hará de acuerdo con las especificaciones establecidas por el decreto y durante el primer año desde el inicio de su producción.
- El marcado de los productos liberados en circulación por primera vez, además de la marca establecida por la legislación de la Federación Rusa, deberá incluir la siguiente información en el envase, la etiqueta, el texto del envase o los documentos adjuntos colocados en cada paquete:
 - ✓ sobre los productos que están sujetos a certificación obligatoria, en caso de que no se ha realizado la certificación obligatoria de estos productos, se marcará con una declaración "no se realizó la certificación obligatoria";
 - ✓ sobre los productos que son objeto de la declaración de conformidad en la base de una evidencia de terceros, en caso de que el fabricante (entidad que realiza las funciones de un fabricante extranjero) llevó a cabo la declaración de conformidad sobre la base de su propia evidencia, y que será marcado con una declaración "Al adoptar

una declaración de conformidad, no se usó evidencia de terceros;"

- ✓ sobre el daño de los productos y de los factores que causan tal daño.
 - El Mercado de los productos liberados en circulación por primera vez, que no estén destinados a los niños y puede causar daño a su salud y (o) el desarrollo, debe incluir además información sobre la prohibición de su uso o aplicación en presencia de los niños o por los niños a sí mismos.
 - El Mercado de los productos liberados en circulación por primera vez podrá llevar una imagen que muestre que el posible uso de este tipo de productos debe ir acompañada de las siguientes palabras, "Opción de uso (aplicación)."
- La información se colocará, de manera clara, comprensible e inteligible por cualquier método que garantice su integridad durante todo el período de la vida útil de los productos.
- La declaración de información relativa a los productos sin envasar liberados a la circulación por primera vez, que se venden por las organizaciones de venta al por menor, se comunicará al comprador, incluyendo el consumidor, por cualquier procedimiento que garantice una elección consciente de tales productos.

4.1.3.e REQUISITOS RELACIONADOS AL CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN²⁵

Todos los envíos de alimentos procesados deberán estar acompañados por un certificado sanitario de exportación expedido en el país de origen por la autoridad competente y cumpliendo las exigencias de la normativa rusa. Para el caso del Perú la autoridad competente para expedir dicho certificado es la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

En el siguiente enlace se podrá encontrar mayor información para la certificación de exportación

DIGESA: <http://www.digesa.sld.pe/expedientes/detalles.aspx?id=32>

La normativa sanitaria rusa establece que se requieren certificados sanitarios de exportación para verificar la coherencia con la normativa de la Unión Aduanera en la frontera exterior de la misma con la finalidad de proteger la salud pública así como para determinar el origen del producto.

²⁵ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Certification. Date: 05/02/2013

El Servicio Federal de Rusia para la Protección de los Derechos del Consumidor y el Bienestar Humano (Rospotrebnadzor), que depende directamente del gobierno ruso desde julio de 2012, es responsable de establecer las normas y el control sanitario y epidemiológico de Rusia. En la práctica, Rosselkhozadzor aplica el control sanitario-epidemiológico sobre los productos en la frontera cuando esos productos también están bajo control sanitario y veterinario

La normativa de la Unión Aduanera indica que los certificados sanitarios serán expedidos antes de la exportación del producto. Como resultado, Rosselkhozadzor se niega a aceptar los certificados expedidos después de la fecha de exportación

Rosselkhozadzor aplica una tolerancia cero para los errores de los certificados. Dichos errores comúnmente resultan en costos por demora significativos y pueden llevar a una negación de la entrada.

Las declaraciones de exportación de Proveedores y fabricantes no son aceptados como un certificado sanitario de exportación.

Excepciones a los requisitos de certificación de exportación se aprueban sobre una base de caso por caso.

Todos los certificados deben estar en ruso. Para los productos bajo control sanitario y epidemiológico la Unión Aduanera requiere típicamente los certificados sanitarios correspondientes que contengan los siguientes dos testimonios:

- ✓ "indicadores microbiológicos, químicos, toxicológicos, y radiológicos de [materias primas] que cumplan con los requisitos veterinarios y sanitarios de la Unión Aduanera".
- ✓ "El envase y material de embalaje se utilizan sólo una vez y que cumplan con los requisitos de la Unión Aduanera".

4.1.4 REGLAMENTOS TÉCNICOS

La Ley Federal sobre reglamentos técnicos, establece que LOS reglamentos técnicos se toman y se deben cumplir con la finalidad de proteger la vida y la salud de los consumidores, proteger el medio ambiente, así como la vida o la salud de animales y plantas, igualmente su cumplimiento permite prevenir acciones engañosas hacia los compradores, incluidos los consumidores y que no se permite su adopción para otros fines²⁶.

De acuerdo al grado de riesgo de daño que pueda tener un determinado producto alimenticio los reglamentos técnicos aplicables a este podrán

²⁶ LEY FEDERAL SOBRE REGLAMENTOS TÉCNICOS, Capítulo 2. "Los reglamentos técnicos".
http://base.garant.ru/12129354/2/#block_200

contener requisitos específicos los cuales pueden estar relacionados con el proceso de diseño del producto (incluida la investigación), la industria manufacturera, el transporte, la venta, el embalaje, el marcado o etiquetado u otros las normas de su aplicación para asegurar la protección de la vida y la salud, así como ciertas categorías de personas (menores de edad, mujeres embarazadas, madres lactantes, personas con discapacidad).

A continuación se mostraran algunos de los principales reglamentos técnicos aplicables a los alimentos procesados, sin embargo el exportador debe tener presente que de por si cada producto puede estar sujeto a reglamentos técnicos específicos que deberá cumplir y que están de acuerdo a las características y riesgos que presenta cada producto en particular.

4.1.4.a REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA²⁷

El reglamento técnico de la Unión Aduanera (CU) (Rusia-Kazajstán-Belarus) sobre “seguridad alimentaria (TR TS 021/2011) es una norma fundamental paraguas, ya que cubre las normas y requisitos para todos los productos alimenticios y los procesos de su producción. Fue adoptado por la CU por Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 880 del 9 de diciembre 2011 de la y entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2013.

El conjunto de normas que contiene este reglamento tienen como finalidad asegurar el cumplimiento de los requisitos del reglamento técnico de la Unión Aduanera sobre seguridad alimentaria (TR TS 021/2011) en cuanto a

- La protección de la vida humana y (o) la salud;
- La prevención de acciones que pueden inducir a error a los compradores (consumidores);
- Protección del medio ambiente.

Los documentos sobre la evaluación de conformidad emitidas o adoptada en relación a los bienes que son sujetos a normas de la presente reglamentación técnica y que fueron obtenidos antes de la entrada en vigor del presente reglamento técnico serán válidos hasta la expiración de su validez, pero no más tarde del 15 de febrero de 2015.

A partir de la fecha de entrada en vigor del Reglamento técnico que se viene mencionando, la adopción de los documentos para la evaluación (confirmación) de la conformidad con los requisitos

²⁷ UNION ADUANERA, REGLAMENTOS TÉCNICOS, TR TC 021/2011 “Sobre la seguridad alimentaria”.
<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20PishevayaProd.pdf>

obligatorios establecidos previamente por la normativa de la Unión Aduanera o las leyes de la Unión Aduanera de los estados miembros, no está permitido.

Los sujetos de la regulación técnica de la presente reglamentación técnica son los siguientes:

- ✓ los productos alimenticios;
- ✓ los procesos de producción (fabricación), almacenamiento, embarque (transporte), las ventas, y la disposición que se relaciona con los requisitos para los productos alimenticios.

El reglamento técnico establece

a) Normas de circulación en el Mercado

Por las cuales Los productos alimenticios que se ajusten al presente reglamento técnico, así como otros reglamentos técnicos de la unión aduanera, a la que están sometidos, y que han superado los procedimientos de evaluación (de la conformidad deberán estar marcados con la marca unificada de la circulación en el mercado de la Unión Aduanera y los estados miembros. Del mismo modo los alimentos liberados en la circulación, incluidas las materias primas alimentarias deberán ir acompañadas de los documentos justificativos que garanticen la trazabilidad de estos productos.

b) Requisitos generales de seguridad alimentaria

Los productos alimenticios que circulan en el territorio aduanero de la Unión Aduanera deben ser seguros durante su vida útil establecida para su uso previsto.

Los Indicadores de seguridad de los Productos alimenticios "se establecen en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del Reglamento Técnico.

La presencia de agentes de enfermedades infecciosas y parasitarias, y sus toxinas que representan un riesgo para la salud de los seres humanos y los animales no se permite en los alimentos en circulación.

La vida útil y condiciones de almacenamiento de los productos alimenticios serán establecidas por el fabricante.

Los materiales utilizados para la fabricación de envases y artículos que están en contacto con los productos alimenticios deberán cumplir con los requisitos establecidos por los reglamentos técnicos pertinentes de la Unión Aduanera.

Requisitos para los aditivos alimentarios, aromatizantes y auxiliares tecnológicos utilizados en la fabricación de productos

alimenticios son establecidos por los reglamentos técnicos pertinentes de la Unión Aduanera.

Durante la producción (fabricación) de productos alimenticios a partir de materias primas de los alimentos obtenidos a partir de OMG de plantas, animales, y de origen microbiano, solo se utilizara las líneas de OMG que se sometieron a registro estatal.

c. Requisitos de seguridad de los alimentos durante los procesos de su producción (fabricación), almacenamiento, embarque (transporte), Ventas y eliminación

Los fabricantes, distribuidores y entidades que realizan las funciones de los fabricantes extranjeros de productos alimenticios deberán llevar a cabo los procesos de su producción (fabricación), almacenamiento, embarque (transporte), las ventas, y la eliminación de tal manera que estos productos cumplan con los requisitos para dichos productos por el presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios.

Durante la producción de alimentos el fabricante debe aplicar los principios de buenas prácticas de manufactura así como desarrollar, implementar y mantener los procedimientos basados en el APPCC (en Inglés transcripción HACCP - Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) cuyos principios se establecen en el presente reglamento técnico.

d. Requisitos para los procesos de almacenamiento, embarque (transporte), y Venta de Productos Alimenticios

El transporte de los alimentos se lleva a cabo cumpliendo las condiciones que son establecidos por los fabricantes de dichos productos

Cuando los medios de transporte y (o) los recipientes se utilizan para el envío simultáneo (transporte) de varios productos alimenticios o productos alimenticios, junto con otros productos, es necesario para garantizar sus condiciones que eviten su contacto, la contaminación, y el cambio de las propiedades organolépticas de la productos alimenticios.

Compartimentos de carga de los medios de transporte, contenedores y recipientes utilizados para el embarque (transporte) de productos alimenticios deberán permitir el mantenimiento de las condiciones para el traslado (transporte) y (o) el almacenamiento de los productos alimenticios.

Durante el almacenamiento de los productos alimenticios, se observarán la vida útil y condiciones de almacenamiento

establecidas por el fabricante. Las condiciones de almacenamiento establecidas por el fabricante deberán garantizar la conformidad de los productos alimenticios en relación a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios.

No está permitido almacenar los alimentos junto con productos alimenticios de otro tipo o productos no alimenticios si puede conducir a la contaminación de los productos alimenticios.

Productos alimenticios almacenados deberán ir acompañadas de información sobre las condiciones de almacenamiento y la vida útil de estos productos.

Durante la venta de productos alimenticios deberán tenerse en cuenta las condiciones de almacenamiento y la vida útil de estos productos establecidos por el fabricante. El vendedor debe proporcionar información completa acerca de los productos alimenticios al consumidor en caso de que los productos alimenticios se venden sin envase o parte de la información sobre los productos se adjunta en una hoja de datos.

e) Requisitos para los procesos de eliminación de alimentos

Los productos alimenticios que no se ajusten a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios serán objeto de eliminación.

La Decisión sobre la posibilidad de utilizar productos alimenticios que no se ajusten a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios (como para la alimentación de los animales) se realizará por los órganos de inspección veterinaria estatales autorizadas de conformidad con la legislación veterinaria de la Unión Aduanera del estado miembro.

Antes de su eliminación, los productos alimenticios que no se ajusten a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera se enviarán al almacenamiento temporal y bajo condiciones que impidan el acceso no autorizado a la misma, y serán sometidos a registro.

Durante la eliminación de los productos alimenticios especificados anteriormente será el propietario quien deberá elegir los métodos y condiciones de su eliminación.

f) Requisitos para garantizar la conformidad de los productos alimenticios

La conformidad de los productos alimenticios con el presente Reglamento técnico se garantizará mediante el cumplimiento de los requisitos y las exigencias de los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios.

Los Métodos de análisis (pruebas) y la medición de la conformidad de los productos alimenticios se establecerán en la relación de normas que contienen las reglas y los métodos de análisis (pruebas) y la medición, incluyendo las reglas para la selección de las muestras necesarias para la aplicación y cumplimiento de los requisitos de la presente Reglamento técnico y realización de evaluación (confirmación) de la conformidad de los productos alimenticios

g) Formas de Evaluación de conformidad de los alimentos y procesos de producción (fabricación), almacenamiento, embarque (transporte), venta y disposición

La Evaluación de la conformidad de los productos alimenticios con relación a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de alimentos se llevará a cabo en las siguientes formas:

- ✓ La confirmación (declaración) de la conformidad de los productos alimenticios;
- ✓ Registro estatal de los productos alimenticios especializados;
- ✓ Registro estatal de nuevos productos alimentarios;
- ✓ Control veterinario-sanitario.

La Evaluación de la conformidad de los procesos de producción (fabricación), almacenamiento, embarque (transporte), la venta y comercialización de los productos alimenticios en relación a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios se llevarán a cabo en forma de inspección (control) de la observancia de los requisitos establecidos en el presente reglamento técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera. La Evaluación (confirmación) de la conformidad de los procesos de producción (fabricación) se llevará a cabo en la forma de registro estatal de los medios de producción para aquellos productos alimenticios sujetos a dicho registro.

f) Solicitante de Evaluación (confirmación) de Conformidad de Productos Alimenticios

Los solicitantes de evaluación de la conformidad de los productos alimenticios, pueden ser personas jurídicas o naturales, como los empresarios individuales que estén registrados de conformidad con la legislación de la Unión Aduanera del estado miembro en su

territorio, que son ya sea fabricantes o vendedores, o los que realizan las funciones de un fabricante extranjero que actúa sobre la base de un contrato con este último en términos de garantizar la conformidad de los productos alimenticios. El solicitante deberá garantizar la conformidad de los productos alimenticios a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) otros reglamentos técnicos de la unión aduanera, a la que están sometidas.

g) Declaración de conformidad

Los alimentos liberados en la circulación en el territorio aduanero de la Unión Aduanera deberán ser objeto de declaración de conformidad, con las siguientes excepciones:

- Los alimentos no procesados de origen animal;
- Los productos alimenticios especializados;
- El vinagre.

La Declaración de conformidad de los productos alimenticios a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios se llevarán a cabo a través de la elección del solicitante para emitir una declaración de conformidad basada ya sea en su propia evidencia y (o) las pruebas obtenidas con la participación de un tercero.

La Declaración de conformidad de los productos alimenticios se llevará a cabo de acuerdo con uno de los esquemas de la declaración, establecido por el presente reglamento técnico, por elección del solicitante, a menos que se establezca lo contrario por los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios.

Para el control de la conformidad de los productos alimenticios a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios, el solicitante deberá llevar a cabo las pruebas de muestras de productos alimenticios. Por elección del solicitante, las pruebas de muestras de productos alimenticios se llevan a cabo en un laboratorio de pruebas o en un laboratorio de pruebas acreditado.

Los medios de prueba la conformidad de los productos alimenticios deberá contener los resultados de los exámenes (pruebas) que confirman el cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios. Dicho examen (prueba) se puede llevar a cabo en el propio laboratorio de pruebas del solicitante o en cualquier otro laboratorio de

pruebas previo acuerdo con el solicitante. Otros medios de prueba pueden ser documentos sobre la elección del solicitante a menos que se establezca lo contrario por los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios. La Declaración de conformidad deberá contener la siguiente información:

- ✓ El nombre y la ubicación del solicitante;
- ✓ Nombre y ubicación del fabricante;
- ✓ Información sobre el tema para confirmar la conformidad que permita su identificación;
- ✓ Nombre del presente reglamento técnico o de los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios, con las cuales los requisitos de la conformidad de los productos se confirmaron;
- ✓ Una declaración del solicitante sobre la seguridad de los productos alimenticios durante su uso y sobre las medidas adoptadas por el solicitante para garantizar la conformidad de los productos alimenticios a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de los productos alimenticios;
- ✓ Información sobre el examen (prueba) y las medidas que se han llevado a cabo, así como los documentos que fueron la base para la confirmación de la conformidad de los productos alimenticios a los requisitos del presente Reglamento Técnico y (o) los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de los productos alimenticios;
- ✓ Período de validez de la declaración de conformidad;
- ✓ Otra información establecida por los reglamentos técnicos pertinentes de la Unión Aduanera.

Período de validez de la declaración de conformidad se establecerá por el solicitante a menos que se establezca lo contrario por los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios.

h) Requisitos para el Etiquetado de los Alimentos

El etiquetado de los Productos alimenticios debe ajustarse a los requisitos de los reglamentos técnicos de la unión aduanera que establecen los requisitos para los productos alimenticios con respecto a su etiquetado y (o) los requisitos pertinentes de los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios.

Por otro lado, los productos alimenticios que han superado los procedimientos de evaluación de la conformidad deberán estar

marcados con la marca unificada de la circulación en el mercado de la Unión Aduanera de los estados miembros, a menos que se establezca lo contrario por los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de alimentos.

En el caso de los productos alimenticios sin envasar la marca unificada de la circulación en el mercado de la Unión Aduanera de los estados miembros deberán marcarse en sus documentos, a menos que se establezca lo contrario por los reglamentos técnicos de la unión aduanera para ciertos tipos de productos alimenticios

i) Requisitos microbiológicos, parasitológicos, de higiene, límites máximos de pesticidas entre otros

Estos requisitos son establecidos en los anexos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 del Reglamento técnico, que el exportador deberá revisar y extraer los datos que corresponde al producto que desea exportar.

4.1.4.b REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LA CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

La ley federal N° 29-FZ del 02 de enero 2000 "Sobre la calidad y la seguridad de los alimentos" (modificada) es otra norma que debe ser observada cuidadosamente por el exportador ya que en ella se señala entre otros aspectos

Las disposiciones generales acerca de la calidad y seguridad alimentaria, los poderes de la Federación de Rusia en el ámbito de la garantía de calidad y seguridad de los alimentos, la regulación estatal en el área de aseguramiento de la calidad e inocuidad de alimentos, los Requisitos generales para garantizar la calidad y seguridad de los alimentos y la responsabilidad de la violación de la Ley Federal.

4.1.4.c REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS²⁸

Requisitos generales

Los requisitos generales de etiquetado de los productos alimenticios están estipulados en la ley federal de Rusia "Sobre Protección de los Derechos del Consumidor." Sin embargo, los detalles sobre el etiquetado son prescritos por normas especiales, conocidos como GOSTs. La legislación primaria es GOST R 51074-2003 que entró en vigor el 1 de julio de 2005 (modificada

²⁸ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013

http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

por última vez el 29 de noviembre de 2012). Esta norma incorpora los lineamientos de carácter Internacional del Codex Alimentarius sobre Normas Alimentarias y de embalaje [Codex Stan 1-1985 (Rev.1-1991)]. Entre otras cosas, GOST R 51074-2003 regula el etiquetado de los alimentos pre-embalados vendidos tanto en mercados al por menor o al por mayor, alimentos que se suministran a servicios de alimentación pública, escuelas, centros infantiles, centros terapéuticos, y otras instalaciones de servicio directamente a los consumidores. Esta misma pieza clave de la legislación también establece los requisitos generales para la información sobre los productos que se deben proporcionar a los clientes, así como todos los requisitos especiales para el etiquetado nutricional.

El etiquetado de los productos dietéticos y/o otros productos especiales deberá cumplir con los requisitos especiales estipulados para estos productos en el correspondiente GOSTs y en el Reglamento y Normas Sanitarias (SanPiN) 2.3.2.1078-01.

Los requisitos generales para la información que se presentará en la etiqueta la cual deberá estar en la lengua rusa son:

- 1) Nombre del producto,
- 2) Datos sobre el fabricante (incluyendo el nombre, país y dirección del productor) y la organización autorizada para aceptar las reclamaciones de los consumidores,
- 3) Marca,
- 4) Peso neto o el volumen o cantidad,
- 5) Composición (ingredientes),
- 6) Valor nutricional basado en la especificidad del producto,
- 7) Condiciones de almacenamiento,
- 8) Fecha de caducidad o fecha de producción y envasado,
- 9) Sello de conformidad
- 10) Documentos legales o técnicas con las que los productos puedan ser identificados (este requisito es opcional para los productos importados)

Además de lo anterior la norma GOST R 51074-2003 también establece el etiquetado de lo siguiente:

Los aditivos alimentarios, aditivos biológicamente activos, aromas, componentes de la composición no tradicional (incluidos los componentes de materias primas que contienen proteínas que no existe de forma natural y se añadió durante la fabricación del producto), y productos alimentarios que son productos de la biotecnología, pero que fueron obtenidos a partir de productos de la biotecnología, o que contengan componentes de productos de la biotecnología.

El fabricante puede enumerar las sustancias minerales y vitaminas básicas inherentes al producto sin indicar su cantidad. Los fabricantes están obligados a incluir una asignación diaria recomendada (valores diarios recomendados) de conformidad con los procedimientos establecidos. Si hay más de un 2 por ciento de la cantidad diaria recomendada de proteínas, grasas, carbohidratos o calorías en una porción de 100 gramos, esta información se debe incluir en la etiqueta. La etiqueta también debe indicar si una porción de 100 gramos contiene más de un 5 por ciento de la cantidad diaria recomendada de minerales o vitaminas.

De acuerdo con las enmiendas a GOST R 51074-2003 del 15 de diciembre de 2009, que entró en vigor el 1 de enero de 2011, si un producto contiene algún ingrediente que pueden causar reacciones alérgicas o si están contraindicadas en ciertos tipos de enfermedades esta información debe ser proporcionada en la etiqueta, por tanto, los siguientes ingredientes requieren incluirse en el etiquetado

- Cereales que contengan gluten y productos derivados;
- Crustáceos y productos derivados,
- Moluscos y productos derivados,
- Los huevos y los productos derivados,
- El pescado y los productos derivados,
- Cacahuets y productos derivados,
- Soja y sus productos
- Derivados, leche y productos derivados (incluida la lactosa),
- Frutos secos y derivados productos,
- Mostaza y productos derivados;
- Sésamo y productos derivados,
- Productos de lupino y derivados,
- Anhídrido sulfuroso y sulfitos si hay más de 10 mg / kg o mg / L en términos de dióxido de azufre,
- Aspartame y sus sales (que contienen fenilalanina y sus sales).

En diciembre de 2011, la Unión Aduanera adoptó el Reglamento Técnico TR TS 022/2011 "Etiquetado de productos". El documento resume las regulaciones para el etiquetado de productos alimenticios, incluidos los requisitos para el nombre, ingredientes, contenido nutricional y el valor, cantidad, fecha de producción, validez, lugar de fabricante y el importador, la presencia de organismos modificados genéticamente, etiquetado del embalaje etc. El TS TR 022/2011 entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2013. Sin embargo, la producción y la circulación de los productos

alimentos de acuerdo con las normas de la Unión Aduanera actuales y los requisitos nacionales de los estados miembros de la Unión Aduanera se permitirán hasta el 15 de febrero de 2015.

El texto completo del nuevo Reglamento Técnico TR TS 022/2011 "Etiquetado de productos" se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TrTsPishevkaMarkirovka.pdf>

Es recomendable familiarizarse con el, pues si bien ahora su aplicación no es exigible, sin embargo lo será de manera obligatoria a partir del 15 de febrero de 2015.

El Decreto del Gobierno de Rusia N ° 943 del 18 de septiembre de 2012, "Sobre los detalles de marcado de los productos que se ponen en circulación por primera vez, incluso con una marca de circulación de mercado o una marca de conformidad y el procedimiento para informar a los compradores, incluidos los consumidores, sobre el potencial daño de dichos productos y los factores causantes de tales daños", especifica los requisitos de etiquetado para los productos que se liberan a la circulación en el mercado ruso por primera vez y que están sujetos a la certificación obligatoria o la declaración de conformidad.

Etiquetado de Alimentos con componentes transgénicos

Para los productos con componentes transgénicos, la información debe ser proporcionada en la etiqueta cuando estos componentes están contenidos en el producto en nivel mayor al permitido para ingredientes transgénicos. SanPiN 2.3.2.1078-01 establece un umbral del 0,9 por ciento por cada componente transgénico (material modificado genéticamente - GMM) para el etiquetado obligatorio. (Hasta 0,9 por ciento de cada ingrediente biotecnología se considera accidental y no requiere etiquetado.

La información de la etiqueta debe decir (en ruso).

Para los productos que contienen GMM viables – El etiquetado debe indicar "El producto contiene microorganismos vivos genéticamente modificados;"

Para los productos que contienen GMM inviable - El etiquetado debe indicar "se obtiene el producto sobre la base de microorganismos modificados genéticamente", y

para los productos que están libres de GMM o de productos obtenidos a partir de los componentes libres de GMM tecnológica - El etiquetado debe indicar "El producto no tiene componentes que se obtienen sobre la base de microorganismos modificados genéticamente."

El Gobierno de Moscú suprimió el requisito de etiquetado “libre de OGM” para los productos alimenticios mediante la Resolución N° 115-PP del 28 de marzo de 2012, “Sobre la invalidación de los actos jurídicos del Gobierno de Moscú y de las enmiendas a los actos jurídicos del Gobierno de Moscú.” Dicha Resolución anula todos los documentos Gobierno de Moscú anteriores y medidas relacionadas con el etiquetado de los productos como libres de OGM.

4.1.4.d REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ENVASES Y EMBALAJE²⁹

Los requisitos técnicos para los envases de alimentos se establecen actualmente por numerosas normas, estas varían según el tipo de envase. Por otro lado, se han creado directivas de higiene respecto a los materiales de los envases que entran en contacto con productos alimenticios, ellas están enumeradas en HN 2.3.3.972-00, donde también se especifica las cantidades máximas permitidas de sustancias químicas que pueden escapar de los materiales en contacto con los productos alimenticios.

Los materiales de embalaje y contenedores de transporte deberán haber completado las inspecciones sanitarias y epidemiológicas y deben tener un certificado de conformidad. La GOST R ISO 3394-99 establece el tamaño, la forma, y material de los contenedores de transporte que son permitidos.

Muchos de los productos importados en Rusia deben cumplir requisitos específicos de empaquetado de acuerdo al tipo de producto. Por ejemplo los Granos envasados, deben ser envasados en materiales permeables al aire como se indica en el la Orden N° 681 de 03 de setiembre de 2002 del Ministerio de Agricultura

Las especificaciones para el embalaje son una parte vital de cada contrato comercial. Antes de firmar un contrato, el importador debe investigar los requisitos de embalaje específicos y asesorar al exportador en consecuencia.

Los envases (por ejemplo, cajas de cartón o papel, plástico o paquetes de polímero, botellas o latas) que entra en contacto directo con los productos alimenticios deben estar certificados. La permeabilidad del material de envasado a gas, vapor, agua, grasas y olores es una consideración importante. Por ejemplo, la carne refrigerada debe ser envasada en materiales con baja permeabilidad al vapor con el fin de evitar la pérdida de humedad.

²⁹ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: “Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative”. Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

El material también debe cumplir con los niveles de gas-permeabilidad específicos para conservar el color. Los productos deben ser empacados en envases y embalajes, teniendo en cuenta su naturaleza, el modo de transporte, y la temperatura de almacenamiento.

Requisitos sobre la seguridad de los envases o embalaje

El Reglamento Técnico de la Unión Aduanera TR TS 005/2011 "Sobre la Seguridad del Embalaje" entró en vigor el 1 de julio de 2012, pero la producción y la circulación de los productos alimenticios de acuerdo con las normas de la Unión Aduanera actuales y los requisitos nacionales de los Estados miembros de la Unión Aduanera se permitirá hasta el 15 de febrero de 2014. A pesar de que el reglamento se refiere a la seguridad de todo tipo de envases, contiene también los requisitos para el envasado de productos alimenticios.

El texto completo del reglamento técnico se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20Upakovka.pdf>

4.1.4.e REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS³⁰

Los controles y reglamentos sobre aditivos alimentarios se incluyen en la sección 9 de SanPiN 2.3.2.1078-01 y SanPiN-2.3.2.1293-03 "Requisitos de higiene para los aditivos alimentarios". Estas normas establecen los requisitos de seguridad de los aditivos alimentarios con el fin de hacer que los productos alimenticios sean seguros para el consumo humano. La lista total de los aditivos alimentarios autorizados consiste en varios cientos de artículos y se encuentran en los Adjuntos 1, 3, 4, 5, y 6 a la SanPiN 2.3.2.1293-03. Rospotrebnadzor puede prohibir o añadir aditivos alimenticios basados en pruebas de seguridad.

Los aditivos alimentarios que se utilizan para la producción deben aplicarse de conformidad con el Manual de instrucciones Tecnológicas, regulados en el Apéndice 3, Sección 3,1 de SanPiN-2.3.2.1293-03. El mismo documento enumera los productos alimenticios que tienen las regulaciones más estrictas si se utilizan aditivos alimentarios (por ejemplo, alimentos para bebés).

En julio de 2012, la CEE adoptó el Reglamento Técnico de la Unión Aduanera sobre "Requisitos de seguridad de los aditivos alimentarios, aromatizantes y auxiliares tecnológicos" (TR TS

³⁰ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

029/2012), que contiene una lista de aditivos alimentarios autorizados para el uso en la fabricación de productos alimenticios. La TR TS 029/2012 se convertirá en el principal documento que regula la producción y la calidad de los productos del sector de ingredientes y aditivos alimentarios cuando entre en vigor el 1 de julio de 2013. El texto completo del reglamento se encuentra en el siguiente enlace

http://www.tsouz.ru/seek/RSEEK/RSEEK/SEEK8/Documents/P_58.pdf

Sin embargo, la producción y la circulación de productos que cumplan las normas de la Unión Aduanera actuales y los requisitos nacionales de los Estados miembros de la Unión Aduanera se permitirá hasta el 15 de febrero de 2015.

4.1.4.f REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE PESTICIDAS Y OTROS CONTAMINANTES

Rusia aplica su propio nivel de contenido permisible de plaguicidas y contaminantes en productos nacionales e importados. Estos niveles se publican en varios documentos oficiales³¹.

La Decisión Nº 299 de la Comisión de la Unión Aduanera "Requisitos para la seguridad y el valor nutricional de los productos alimenticios" en su sección 1 del Capítulo II establece las tolerancias máximas para los alimentos, tolerancias adicionales se pueden encontrar en SanPiN 2.3.2.1078-01, SanPiN 2.3.2.1078-01, que especifican el contenido admisible por niveles en distintos grupos de productos. Además, SanPiN 2.3.2.1078-01 especifica que el nivel de plaguicidas de residuos permitidos en materias primas (por ejemplo, en grano o legumbres) deben someterse a prueba para cada uno de los productos fabricados.

El Servicio Federal para la Protección de los Derechos del Consumidor y el Bienestar Social del Gobierno de la Federación de Rusia (Rospotrebnadzor) es responsable de establecer las tolerancias de plaguicidas, medicamentos veterinarios y otros contaminantes en los alimentos. Sin embargo, el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoz nadzor) es el ejecutor principal de tales tolerancias en la importación de alimentos y cultivos agrícolas en la frontera. Del mismo modo el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoz nadzor) examina, aprueba y registra los plaguicidas y

³¹ INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX), Guía Práctica para la Localización y Resolución de Barreras Comerciales Agroalimentarias en Terceros Países-RUSIA: "Pesticidas y Otros Contaminantes"

<http://www.ipex.es/www/download/guiasyobservatorios/gbarreras/rusia/rusia5.pdf>

medicamentos veterinarios, que se pueden utilizar en Rusia. Regula los procedimientos de registro de productos y el uso de los plaguicidas registrados oficialmente. El registro actual (en mayo de 2011) está disponible en <http://www.fsvps.ru/fsvps/laws/1278.html>. Igualmente, el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoz nadzor) exige a los exportadores que faciliten información sobre los plaguicidas utilizados en el cultivo y almacenamiento de productos vegetales, la fecha del último tratamiento, y en los niveles de residuos de plaguicidas en los productos. La información puede ser en forma de una carta del productor, de la asociación de productores, etc. No hay un formulario estándar, pero Rosselkhoz nadzor desarrolló un modelo de formulario de una carta (Declaración) en ruso sobre los plaguicidas³².

4.2 REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS FRESCOS

Las regulaciones aplicadas a la importación de alimentos y por lo tanto las aplicadas a los alimentos frescos están siendo objeto de reforma en la Unión Aduanera Rusia-Bielorrusia y Kazajistán (UA). Rusia también continúa ajustando las políticas de conformidad con su reciente adhesión a la OMC. A continuación se mostraran el conjunto de requisitos a los que están sujetos los alimentos frescos para poder acceder al mercado ruso, estos requisitos son vigentes a la fecha, sin embargo ellos pueden sufrir cambios con el paso del tiempo.

4.2.1 MEDIDAS ARANCELARIAS (sistema arancelario, aranceles promedio aplicados, Preferencias arancelarias al Perú)

Las importaciones de alimentos frescos están sujetas, a las medidas arancelarias o también llamados derechos aduaneros de importación. Estos derechos son tasas ad valorem que se aplican como un porcentaje del valor aduanero de las mercancías.

El Arancel Aduanero Unificado, en vigor a partir del 23 de agosto 2012 (modificada al 25 de diciembre de 2012), establece los derechos de aduana de importación aplicados a las mercancías importadas en el territorio aduanero común de la Unión Aduanera de terceros países clasificados de acuerdo con la nomenclatura de productos básicos individual de la Actividad Económica Exterior de la Unión Aduanera (SA TC). Dentro de esta clasificación encontramos en la Sección II Los Productos a base de plantas y específicamente en el Grupo 07 de esta sección se encuentran la Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos a las cuales se les asigna una Tarifa de importación básica equivalente al 15%, mientras que en el Grupo 08 se encuentran clasificadas las Frutas y

³² USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

frutos comestibles, cortezas de agrios y a las cuales se les asigna una Tarifa de importación básica equivalente al 5%, pero no menos de 0,1 - 0,2 euros por 1 kg.

SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Como se indicó anteriormente el Perú es beneficiario de este sistema. Por tanto los alimentos frescos, los cuales forman parte de la lista de productos aprobados como beneficiarios del sistema, se favorecen del esquema arancelario preferencial el cual consiste en el pago del 75% de la tarifa de importación básica vigente. El importador del producto debe presentar ante las autoridades de la Aduana de Rusia el **Certificado de Origen del Producto (forma "A")** aprobado por la UNCTAD en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, para obtener los beneficios antes mencionados. En caso de no presentar el Certificado de Origen de Forma "A", la preferencia no se otorga. Solo podrán obtener el Certificado de Origen los productos peruanos que cumplan con los criterios para la determinación de origen y la norma de expedición directa prescrita por la Federación Rusa.

4.2.2 MEDIDAS NO ARANCELARIAS (Impuestos aplicados a las importaciones, contingentes)

Las medidas no arancelarias aplicadas a las importaciones de alimentos frescos son

4.2.2.a IVA DE IMPORTACIÓN

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), como se indicó es un impuesto federal regulado por el Código Fiscal de la Federación Rusa. El tipo general es del 18% y el tipo reducido para una mayoría de los productos alimenticios es del 10%. Este impuesto se calcula sobre la base de la suma del valor aduanero y los derechos aduaneros. El IVA de importación pagado por el importador es generalmente reembolsable en comparación con su IVA de salida.

4.2.2.b TASA DE FORMALIZACIÓN ADUANERA³³

La tasa de formalización aduanera también es un impuesto aplicable a las importaciones de alimentos frescos, ya que tal como se dijo anteriormente este impuesto grava la introducción de mercancías y medios de transporte en el territorio de la Federación Rusa en cualquier régimen aduanero (excepto renuncia en beneficio del Estado), así como el cambio de régimen aduanero de las mismas, pues supone el pago como

³³ NEW COUNSEL Barcelona, Información de interés Rusia.

http://www.newcounsel.org/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=6

compensación por los trabajos efectivamente efectuados por los órganos aduaneros.

Esta tasa se divide en dos partes: 0,10% se paga en rublos y 0,05% en la divisa que indique el contrato, que por lo general es una divisa extranjera.

4.2.2.c MEDIDAS DE CONTINGENCIA

No existen medidas de contingencia aplicables a los alimentos frescos, ya que estas medidas solo aplican para un determinado grupo de alimentos y dentro de cuyo grupo no se encuentran los alimentos frescos.

4.2.3 MEDIDAS SANITARIAS

4.2.3.a DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD (Sustituye la Certificación de Conformidad para muchos Productos)

En particular, de acuerdo con la Resolución del Gobierno de Rusia N ° 982, la declaración de conformidad es necesaria para la importación de casi todos los productos agrícolas y alimentarios, dentro de los productos frescos o sin procesar encontramos incluidos a los siguientes:

- ✓ Semillas oleaginosas de trituración
- ✓ Granos y productos de granos

El exportador deberá determinar si el producto que desea exportar debe o no cumplir con este requisito. Los detalles acerca de la **DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD** ya fueron expuestos anteriormente

4.2.3.b MEDIDAS FITOSANITARIAS

Todas las importaciones de plantas y productos de origen vegetal están sujetos a la reglamentación fitosanitaria.

Tres documentos internacionales constituyen la base de los requisitos fitosanitarios de Rusia:

- a) La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria,
- b) El acuerdo de la OMC sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, y
- c) La Organización Internacional de Normalización sobre Medidas Fitosanitarias de Agricultura y la Alimentación³⁴.

La Ley Federal N ° 99-FZ de 15 de julio 2000 "Sobre la cuarentena de las plantas" (modificada hasta el 18 de julio de 2011) establece

³⁴ INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX), Guía Práctica para la Localización y Resolución de Barreras Comerciales Agroalimentarias en Terceros Países-RUSIA: "Pesticidas y Otros Contaminantes"

<http://www.ipex.es/www/download/guiasyobservatorios/gbarreras/rusia/rusia5.pdf>

los principales lineamientos sobre las medidas fitosanitarias. Estas medidas son aplicadas de acuerdo al grado de riesgo fitosanitario que pueda tener un determinado producto, para ello, la Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 318, de 18 de junio de 2010, aprobó el "Lista Común de Productos Regulados (materiales, materias primas) sujetos a un control fitosanitario de cuarentena." La lista de productos esta dividida en dos grupos: los productos regulados de alto riesgo fitosanitario y de los productos regulados de bajo riesgo fitosanitario.

REQUISITOS FITOSANITARIOS³⁵

Los Requisitos fitosanitarios de cuarentena de la Federación Rusa aplicadas a los productos importados (bienes, materiales y productos) sujetos a control fitosanitario de cuarentena (inspección), de acuerdo con la lista de los productos (bienes, materiales, materias primas) que están sujetos a control fitosanitario de cuarentena (vigilancia) en la frontera aduanera de la Unión Aduanera y en el territorio aduanero de la Unión Aduanera aprobado por la Decisión de la Comisión de la Unión aduanera No. 318, de 18 de junio 2010 establece que:

- a) Los productos de la cuarentena, importados en la Federación de Rusia deberán estar libres de objetos en cuarentena que están en la lista de objetos de cuarentena (plagas, patógenos de plantas y malas hierbas), aprobado por la Orden del Ministerio de Agricultura de Rusia № 673 del 26 de diciembre de 2007 (en lo sucesivo - Lista de objetos de cuarentena) en un estado viable, y que son típicos de los productos en cuarentena en el país de origen o del país exportador de estos productos, a excepción de los casos especificados en los Requisitos Fitosanitarios rusos para importación, transporte, embalaje, almacenamiento y uso de productos importados al amparo de cuarentena
- b) En caso de que un objeto de la cuarentena (plagas, patógenos de plantas y malas hierbas) en un estado viable esté presente en el producto en cuarentena, el producto se tramitará de acuerdo con las tecnologías que privan al objeto de cuarentena de su viabilidad (en adelante el tratamiento).
- c) Los productos de cuarentena clasificados como productos de alto riesgo fitosanitario deberán ir acompañados de un certificado fitosanitario expedido por la autoridad competente del país de exportación de estos productos. Para el caso del Perú la autoridad competente para expedir este certificado es

³⁵ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation, Russia Updates Quarantine Regulations of Imported Products. Date: 1/18/2011.
<http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Russia%20Updates%20Quarantine%20Regulations%20of%20Imported%20Products%20Moscow%20Russian%20Federation%201-18-2011.pdf>

el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA). En el siguiente enlace se puede encontrar mayor información para la certificación

SENASA:

http://www.senasa.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=2&JER=12

Véase el anexo 4 con un modelo del certificado Fitosanitario expedido por SENASA para la exportación de productos frescos o vegetales,

- d) En los casos en que si alguien tiene la intención de importar productos en cuarentena de países no incluidos en el anexo de la Decisión de la Comisión de la Unión aduanera No. 318, de 18 de junio 2010, el importador deberá garantizar que los productos cumplen los requisitos fitosanitarios de la Federación Rusa. En este caso, el importador podrá solicitar a la autoridad ejecutiva federal la realización de funciones de control y supervisión en el ámbito de la cuarentena de plantas con una solicitud de cuarentena.

Adicionalmente se establecen los Requisitos fitosanitarios de cuarentena de la Federación de Rusia para la importación, el transporte, el envasado, el almacenamiento y el uso de productos en cuarentena, estos requisitos se enfocan en las importaciones en la Federación de Rusia de productos de cuarentena de alto riesgo fitosanitario y se desarrollan de acuerdo con la Convención Internacional sobre la Protección de Plantas y Cuarentena, 1997, FAO, Roma, la decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 318 de 18 de junio 2010 "Sobre la provisión de cuarentena fitosanitaria en la Unión Aduanera", el Decreto Presidencial N° 120, de 30 de enero de 2010 "Sobre la aprobación de la Doctrina de Seguridad Alimentaria de la Federación Rusa" y otros actos jurídicos normativos de la Federación de Rusia en el ámbito de las instalaciones de cuarentena. Los requisitos son:

Las importaciones en la Federación de Rusia de productos de cuarentena de alto riesgo fitosanitario se acompaña de un "certificado fitosanitario" expedido por la autoridad competente del país exportador, que certifique que los productos cumplen los requisitos de la Federación de Rusia en el ámbito de la cuarentena de plantas (en adelante – los requisitos fitosanitarios de Rusia).

Cereales y productos de cereales

Las importaciones en la Federación de Rusia de trigo y sus productos se permiten durante todo el año, salvo lo dispuesto en el presente reglamento.

El Grano importado y los productos de grano, excepto la harina y sémola, se envían para su procesamiento o almacenamiento a las empresas que cumplen con los requisitos fitosanitarios de

cuarentena y sus productos importados en el territorio de la Federación de Rusia para su posterior procesamiento, independientemente de la presencia o ausencia de semillas de malezas cuarentenarias se tramitarán de acuerdo con tecnologías que garantizan la privación de la viabilidad de la semilla.

No se permite el envío de cereales y sus productos desde sus sitios de procesamiento con semillas viables.

Los residuos de granos y sus productos serán tratados, reciclados, destruidos por tecnologías que privan a las semillas de su viabilidad.

Las importaciones de la Federación de Rusia de trigo y sus productos con la presencia de semillas de *Striga* sp.sp. está prohibido. Cereales y sus productos procedentes de países infectados con *Striga* sp.sp. se pueden importar a Rusia

Frutas y hortalizas, patatas de mesa y patatas con fines técnicos

Las importaciones de frutas de pepita, cítricos y otros cultivos que presente la presencia de objetos en cuarentena incluidas en la lista de objetos de cuarentena está prohibida, salvo lo dispuesto en el presente reglamento.

Cada paquete de frutas y verduras se marcará con información sobre los tipos de productos, su país de origen, el exportador y / o re-exportador.

Las frutas y verduras deben estar en el empaquetado original hasta la finalización del control fitosanitario de cuarentena del Estado

Si se encuentran los objetos en cuarentena peligrosas en las muestras de frutas y verduras tomadas del lote, el lote debe ser desinfectada o, si la desinfección no es posible, será devuelto o destruido el lote.

La presencia de suelo en patatas y otras plantas tuberosas y hortalizas de raíz no excederá más de 1 por ciento del peso de los productos

La Importación y venta de frutas de pepita y frutales de tipo piedra dañadas por el *Grapholitha molesta* Busck y *Carposina niponensis* Wisgh se permite al norte de la zona fronteriza de hábitat potencial situado a lo largo de la línea que une la ciudad de Petrozavodsk, Syktyvkar, Solikamsk, Perm, Ekaterimburgo, Omsk, Tomsk, Krasnoyarsk, Irkutsk, Ulan-Ude, Chita, Blagoveshchensk, Khabarovsk, Aleksandrov-Sakhalinsk, sin restricciones en todo el año

La Importación y venta de frutas de pepita y de los cultivos de frutas de tipo piedra dañadas por *Grapholitha molesta* Busck y *Carposina niponensis* Wisgh de / en la zona de peligro se permite durante el período del 15 de octubre al 15 de abril. En el período comprendido entre el 16 de abril al 14 de octubre las frutas de pepita y frutas de tipo piedra importados en esta área deberán estar completamente libre de las estas plagas.

Las importaciones de frutos dañados por la polilla mediterránea de la fruta *Ceratitis capitata* Wied. y fruta picudo *Conotrachelus nepuphar* Hb. a la zona situada al norte de los límites administrativos de las provincias de Rostov y Voronezh se permite sin restricciones, y la zona situada al sur de las importaciones transfronterizas está permitido en el período de 1 de noviembre al 31 de marzo.

Las importaciones de cítricos dañados por la polilla del Mediterráneo *Ceratitis capitata* Wied y la mosca de la fruta picudo *Conotrachelus nepuphar* Hb. a través de los puertos del sur de los mares de Azov se permite a las regiones situadas al norte de la frontera administrativa de Rostov y provincias Voronezh bajo la condición de que sean transportados en contenedores refrigerados y secciones de refrigerados de los medios de transporte de carretera y ferrocarril sin derecho a vender estos frutos al sur de estas fronteras.

El uso de frutos dañados por la polilla mediterránea *Ceratitis capitata* Wied. y la mosca de la fruta picudo *Conotrachelus nepuphar* Hb. al sur de los límites administrativos de Rostov y Voronezh provincias se permite durante todo el año después de la desinfección profiláctica.

El transporte de productos contaminados con plagas cuarentenarias peligrosas en la zona de peligro de Rusia, se permitirá sólo en vagones cerrados, debidamente sellados, furgonetas, camiones refrigerados o contenedores. El sellado de vehículos debe ser hecho por los transportistas después del control de cuarentena fitosanitaria.

Se prohíbe el uso de arena en las importaciones de frutas y verduras.

Desinfección

Las reglas y normas para la cuarentena fitosanitaria de la Federación de Rusia prevé la desinfección de productos de cuarentena, vehículos, almacenes y edificios industriales, el suelo y otros objetos sujetos a cuarentena por los siguientes métodos: fumigación, refrigeración, tratamiento térmico, aerosol, y en húmedo -contacto con los tratamientos. La desinfección se lleva a

cabo en las importaciones y en el movimiento de los productos de cuarentena y medios de transporte en el territorio de la Federación Rusa.

Como medida preventiva en los casos contemplados en el presente reglamento las importaciones de los productos cuarentenarios están sujetas a la desinfección en el territorio de la Federación Rusa en los puestos fronterizos del Estado o en los puntos de destino, si los objetos en cuarentena (según la lista de objetos de cuarentena),

La Desinfección de los productos regulados por gaseamiento y su de-gasificación en exportaciones-importaciones son realizadas por personas jurídicas bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura y Rosselkhoznadzor (SCPV) ruso.

Los Almacenes y locales industriales de almacenamiento y procesamiento de los productos importados cuarentenarias reglamentadas, así como los recipientes utilizados para la importación de productos de cuarentena, que pueden ser una fuente de proliferación de los objetos en cuarentena en la Federación de Rusia deberán ser desinfectados por el método de gasificación por personas jurídicas en el marco del jurisdicción del Ministerio de Agricultura de Rusia y Rosselkhoznadzor en los siguientes casos:

- En caso de detección de objetos en cuarentena en los productos cuarentenarias reglamentadas;
- Como medida preventiva por lo menos una vez al año en sus instalaciones. En otros casos, la desinfección de almacenes y edificios industriales se lleva a cabo por las organizaciones, los empresarios y las personas individuales, acreditadas de conformidad con el procedimiento establecido.

Todos los tipos de vehículos de transporte de importación o tránsito de productos de cuarentena, así como el transporte productos de cuarentena para la exportación, están sujetas a limpieza obligatoria con la destrucción de los residuos y de la desinfección en caso de detección de plagas cuarentenarias.

Las Preparaciones de vehículos y cargamentos de fumigación y de desgasificación se llevan a cabo por los propietarios de los productos cuarentenarias reglamentadas

El Embalaje de grano de trigo y sus productos importados de los países de la proliferación de *Tilletia* debe descontaminarse por tratamiento térmico a una temperatura no inferior a 110°C en ningún punto del envase, con una exposición de al menos 3 horas.

En caso de detección de objetos de cuarentena en los productos de cuarentena y envases importados en el territorio de la Federación de Rusia de los países de la proliferación de *Trogoderma granarium*, estos productos y el envase deberán ser desinfectados por el régimen contra el pasivo (diapausa) de larvas de *Trogoderma granarium*.

En el caso de la desinfección de los productos de cuarentena en los lugares de embarque, a la llegada de los vehículos a los puntos de entrada, y antes de que se lleve a cabo el control de plagas de cuarentena, se llevará a cabo el seguimiento de las concentraciones de vapores de fumigantes en las bodegas de los vehículos de transporte y contenedores. En caso de concentración de vapor de fumigantes superen los límites admisibles, la desgasificación de los productos y los vehículos se llevarán a cabo.

La refrigeración de los cítricos se lleva a cabo en el verano (1 de abril al 1 de octubre) bajo el control del oficial de Rosselkhoz nadzor en cámaras frigoríficas, de conformidad con el régimen contra la mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*). Sobre la base de los acuerdos bilaterales de la refrigeración en desbandada de barcos-refrigeradores se permite con las mediciones de las temperaturas en cada bodega y cada bodega cubierta de al menos 3 veces al día si la duración del viaje a los puertos de la Federación de Rusia no es inferior a 20 días y las temperaturas en las bodegas de carga durante este período no son más de 4,5 ° C.

En las importaciones de productos de embalaje de madera sin marcas de este envase de conformidad con la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias NIMF № 15 (Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional) tales envases quedan sujetos a la desinfección, el rendimiento, la eliminación o el control fitosanitario de cuarentena.

La Importación y venta de material de siembra y el injerto de las zonas de propagación de *Diaspidiotus perniciosus* y *Pseudaulacaspis pentagona* sólo se permite después de la desinfección

La Desinfección de productos de cuarentena y las instalaciones de los métodos de aireación, rociado o mojado contacto se lleva a cabo con los plaguicidas autorizados para su uso en la Federación Rusa.

La Fumigación, de desgasificación, refrigeración, y otros métodos de desinfección y limpieza de los productos y materiales susceptibles de cuarentena, así como la apertura y el embalaje de

las mercancías, equipajes, encomiendas y su entrega al sitio de descontaminación se lleva a cabo a expensas de los propietarios, poseedores, usuarios y destinatarios de los productos cuarentenarias reglamentadas o las organizaciones de transporte de carga en un contrato base. Las personas que violen las disposiciones de esta Ley se tramitarán de conformidad con las leyes de la Federación Rusa.

Véase en el anexo 6 la relación de objetos de cuarentena de la Federación Rusa.

Con el fin de traer a Rusia normas sobre cuarentena de plantas de conformidad con los estándares de Europa y de la OMC, se promulgó el 1 de enero de 2007 el documento de los Productos Sujetos a Nomenclatura bajo Control de Cuarentena Fitosanitario. Este documento clasifica los productos sujetos a Control de Cuarentena Fitosanitaria, y se especifican los requisitos para la presentación de los documentos de importación y exportación. El y el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhozadzor) y el Servicio Federal de Aduanas están trabajando juntos en este nuevo sistema de nomenclatura.

Ambos Servicios pueden modificar este reglamento. Además, el Servicio Federal de Aduanas podrá añadir, o modificar códigos arancelarios. Por lo tanto, es imperativo que los importadores de o exportadores den seguimiento a estos cambios³⁶.

Véase en el anexo 7 la lista de productos sometidos a cuarentena.

Certificados Fitosanitarios

Los productos importados de bajo riesgo fitosanitario no requieren un certificado fitosanitario expedido por el país exportador mientras que los productos de alto riesgo fitosanitario requieren un certificado fitosanitario del país exportador.

Los certificados fitosanitarios se expiden para cada lote de un producto. Un lote es una cantidad determinada (dependiendo del producto) que cumpla con los siguientes requisitos:

- El producto se fabrica en una instalación,
- Todo el lote fue fabricado en el mismo mes,
- Todo el lote fue transportado en el mismo vehículo

Todos estos criterios se deben cumplir para que un producto sea descrito como un solo lote. Si, por ejemplo, los productos llegan en el mismo vehículo, pero fueron fabricados durante los

³⁶ INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX), Guía Práctica para la Localización y Resolución de Barreras Comerciales Agroalimentarias en Terceros Países-RUSIA: "Pesticidas y Otros Contaminantes"

<http://www.ipex.es/www/download/guiasyobservatorios/gbarreras/rusia/rusia5.pdf>

diferentes meses, se le asignará certificados separados y descripciones de embalaje.³⁷.

Los certificados fitosanitarios no son necesarios actualmente para algunos productos de origen vegetal, incluidas las pastas alimenticias y los productos envasados en envases al vacío o papel de aluminio. Estos bienes están sujetos a la certificación sanitaria-epidemiológica o al registro ante el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoz nadzor). Por otro lado, Rusia se aparta de la práctica internacional al exigir certificados fitosanitarios para muchos productos que convencionalmente no están sujetos a este tipo de certificación.

La agencia gubernamental tiene autoridad de certificación fitosanitaria (por ejemplo, los granos de café tostado en grandes bolsas)³⁸.

Certificados de Cuarentena³⁹

La Orden N°163 del 14 de marzo de 2007 de Ministerio de Agricultura "Sobre la organización de actividades para expedir los certificados fitosanitarios de cuarentena. Este documento especifica los requisitos, procedimientos y plazos para la presentación de los documentos de importación y exportación y para recibir los certificados fitosanitarios y de cuarentena.

Siguiendo la Ley Federal de Cuarentena Vegetal, los productos en cuarentena son:

- ✓ Plantas,
- ✓ Productos de origen de vegetal,
- ✓ Contenedores de transporte y embalaje, u objetos o materiales, que puedan llevar a los organismos peligrosos o facilitar la propagación de organismos peligrosos.

Para los productos citados que deban entrar en La Federación de Rusia o se transportan dentro de Rusia, o salgan es obligatorio un certificado de cuarentena, el Servicio Federal de Vigilancia

³⁷ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation, Russia Updates Quarantine Regulations of Imported Products. Date: 1/18/2011.
<http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Russia%20Updates%20Quarantine%20Regulations%20of%20Imported%20Products%20Moscow%20Russian%20Federation%201-18-2011.pdf>

³⁸ INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX), Guía Práctica para la Localización y Resolución de Barreras Comerciales Agroalimentarias en Terceros Países-RUSIA: "Pesticidas y Otros Contaminantes"
<http://www.ipex.es/www/download/guiasyobservatorios/gbarreras/rusia/rusia5.pdf>

³⁹ INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX), Guía Práctica para la Localización y Resolución de Barreras Comerciales Agroalimentarias en Terceros Países-RUSIA: "Pesticidas y Otros Contaminantes"
<http://www.ipex.es/www/download/guiasyobservatorios/gbarreras/rusia/rusia5.pdf>

Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor) está autorizado para examinar y denegar las solicitudes de Certificados fitosanitarios y de cuarentena.

Dicho servicio expide certificados, ya sea desde su sede o de las oficinas regionales más cercanas al lugar de entrega de los productos. El certificado fitosanitario tiene una validez de 15 días desde su emisión. Las importaciones deben cruzar la frontera de la Federación de Rusia durante este tiempo. También se ha adoptado un procedimiento de nueva emisión de certificados caducados. Las solicitudes de certificados deben aprobarse o rechazarse dentro de los 30 días desde la recepción de la solicitud complementada junto a todos los documentos requeridos. Las oficinas regionales envían los certificados aprobados al Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor) para que se le asigne un número de registro. Los certificados sin número de registro no son válidos. Los certificados se distribuyen en los 3 días hábiles siguientes a la decisión de aprobación o denegación. Existe una lista de los documentos necesarios para obtener un certificado y un formato de solicitud. Como se describe en los reglamentos de cuarentena, para cada lote de productos que entran y se transportan a través de la Federación de Rusia es necesario un certificado de cuarentena. Los certificados y permisos fitosanitarios y de cuarentena pueden ser emitidos por el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor) sólo en nombre de la persona física o jurídica registrada por las autoridades fiscales de la Federación de Rusia (el importador).

Si se detecta un organismo en cuarentena durante una inspección de cuarentena en un puesto de control fronterizo, las autoridades tienen el derecho de devolver el envío al exportador o descontaminar el envío. Si la descontaminación no es posible, las autoridades podrán disponer del envío según las normas fitosanitarias.

Desde el 2000 el Gobierno ruso ha requerido el registro de eventos biotecnológicos y ha supervisado la comercialización de productos derivados de fuentes genéticamente modificadas. En julio de 2007 se aprobó y publicó un Reglamento requiriendo a los alimentos su etiquetado si más del 0,9 por ciento de los ingredientes proceden de fuentes genéticamente modificadas. El umbral se fijó anteriormente en 5,0 por ciento. El Reglamento mencionado entró en vigor el 1 de septiembre de 2007. Rusia permite actualmente 13 tipos de fuentes genéticamente modificadas, entre ellas: tres tipos de soja, cinco tipos de maíz, dos tipos de remolacha azucarera, dos tipos de patatas, y un tipo de arroz.

4.2.4 REGLAMENTOS TÉCNICOS

Tal como se indico anteriormente La Ley Federal sobre reglamentos técnicos, establece que los reglamentos técnicos se toman y se deben cumplir con la finalidad de proteger la vida y la salud de los consumidores, proteger el medio ambiente, así como la vida o la salud de animales y plantas, igualmente su cumplimiento permite prevenir acciones engañosas hacia los compradores, incluidos los consumidores y que no se permite su adopción para otros fines.

En cuanto a los alimentos frescos el exportador debe observar los siguientes reglamentos técnicos:

- ✓ Reglamento Técnico Sobre La Seguridad Alimentaria
- ✓ Reglamento Técnico Sobre el etiquetado de los alimentos⁴⁰
- ✓ Reglamento Técnico Sobre Envases y Embalaje

Si bien estos reglamentos técnicos no son específicos para los alimentos frescos, sin embargo contienen exigencias que pueden y deben ser aplicados a este tipo de alimentos.

4.2.4.a REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE PESTICIDAS Y OTROS CONTAMINANTES

Como ya se indico Rusia aplica su propio nivel de contenido permisible de plaguicidas y contaminantes en productos nacionales e importados. Estos niveles se publican en varios documentos oficiales, así tenemos SanPiN 2.3.2.1078-01 especifica que el nivel de plaguicidas de residuos permitidos en materias primas (por ejemplo, en grano o legumbres).

Rusia ha endurecido sus controles sobre las importaciones de frutas y hortalizas y esta exigiendo al exportador cumpla con los limites máximos (LMR) de residuos de pesticidas.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de este requisito, el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoz nadzor) exige a la entidad exportadora que facilite la información sobre los plaguicidas utilizados en el cultivo y almacenamiento de productos vegetales, la fecha del último tratamiento, y los niveles de residuos de plaguicidas en los productos como condición previa para la inspección fitosanitaria, Cada envío a la Federación Rusa se debe acompañar de un documento de uso de productos fitosanitarios, que deberá presentarse por duplicado, por cada uno de los productos que

⁴⁰ La ley de cuarentena respecto al etiquetado:

- Cada paquete de frutas y verduras se marcará con información sobre el tipo de producto, el país de origen, el exportador y / o re-exportador.
- Las frutas y verduras deben estar en el empaquetado original hasta la finalización del control fitosanitario de cuarentena del Estado.

vayan amparados por un certificado fitosanitario. La información puede ser en forma de una carta del productor, de la asociación de productores, etc. No hay un formulario estándar, pero Rosselkhoznadzor desarrolló un modelo de formulario de una carta (Declaración) en ruso sobre los plaguicidas.

4.3 REQUISITOS Y NORMAS DE ACCESO AL MERCADO APLICADOS POR LA FEDERACIÓN RUSA A LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Las regulaciones aplicadas a la importación de productos pesqueros están siendo objeto de reforma en la unión aduanera Rusia-Bielorrusia y Kazajistán. Rusia también continúa ajustando las políticas de conformidad con su reciente adhesión a la OMC.

En este punto cabe mencionar que el Perú ha suscrito el Memorándum de Entendimiento con la Federación de Rusia a través del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES del Instituto Tecnológico Pesquero y el Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor). En tal sentido, el SANIPES está autorizado para evaluar el cumplimiento de las plantas habilitadas con la normativa rusa y el resultado que se obtenga será reconocido por la autoridad sanitaria de la Federación Rusa⁴¹.

A continuación se mostrarán el conjunto de requisitos a los que están sujetos los productos pesqueros para poder ser importados al mercado ruso, estos requisitos son vigentes a la fecha, sin embargo ellos pueden sufrir cambios con el paso del tiempo.

4.3.1 MEDIDAS ARANCELARIAS (sistema arancelario, aranceles promedio aplicados, Preferencias arancelarias al Perú)

Las importaciones de productos pesqueros están sujetas, a las medidas arancelarias o también llamados derechos aduaneros de importación. Estos derechos son tasas ad valorem que se aplican como un porcentaje del valor aduanero de las mercancías.

Dentro del Arancel Aduanero Unificado, en vigor a partir del 23 de agosto 2012 (modificada al 25 de diciembre de 2012), se puede encontrar a los productos pesqueros clasificados y la tarifa básica de importación (NMF) a las que están sujetos, de modo que

En la Sección I: “Animales vivos, productos de origen animal” encontramos en el Grupo 03 “Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos”, a los cuales se les asigna una tarifa básica de importación (NMF) equivalente a 10%. Mientras que en la Sección IV: “Alimentos preparados, bebidas alcohólicas y no alcohólicas y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco” en el Grupo 16 se encuentran “Las Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás

⁴¹ MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), Comunicado N° 078-2011-Sanipes/ITP: Inscripción de Establecimientos/Plantas Pesqueras y Contactos Comerciales ante el Servicio Federal De Inspección Veterinaria Y Fitosanitaria De La Federación de Rusia – Rosseljoznadzor.
http://www.itp.gob.pe/sistema/img_comunicados/Comunicado%20N%20078-2011-SANIPES_ITP.PDF

invertebrados acuáticos”, cuya tarifa básica de importación (NMF) es 20%, pero no menos de 0,4 Euro por 1 kg.

La Nomenclatura Aduanera Unificada de la Unión Aduanera que se aplica en Rusia se basa en el Sistema Armonizado de Descripción y Codificación de mercancías. Por lo tanto, en principio, los primeros seis dígitos del código de la mercancía deben ser idénticos en Rusia y en la UE (Unidad Europea), aunque a veces hay diferencias en la práctica.

SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Los productos pesqueros también forman parte de la lista de productos peruanos beneficiarios del Sistema General de Preferencias de la Federación de Rusia, por tanto se ven favorecidos con la preferencia arancelaria, la cual consiste en el pago de una tarifa arancelaria de importación correspondiente al 75% de la tarifa básica vigente (NMF).

El importador del producto debe presentar ante las autoridades de la Aduana de Rusia el **Certificado de Origen del Producto (forma "A")** aprobado por la UNCTAD en el marco del Sistema Generalizado de Preferencias, para obtener los beneficios antes mencionados. En caso de no presentar el Certificado de Origen de Forma "A", la preferencia no se otorga. Solo podrán obtener el Certificado de Origen los productos peruanos que cumplan con los criterios para la determinación de origen y la norma de expedición directa prescrita por la Federación Rusa. Existen dos modalidades de reglas de origen para la definición de productos originarios: los productos “obtenidos totalmente” y los “suficientemente transformados”.

4.3.2 MEDIDAS NO ARANCELARIAS (Impuestos aplicados a las importaciones, contingentes, medidas de salvaguardia)

Los productos pesqueros también están sujetos a las medidas no arancelarias aplicadas a las importaciones de alimentos por la Federación de Rusia

4.3.2.a IVA DE IMPORTACIÓN

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), es un impuesto federal cuyo tipo general es del 18% y el tipo reducido para una mayoría de los productos alimenticios es del 10%.

Este impuesto se calcula sobre la base de la suma del valor aduanero y los derechos aduaneros. El IVA de importación pagado por el importador es generalmente reembolsable en comparación con su IVA de salida.

4.3.2.b TASA DE FORMALIZACIÓN ADUANERA

La tasa de formalización aduanera grava la introducción de mercancías y medios de transporte en el territorio de la

Federación Rusa en cualquier régimen aduanero (excepto renuncia en beneficio del Estado), así como el cambio de régimen aduanero de las mismas, por tanto, las importaciones de productos pesqueros también están gravadas con este impuesto.

El pago del impuesto supone una compensación por los trabajos efectivamente efectuados por los órganos aduaneros. La tasa se divide en dos partes: 0,10% se paga en rublos y 0,05% en la divisa que indique el contrato, que por lo general es una divisa extranjera.

4.3.2.c MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Los productos pesqueros no están sujetos a medidas de contingencia tal como lo establece la Decisión del Colegio del CCE N° 229 del 20 de noviembre de 2012. “Lista de productos que están sujetos a Contingentes Arancelarios en 2013, y el volumen de los contingentes arancelarios para las importaciones de estos bienes en los Estados miembros de la Aduana Unión y del Espacio Económico Único”, ya que los únicos productos alimenticios a los que se aplica son las carnes de bovino, porcino y aves de corral y a algunos productos de lactosuero

4.3.2.d MEDIDAS DE SALVAGUARDIA (cláusula de salvaguardia)

El Artículo 40 del capítulo 7 del Reglamento técnico de la Unión Aduanera sobre “Seguridad Alimentaria” (TR TS 021/2011) establece la “Cláusula de Salvaguardia” la cual indica:

Los estados miembros de la Unión Aduanera adoptarán todas las medidas necesarias para evitar la puesta en circulación en el territorio aduanero de la Unión Aduanera de los productos alimenticios que no cumplan con los requisitos del reglamento técnico sobre “Seguridad Alimentaria” (TR TS 021/2011) así como a retirar dichos productos del mercado. Los productos pesqueros al estar sometidos al cumplimiento del reglamento técnico sobre “Seguridad Alimentaria” (TR TS 021/2011) también estarán sujetos a estas medidas.

El órgano competente de la Unión Aduanera deberá notificar a los órganos autorizados de los estados miembros acerca de la decisión que se tomó especificando las razones para tomar esta decisión y aportar las pruebas que clarifica la necesidad de tal medida.

Los siguientes casos pueden ser las razones de la aplicación de la cláusula:

- Incumplimiento de los requisitos del reglamento técnico antes mencionado.

- Aplicación incorrecta de las normas relacionadas con el reglamento técnico si se han aplicado estas normas.

4.3.3 MEDIDAS SANITARIAS

La legislación sanitaria agroalimentaria rusa establece que los productos pesqueros dado sus condiciones de riesgo sanitario son productos que deben ser sometidos a control veterinario.

La Decisión N° 317 de la Comisión de la Unión Aduanera y sus modificaciones definen una lista de los productos sometidos a control veterinario: Esta lista incluye a los peces y productos de mar y los derivados de su procesamiento. En este sentido los productos pesqueros deben cumplir con las siguientes medidas sanitarias:

4.3.3.a PERMISOS DE IMPORTACIÓN⁴²

La normativa sanitaria rusa indica que se requieren permisos de importación para los productos sometidos a control veterinario. Los importadores son responsables de la aplicación del Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoz nadzor) para los permisos de importación necesarios.

En 2012, la Orden del Ministerio de Agricultura N° 1 de 09 de enero de 2008 que regula el procedimiento de expedición de permisos de importación que regula el procedimiento de expedición de permisos de importación, fue reemplazada por la Orden del Ministerio de Agricultura N° 404 del 07 de noviembre de 2011. El nuevo Reglamento entró en vigor el 29 de enero de 2012. De acuerdo con la nueva regulación, el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoz nadzor) es el encargado de emitir dos tipos de permisos de importación para los productos sometidos a control veterinario, los cuales son:

Permisos de importación individuales: Válidos por un año calendario y que especifique el proveedor extranjero, empresa importadora de Rusia, el volumen de mercancías, y el punto de entrada al país.

Permiso de importación general: Válido durante un año calendario y que especifican en el país exportador, los puntos de entrada fronterizos y los establecimientos exportadores. Estos permisos cubren un número ilimitado de los importadores rusos y permiten un volumen ilimitado de productos. Los permisos generales de importación son expedidos por el Servicio Federal de

⁴² USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor) anualmente, el 10 de noviembre.

4.3.3.b REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS QUE EXPORTAN PRODUCTOS SUJETOS A CONTROL VETERINARIO

Registro de Empresas (Lista De Empresas Autorizadas)

En general, los productos sujetos a control veterinario deberán proceder de establecimientos registrados en las listas de proveedores aprobados por el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor)⁴³.

El Anexo 1 del “Procedimiento de Inspección y Habilitación de infraestructuras pesqueras y/o acuícolas” establece que los establecimientos peruanos que deseen exportar productos pesqueros a la Federación de Rusia deben hacer llegar sus solicitudes al ITP/SANIPES incluyendo los nombres de sus contactos comerciales en Rusia. El consolidado de infraestructuras y contactos comerciales se hace llegar a través de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Promoción Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores al Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor). La inclusión al Listado Oficial de infraestructuras pesqueras autorizadas para exportar a la Federación Rusa, dependerá de los resultados de la inspección. Una vez que las autoridades Rusas envíen la información de las plantas autorizadas para exportar a este destino el ITP lo publica en su pagina web.

La inscripción de establecimientos pesqueros que cumplan con los requisitos sanitarios exigidos por el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor) y la inclusión de nuevos contactos comerciales de plantas ya autorizadas se efectúa cada mes, en cumplimiento a los acuerdos del Memorándum de Entendimiento suscrito entre el SANIPES/ITP y el Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor)

La solicitud de registro debe presentarse adjuntando el anexo A para la adición de nuevos contactos comerciales de plantas autorizadas y adjuntando el anexo B para la inscripción de nuevas

⁴³ El Servicio Federal de Vigilancia Veterinaria y Fitosanitaria (Rosselkhoznadzor) actualmente mantiene las listas de empresas peruanas registradas y aprobadas para exportar a la Federación Rusa los siguientes productos

- Forraje
- Forraje: aceite de pescado
- Forraje: harina de pescado (piensos para peces)
- Pescado
- Pescado: Pescado terminado o enlatados

Fuente: Federal Service for Veterinary and Phytosanitary Surveillance (Rosselkhoznadzor / Import. Export. Transit) Peru.

<http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/peru/enterprises.html?product=252&productType=7& language=en>

plantas, además de los requisitos establecidos en el TUPA del ITP (ítem N° 20). Mientras que el desarrollo de la evaluación de las plantas previo a la habilitación se lleva a cabo en concordancia a lo publicado en el “Procedimiento de Inspección y Habilitación de infraestructuras pesqueras y/o acuícolas”. La confirmación de la inscripción del establecimiento en la relación de plantas aprobadas por el Rosseljoznadzor se publica en el portal institucional del ITP en la siguiente dirección electrónica: <http://www.itp.gob.pe/habilitacion-sanitaria/rusia.php>. Mientras la planta no sea aprobada y registrada en dicha lista no podrá exportar⁴⁴.

Véase en el anexo 8 el anexo B para la inscripción de nuevas plantas y en el anexo 9 el formato al cual debe ajustarse a información y registro sobre la actividad de terceros países en el ítem de “tipo de producto a exportar” del Anexo B (Inscripción de nuevas plantas interesadas en exportar a la Federación Rusia

Procedimiento de Inspección y Habilitación de infraestructuras pesqueras y/o acuícolas⁴⁵

La evaluación de las plantas, así como el otorgamiento del protocolo técnico de habilitación y/o la Constancia de Verificación del HACCP, se lleva a cabo en concordancia a lo publicado en el “Procedimiento de Inspección y Habilitación de infraestructuras pesqueras y/o acuícolas” cuyo texto completo se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://www.itp.gob.pe/sanipes%20-%20procedimientos/PROCEDIMIENTO-14-08-2012.PDF>

Para efectos del procedimiento que se viene mencionando, la Autoridad Sanitaria Pesquera de Nivel Nacional (ASPNN) es el ITP y su competencia exclusiva es el aspecto técnico normativo; mientras que el organismo encargado de efectuar el procedimiento de Inspección y Habilitación es el Comité de Inspecciones y Habilitaciones (CIH) y el organismo encargado de evaluar el cumplimiento de las plantas habilitadas con la normativa rusa es el SANIPES, en concordancia con el Memorándum de

⁴⁴ Información entregada por Doris Maribel Ramírez Vela Responsable de Habilitación de Establecimientos para CHD (e), Servicio Nacional de Sanidad Pesquera, Instituto Tecnológico de la Producción.

Título del documento

Comunicado N° 078-2011-Sanipes/ITP: Inscripción de Establecimientos/Plantas Pesqueras y Contactos Comerciales ante el Servicio Federal De Inspección Veterinaria Y Fitosanitaria De La Federación de Rusia – Rosseljoznadzor.

http://www.itp.gob.pe/sistema/img_comunicados/Comunicado%20N%20078-2011-SANIPES_ITP.PDF

⁴⁵ Información entregada por Doris Maribel Ramírez Vela Responsable de Habilitación de Establecimientos para CHD (e), Servicio Nacional de Sanidad Pesquera, Instituto Tecnológico de la Producción.

Título del documento

DIRECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA: Procedimiento: Inspección/Habilitación de Infraestructuras pesqueras y/o acuícolas.

<http://www.itp.gob.pe/sanipes%20-%20procedimientos/PROCEDIMIENTO-14-08-2012.PDF>

Entendimiento suscrito entre dicho servicio y el Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor), el resultado que este obtenga será reconocido por la autoridad sanitaria de la Federación Rusa.

Para la obtención del Protocolo Técnico de Habilitación o Autorización Sanitaria y/o el Certificado de Verificación de HACCP, el interesado deberá solicitar el servicio de acuerdo a los requisitos establecidos por el TUPA del ITP, dichos documentos solo serán emitidos después que la autoridad sanitaria pesquera haya verificado el cumplimiento de las infraestructuras pesqueras y acuícolas con relación a los requisitos establecidos en la normativa sanitaria.

El Protocolo Técnico de Habilitación o Autorización Sanitaria otorgado a los establecimientos pesqueros tiene una vigencia de un año y esta supeditado a inspecciones inopinadas y a una auditoria de cumplimiento cuando a Autoridad Sanitaria Pesquera de Nivel Nacional (ASPNN) el cual es el ITP así lo determine y dependiendo del resultado de estas, podrán determinar su suspensión o cancelación. La vigencia del Certificado de Verificación de HACCP tiene una vigencia de seis (6) meses desde el momento de su emisión, siempre que se mantengan las condiciones sanitarias bajo las cuales se otorgo dicho certificado. Las infraestructuras pesqueras que no cumplan con los requerimientos exigidos por la normativa sanitaria y de calidad serán pasibles dependiendo de la gravedad de los incumplimientos de la suspensión del protocolo técnico y al retiro del Listado Oficial de las infraestructuras pesqueras habilitadas, autorizadas y registradas. Si la suspensión excede los tres meses se procede a la cancelación automática de la habilitación, la autorización y el registro. Las infraestructuras solo podrán solicitar una nueva habilitación, autorización y registro hasta después de un periodo de tres meses.

Certificado Veterinario de Salud (Certificado Sanitario de Exportación)

El Certificado veterinario de salud generalmente se requiere para todos los productos sujetos a control veterinario. Este certificado confirma el cumplimiento de las condiciones establecidas en las normas de la Federación Rusa. El certificado debe ser expedido por la autoridad competente del país exportador (para el caso del Perú es el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP)), y redactado en la lengua del país de exportación y en lengua rusa. El certificado veterinario expedido en el país de exportación se sustituyen en la frontera con los certificados veterinarios nacionales rusos de

acuerdo con el procedimiento aprobado por la Orden del Ministerio de Agricultura N° 422 del 16 de noviembre de 2006.

El exportador para poder obtener el certificado sanitario oficial deberá cumplir con los procedimientos que se indican en el documento aprobado por el Instituto Tecnológico de la producción titulado "Procedimiento: Certificación Oficial Sanitaria y/o de Calidad para la comercialización de los alimentos y piensos de origen pesquero y acuícola"⁴⁶

La versión online del documento se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.itp.gob.pe/sanipes%20%20procedimientos/procedimientos-certi.PDF>

4.3.3.c DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

De Conformidad con la Resolución del Gobierno Ruso N° 982, de fecha 1 de diciembre de 2009, Rusia comenzó la sustitución del sistema de certificación obligatoria de la conformidad de los principales bienes de consumo, incluidos los alimentos importados, con un sistema de declaración de conformidad

En particular, de acuerdo con la Resolución del Gobierno de Rusia N° 982, la declaración de conformidad es necesaria para la importación de casi todos los productos agrícolas y alimentarios, y donde se incluyen los productos pesqueros.

El proceso de declaración y el cumplimiento de esta medida ya fueron expuestos anteriormente.

4.3.3.d OBLIGACIÓN DE INGRESAR LA MERCANCIA POR LOS PUESTOS DE CONTROL A TRAVÉS DE LA FRONTERA ESTATAL DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA DESTINADAS A LA IMPORTACIÓN DE ANIMALES, PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL, PIENSOS, ADITIVOS PARA PIENSOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS REGULADOS⁴⁷

El Decreto del Gobierno N° 557 del 7 de julio de 2011 "Sobre la definición de los puestos de control a través de la frontera estatal de la Federación de Rusia destinadas a la importación en el territorio de la Federación Rusa de animales, productos de origen animal, piensos, aditivos para piensos, medicamentos veterinarios y productos regulados (artículo reglamentado, productos en cuarentena)", establece una lista de puntos de control autorizados

⁴⁶ Información entregada por MV. Gina Casas Velásquez de la División de Certificaciones Pesqueras del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera -SANIPES.

⁴⁷ Decreto del Gobierno N° 557 de 7 de julio de 2011 "Sobre la definición de los puestos de control a través de la frontera estatal de la Federación de Rusia, destinadas a la importación en el territorio de la Federación Rusa de animales, productos de origen animal, piensos, aditivos para piensos, medicamentos veterinarios y productos regulados (artículo reglamentado, los productos en cuarentena)".
<http://base.garant.ru/12187826/>

a través de la frontera estatal de la Federación de Rusia, por donde deben ser importados todos los productos sometidos a control veterinario. Se recomienda al exportador revisar la lista para determinar cuál es el punto de control por donde más le conviene ingresar sus productos y cumplir con ello con esta exigencia.

4.3.4 NORMAS TECNICO SANITARIAS

Los productos pesqueros destinados a la importación en el territorio de la Federación Rusa están sujetos a un conjunto de normas o reglamentos técnicos sanitarios.

En conformidad con el Memorándum de Entendimiento firmado entre el SANIPES / ITP y el Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia (Rosseljoznadzor), el ITP publica en su pagina web las principales normas de carácter técnico sanitarias que deben cumplir los productos pesqueros peruanos que serán exportados al territorio de la Federación Rusa, estas normas son:

4.3.4.a CONDICIONES HIGIÉNICAS RELATIVAS A LOS VALORES NUTRITIVOS Y A LA SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS (SANPIN 2.3.2.1078-01)⁴⁸

Esta norma establece que las condiciones higiénicas relativas a la seguridad y el valor nutritivo de los productos alimentarios destinados al consumo humano así como el cumplimiento de dichas normas con respecto a la fabricación, importación y venta de productos alimentarios.

Como regla general la norma señala que los productos alimentarios tienen como objeto cubrir las necesidades fisiológicas de los seres humanos con respecto a las sustancias y fuentes de energía que necesitan, y deben satisfacer las exigencias generalmente aplicables a los productos alimentarios de conformidad con parámetros organolépticos y físico-químicos, y cumplir la exigencias de los documentos de carácter normativo en relación con el contenido admisible de sustancias química, radiológica y biológicamente activas y sus compuestos, así como de microorganismos y otros organismos biológicos que puedan poner en peligro el bienestar de la población y de las generaciones futuras.

Según se establece en el Anexo N° 2 de la norma en mención aprobado aprobada mediante la Resolución N° 41 del Inspector

⁴⁸ MINISTERIO DE SANIDAD DE LA FEDERACIÓN RUSA, Inspector Sanitario Principal del Estado de la Federación Rusa, Resolución N° 36 de 14 de noviembre de 2001: “Sobre la Aplicación de las Normas Sanitarias”. <http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/CondicionesSanitariasSeguridad.pdf>

Sanitario Principal de la Federación Rusa de fecha de 15.04.2003
Los productos alimentarios producidos, importados y puestos a la venta en el territorio de la Federación Rusa se ajustarán a las normas sanitarias relativas a la seguridad y al valor nutritivo de los mismos. No se permitirá la fabricación, importación y venta de productos alimentarios que no cumplan los requisitos pertinentes establecidos por esta normativa sanitaria. Las condiciones y requisitos establecidos en esta normativa sanitaria se han de cumplir al proceder a la elaboración de la documentación técnica y normativa relativa a la fabricación, importación y venta de productos alimentarios.

Al desarrollar nuevos tipos de productos alimentarios, así como nuevas tecnologías de fabricación, envasado, almacenamiento y transporte de los mismos, los empresarios y entidades legales deben cumplir las condiciones pertinentes de calidad y seguridad y las exigencias de mantenimiento de la seguridad y calidad, deben desarrollar programas de control de la calidad seguridad incorporados a los procesos, así como procedimientos de evaluación de dichos programas, y deben establecer la fecha de caducidad del dichos productos alimentarios. La fabricación de productos alimentarios se llevará a cabo en cumplimiento de la documentación técnica y normativa, y tal cumplimiento se justificará mediante certificados de seguridad y de calidad en la fabricación de productos alimentarios proporcionados por el fabricante (en adelante, certificados de seguridad y calidad).

Cuando la normativa sanitaria no se ocupe de las condiciones relativas al valor nutricional o a la seguridad de un producto sanitario nuevo o de un producto alimentario que se importe por primera vez, dichas condiciones se establecerán en el curso de un examen sanitario y epidemiológico con arreglo a los parámetros siguientes:

- condiciones establecidas por el vendedor de un nuevo tipo de producto durante la redacción del correspondiente documento técnico y/o normativo;
- condiciones previstas por las normas sanitarias aplicables en el caso de un producto similar en cuanto a composición y propiedades;
- condiciones establecidas en el país de origen para el producto en cuestión;
- condiciones recomendadas por las organizaciones internacionales.

Normas Que Complementan Las Normas Sobre Seguridad De Los Alimentos Y Valor Nutricional Relativas Al Pescado Y Productos Pesqueros⁴⁹

Mediante un comunicado el Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria (Rosseljoznadzor) indicó al ITP/SANIPES que las reglas y normas sanitario-epidemiológicas de la Federación de Rusia, han sido complementadas con las normas sobre seguridad de los alimentos y valor nutricional relativas al pescado y productos pesqueros como se detalla a continuación:

Seguridad de los alimentos y valor nutricional:

El contenido de humedad de los filetes de pescado procesado con aditivos alimentarios, después de retirado el glaseado, no debe exceder al 86% del peso del filete.

El peso del glaseado para: Productos pesqueros congelados, no debe exceder al 5% del peso neto,

Productos procesados a partir de langostinos (camarones), no debe exceder al 6% del peso neto,

Productos procesados a partir de otro tipo de mariscos (invertebrados). mamíferos acuáticos, algas marinas otros animales y vegetales acuáticos, no debe exceder al 8% del peso neto del producto.

El etiquetado de los productos pesqueros para consumo humano, debe contener información adicional para el caso de los siguientes productos pesqueros:

- Productos Pesqueros Congelados
Glaseados - El peso neto debe estar expresado excluyendo el peso del glaseado.
- Procesados a partir de productos pesqueros congelados – Indicando recongelación.

Nota: Estas nuevas medidas sanitarias y requerimientos de etiquetado entraron en vigor a partir del 1 de Octubre de 2010.

4.3.4.b FACTORES DE SEGURIDAD PARASITOLÓGICA (pescado, moluscos, anfibios, reptiles y productos)⁵⁰

Los factores de seguridad parasitológica aplicables a los productos pesqueros y a los productos derivados de estos se

⁴⁹ COMUNICADO N° 043-2010-ITP/SANIPES: “Reglas y Normas Sanitario- Epidemiológicas Complementadas con Normas sobre Seguridad de los Alimentos Pesqueros emitidas por Rosseljoznadzor”
http://www.itp.gob.pe/sistema/img_comunicados/comunicado043-2010.PDF

⁵⁰ APÉNDICE 6, SANPIN 2.3.2.1078-01, Aprobado por decreto N° 36 de 14 de noviembre de 2001
“Sobre Factores de Seguridad Parasitológica” (Fish, Crustaceos, Moluscos, Anfibios, Reptiles Y Productos)
<http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/FactoresParasitologicos.pdf>

establecen en el Apéndice 6 del SanPin 2.3.2.1078-01. En general los niveles de contenido de parásitos permisibles en los productos de pesqueros y sus derivados indicados por dicho apéndice son equivalentes a cero, lo que significa que ningún producto debería presentar la presencia de parásitos para poder ser aceptados e importados en el territorio de la Federación Rusa.

4.3.4.c NIVELES PERMISIBLES DE ELEMENTOS TÓXICOS Y FACTORES MICROBIOLÓGICOS⁵¹

Los niveles permisibles de elementos tóxicos y factores microbiológicos aplicables a los productos comerciales pesqueros, no pesqueros y sus derivados se establecen en el Apéndice 1 del SanPiN 2.3.2.1078-01. La norma aplica al pescado fresco, refrigerado, congelado, seco, salado, ahumado, en salazón, en conserva, picado y con adición de pan, entre otros. El exportador deberá revisar la norma y aplicar los niveles permisibles de elementos tóxicos y factores microbiológicos de acuerdo al tipo de producto que desee exportar.

4.3.4.d NORMAS TÉCNICO SANITARIAS PARA LA “PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS”⁵²

La Norma y Regla Sanitaria SanPiN 2.3.4.050 -96 “Producción y realización de productos pesqueros”, (Aprobadas por disposición N° 6 del Goskomsanepidnadzor RF del 11 de marzo de 1996), elaborada en concordancia con la Ley RSFSR “Sobre el bienestar sanitario- epidemiológico de la población”, con la ley de la Federación de Rusia “Sobre la defensa de los derechos de los consumidores”, la Ley de la Federación de Rusia “Sobre la certificación de productos y servicios”, la “Disposición sobre las Normativas sanitario- epidemiológicas”, aprobadas por disposición N° 625 del Gobierno de la Federación de Rusia de fecha 5 de junio del año 1994, las Directivas de la Comisión de la Unión Europea (UE): por las Directivas del Consejo 80/778/EES, 91/492/EES, 91/493/EES, 92/48/EES, 95/149/ES; por las Resoluciones de la Comisión 93/140/EES, 93/185/EES, 94/356/EES; por la Reglas EES 1093/94, establecen las exigencias sobre la producción y realización del pescado y productos pesqueros. Estas normas alcanzan a:

Las fábricas costeras y barcos procesadores de pescado, en actividad, que elaboran productos pesqueros, independientemente

⁵¹ APÉNDICE 1, SANPIN 2.3.2.1078-01: Sección: 1.3. Productos comerciales pesqueros, no pesqueros y sus derivados.

<http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/NormaSanitariaRusa.pdf>

⁵² REGLAS Y NORMAS SANITARIAS SanPiN 2.3.4.050 -96 “Producción y realización de productos pesqueros” (Aprobadas por disposición N°6 del Goskomsanepidnadzor RF del 11 de marzo de 1996).

de la institución al que pertenecen y del tipo de propiedad. Asimismo, la norma establece las exigencias para la producción y venta de productos pesqueros de exportación, extraídos y procesados en barcos; La producción y venta al interior del país se realizan de acuerdo con las Reglas sanitarias para barcos de pesca marina de la Federación Rusa, Requisitos sanitarios para procesamiento de productos marinos en barcos, N° 4393-87 y p.5 de las presentes Reglas y Normas sanitarias.

En relación a las existentes empresas procesadoras de pescado que elaboran productos para la exportación, las exigencias que establece la Normas se cumplen en su totalidad.

En relación a las empresas procesadoras de pescado en actividad, que elaboran productos para la realización al interior del país:

Las exigencias respecto al mantenimiento sanitario de las fábricas procesadores de pescado se cumplen en su totalidad.

– Las exigencias que sean introducidas después de la reconstrucción y mecanización de los procesos de producción, deberán ser cumplidas en el curso de 5 años desde el momento que entra en vigencia las presentes Reglas y Normas; – Las exigencias concernientes al diseño y el confort área territorial, se cumplen en el plazo acordado con los correspondientes centros del Gossanepidnadzor.

En relación a las nuevas fabricas y barcos procesadoras de pescado, la presente norma se aplican en su totalidad.

La Reglas y Normas sanitarias establecen las exigencias para la producción y realización de los moluscos bivalvos vivos; exigencias a las fabricas costeras procesadoras de pescado; exigencias a los equipos, utensilios y envases; exigencias sobre materiales auxiliares y hielo. Además de establecer las normas que se deben observar al elaborar los siguientes productos:

- ✓ Tratamiento del pescado con frío
- ✓ Elaboración de productos salados
- ✓ Elaboración de productos curados
- ✓ Producción de conservas
- ✓ Producción de pasta de pescado
- ✓ Productos cocidos de crustáceos y moluscos
- ✓ Producción de productos ahumados
- ✓ Elaboración de pescado secado y seco
- ✓ Producción de caviar

El control para el cumplimiento de las exigencias de la presente norma por parte de las empresas y barcos procesadoras de pescado, lo realizan los Órganos competentes.

4.3.4.e NORMAS TÉCNICO SANITARIAS PARA LA “PRODUCCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS PESQUEROS”⁵³

Las Regulaciones y Normas Sanitarias. Sanpin 2.3.4.050-96 sobre "La producción y venta de productos de la pesca". (Adoptado por la decisión N° 6 de la Comisión Estatal RF de 11 de marzo 1996, para Supervisión sanitaria y epidemiológica) establece los criterios que se deben aplicar durante la producción y la venta de productos pesqueros y sus derivados.

Entre los aspectos mas importantes que la norma exige se cumpla tenemos

- ✓ La planificación de las empresas en cuanto a: las salas de producción, abastecimiento de agua y alcantarillado, iluminación, calefacción y ventilación, mantenimiento de los territorios y salas de producción, requisitos para los equipos, herramientas y tara materiales auxiliares y hielo, etc
- ✓ El procesado de los productos: Recepción de los pescados, el procesamiento en frío de pescado, la producción de productos salados, producción de conservas, la producción de alimentos enlatados, la producción de relleno de pescado, productos cocidos de crustáceos y moluscos, la producción de productos ahumados, la producción de productos de pescado seco, la producción de huevas, la producción de grasas de pescado, vitaminas, etc.
- ✓ Vigilancia sanitaria y epidemiológica y control de las condiciones de la producción: Donde se establece los requisitos para los productos pesqueros en caso de existencia de parásitos, las características del embalaje, la forma de almacenamiento y transporte, los requisitos para la descarga y venta al por mayor de productos de la pesca, la protección del medio ambiente, la protección laboral, las obligaciones y responsabilidades para la observación de la norma sanitaria.
- ✓ Producción y comercialización de moluscos bivalvos vivos.

⁵³ REGULACIONES Y NORMAS SANITARIAS. Sanpin 2.3.4.050-96 "La producción y venta de productos de la pesca". (Adoptado por la decisión N° 6 de la Comisión Estatal RF de 11 de marzo 1996, para Supervisión sanitaria y epidemiológica".

<http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/DistribucionProductoPesqueros.pdf>

- ✓ Registro de control del laboratorio de abastecimiento de agua para producción.
- ✓ Lavado, desinfección y preservación de las latas.
- ✓ Certificados de calidad, entre otros aspectos.

El exportador al igual que con las otras normas revisarlas y determinar que aspectos son aplicables al producto que desea exportar.

Nota importante:

Adicionalmente a las normas expuestas se recomienda al exportador observar las normas que se expusieron en la sección correspondiente a requisitos de acceso para productos procesados dentro de las cuales tenemos:

Requisitos generales de Etiquetado

Normas de envases y embalajes.

Normas sobre aditivos químicos y pesticidas, entre otros.

Finalmente una norma que también es importante conocerla es la que a continuación se detalla:

NORMAS ZOOSANITARIAS PARA LA IMPORTACIÓN A LA FEDERACIÓN DE RUSIA, PESCADO, MARISCOS Y SUS PRODUCTOS, CON TRATAMIENTO TÉRMICO⁵⁴

Esta norma fue aprobada por el Ministerio de Agricultura 23 de diciembre 1999, e indica:

Para importar a la Federación de Rusia un pez vivo, refrigerado y congelado, mariscos y sus productos, con tratamiento térmico, destinados al consumo humano, producida en establecimientos autorizados por el Estado y el servicio veterinario del país exportador para el suministro de productos para la exportación y están bajo supervisión constante.

Los Pescados y mariscos deben provenir de empresas (incluyendo naves nodrizas) ubicados en territorios administrativos libres de peste porcina africana - durante ellos últimos 3 años, libres de aftosa - durante los últimos 12 meses.

Los pescados de mar y de agua dulce y mariscos deben ser investigados por el servicio veterinario estatal del país exportador acerca de la presencia de infecciones por helmintos, bacterias y virus con los métodos utilizados en el país exportador. En la presencia de gusanos dentro de las normas aceptan, que estos sean inactivados por los métodos actuales.

⁵⁴ SERVICIO FEDERAL DE VIGILANCIA VETERINARIA Y FITOSANITARIA, Requisitos zoosanitarios para la importación a la Federación de Rusia: pescado, mariscos y sus productos, con tratamiento térmico
<http://www.fsvps.ru/fsvps-docs/ru/importExport/requirements/files/2-8.pdf>

Los pescados y mariscos no deben ser producidos con el uso de técnicas de ingeniería genética, u otra fuente de modificado genético

Para importar a la Federación de Rusia no se permite pescados y mariscos congelados:

- Que no tengan una temperatura en el núcleo del producto menos 18 grados Celsius;
- Que estén colonizados de salmonella u otras infecciones bacterianas;
- Que estén tratados con sustancias colorantes, radiación ionizante o rayos ultravioleta;
- Que presenten los cambios característicos de las enfermedades contagiosas;
- Con mala calidad organoléptica;
- Sometidos a descongelamiento durante el almacenamiento;
- Tratado con colorantes y sustancias olorosas

Al llevar a cabo la inspección sanitaria de peces de mar y peces de agua dulce, mariscos y productos derivados de estos, deben ser considerados como adecuados para el consumo humano, y no deben contener sustancias estrogénicas hormonales, antibióticos, pesticidas y otros medicamentos.

Las características microbiológicas, químicas, toxicológicas y radiológicas de los peces y marisco deben cumplir con las normas y requisitos veterinarios y sanitarios en la Federación Rusa

Los contenedores y materiales de embalaje deben ser desechables y cumplir con los requisitos de higiene.

El cumplimiento de las condiciones establecidas en estas normas será plenamente confirmado en un certificado veterinario firmado por un veterinario oficial médico del país exportador y compuesto en la lengua del país de exportación y de la lengua rusa.

Envío de los productos tratados térmicamente a la Federación de Rusia solo es posible sólo después de obtener el permiso del Departamento de Veterinaria del Ministerio de Agricultura de Rusia

El Departamento de Veterinaria de Rusia se reserva el derecho de realizar su propia evaluación a los expertos veterinarios, los buques nodriza y las plantas de procesamiento de pescado en la posibilidad de la entrega de los productos a la Federación de Rusia.

4.3.4.f OTROS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA PRODUCTOS DE PESCA⁵⁵**Etiquetado**

La etiqueta en idioma ruso debe contener la información de acuerdo con los requisitos de GOST R 51074 - 2003:

- Título (nombre) del producto (nombre del producto o el nombre biológico);
- Ubicación de Pesca;
- La longitud y peso de los peces (grande, mediano, pequeño);
- Tipo de corte (de cabezas, vísceras, hoja, piezas, etc);
- Tipo de procesamiento (salazón, ahumado curado por secado, etc);
- El nivel de salinidad (ligeramente salada, ligeramente salada, medio salado, muy salado)
- Nombre y ubicación del fabricante [domicilio legal incluyendo el país, si es diferente de la sede social, la dirección (direcciones) de la planta de producción (instalaciones)] y la organización de la Federación de Rusia que esté autorizada por el fabricante a aceptar las reclamaciones de los clientes en su territorio, la marca del fabricante (si está disponible);
- Peso neto;
- Valor nutricional, el contenido de vitaminas;
- Las condiciones de almacenamiento;
- Vida del producto (fecha de caducidad) para los productos alimenticios incluidos en la lista de productos aprobados por el Gobierno de la Federación Rusa, que se consideran que no son aptos para ser utilizados de conformidad con el objetivo una vez finalizado el plazo;
- Fecha de fabricación y fecha de envasado [día, mes, año (día, mes y hora de finalización del proceso tecnológico de productos perecederos especiales)];
- Composición del producto, incluyendo todos los aditivos alimentarios, aromatizantes, aditivos biológicamente activos, los ingredientes de los productos que tienen una composición no tradicional;
- Información sobre la confirmación de la conformidad (cuando el certificado de conformidad correspondiente está disponible);
- La técnica y las condiciones para la fabricación de platos listos para consumir (para productos semi-acabados / comida de conveniencia);

⁵⁵ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: “Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative”. Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

Para los pescados envasados al vacío, se deberá colocar: la Localización de la zona de pesca, la longitud y el peso de los peces, tipo de corte, tipo de procesamiento, nivel de salinidad, composición del producto, y la información sobre la técnica de preparación y / o el consumo será indicado cuando sea necesario.

En la actualidad, las siguientes normas nacionales regulan los índices de consumo de los productos de un grupo en particular:

- ✓ Especificaciones GOST R 51493-99, para pescado congelado eviscerado y sin eviscerar.
- ✓ Especificaciones GOST R 51494-99, para los filetes congelados de peces oceánicos y marinos.
- ✓ Especificaciones GOST R 51495-99, para el calamar congelado.
- ✓ Especificaciones GOST R 51496-99, para las gambas crudas congeladas y/o parcial y totalmente cocidos.
- ✓ Especificaciones GOST R 51497-99, para pescado, crustáceos y calamares (Categorías de tamaño).

Otros productos de pescados y mariscos importados deben cumplir con los índices de calidad de acuerdo con las normas interestatales aceptadas en los países de la Unión Aduanera:

- ✓ GOST 1368-91, pescado, todo tipo de procesamiento, la longitud y el peso;
- ✓ GOST 24896-81, peces vivos, especificaciones técnicas;
- ✓ GOST 814-96, pescado refrigerado, especificaciones técnicas;
- ✓ GOST 30314-95, filete de vieira congelados, especificaciones técnicas.

4.4 OTRAS NORMAS ESPECÍFICAS⁵⁶

4.4.1 PRODUCTOS ORGANICOS

En la actualidad, no existe un sistema unificado y oficial para la certificación orgánica en la Federación de Rusia. El único documento oficial es el Reglamento N° 26 emitido en Moscú por el Oficial de Salud del Jefe de Rusia, el 21 de abril 2008, "La aprobación de las normas sanitarias y epidemiológicas" y SanPIN 2.3.2.2354-08", que describe los requisitos sanitarios para los productos alimenticios orgánicos y donde la mayor parte de los criterios que se aplican a los productos ecológicos se corresponden con normativas de la Unión Europea. Sin embargo, a este documento le falta un elemento muy importante, la descripción del procedimiento de certificación en todas las etapas de la producción ecológica.

⁵⁶ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

En la actualidad, los productores rusos se pueden certificar voluntariamente por las empresas de inspección sobre la base de las normas de un tercer país. Pueden elegir ser certificados bajo los estándares Japoneses, de la Unión Europea, EE UU o en función del mercado de exportación previsto.

En 2012, el Ministerio de Agricultura de Rusia, en colaboración con las organizaciones ecológicas y de producción independientes, inició el proceso de elaboración de normas oficiales de certificación orgánica para Rusia. Este proceso forma parte de una política gubernamental más amplia para mejorar la seguridad alimentaria y las normas de calidad, el fortalecimiento de la producción nacional de alimentos, la promoción de hábitos alimentarios saludables entre los consumidores, y alentando a los fabricantes a ofrecer productos más saludables. El Gobierno continuará con esta política en los próximos años, lo que debería dar lugar a la introducción de un sistema de certificación orgánica unificada basado en el modelo de normas de la UE.

4.4.2 RÉGIMEN PARA MUESTRAS⁵⁷

Según el Reglamento sobre el Control y Legalización Aduanera de Mercaderías destinadas para organización de “Eventos FERIALES” se establece el procedimiento de control y legalización aduanera de:

Las mercaderías que ingresan/salen de forma temporal para ser demostradas en exposiciones, ferias, encuentros internacionales y otros eventos similares (excepto las ferias que se realizarán en lugares de producción u otra actividad comercial con el fin de vender las mercaderías ingresadas/salidas), así como de equipo auxiliar y materiales destinados para el uso en estos eventos feriales (denominados en adelante – mercaderías feriales);

Las mercaderías que ingresan/salen y serán destinadas para organización y realización de eventos feriales que corresponden al temario del evento (catálogos, listas de precios, carteles, otras mercaderías destinadas para degustación o repartición gratuita entre los visitantes de la feria (denominadas en adelante – materiales descartables) (art.2).

El Comité de Aduanas formará el listado de organizaciones feriales especializadas que tendrán el derecho de ingresar/sacar en el territorio/del territorio aduanero ruso mercaderías para eventos feriales, así como de las organizaciones con licencia de agente de aduana, autorizadas por estas últimas a declarar tales mercaderías (art.3). Las mercaderías feriales que ingresan/salen por un período que no supere un año, estarán exentas del pago de impuestos y derechos aduaneros (art.5). Los materiales descartables no podrán someterse bajo el régimen del ingreso temporal.

⁵⁷ PRO ECUADOR, Oficina Comercial del Ecuador en Moscú - Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones:” Guía Comercial de Rusia – 2012”

<http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/PROEC-GC2012-RUSIA.pdf>

Esto supone que serán gravados con los derechos aduaneros e impuestos correspondientes (art.9).

El remitente deberá preparar los listados de mercaderías que se utilizarán durante el evento ferial separando en ellos las mercaderías feriales de materiales descartables, así como desagregando rubros temáticos (art.11).³⁷ Entrada provisional. Una mercadería puede ingresar a Rusia bajo el régimen de entrada provisional, para lo cual la compañía organizadora de la feria prepara todos los papeles para la aduana rusa en las cuales se indica que la mercadería viene en forma de muestras para una feria concreta (precisando el período de celebración de la feria) y se obliga a la firma exportadora sacar la mercadería después de la conclusión de la exposición. De ese modo no se pagan los derechos de importación (el arancel y el IVA), solamente una tasa aduanera equivalente al 0.15% del valor de la mercadería. Se deben tener en cuenta una serie de aspectos al momento de enviar muestras sin valor comercial a Rusia, entre los cuales se destacan:

- Rusia prohíbe la entrada de muestras de productos biológicos.
- El consignatario debe presentar una certificación de seguridad.
- Las muestras deben ir marcadas de forma tal que estén imposibilitadas para su comercialización.
- Se debe señalar su valor para efectos de aduana.

El envío de las Muestras sin valor comercial⁵⁸

El envío de muestras a Rusia sólo puede ser efectuado a través de empresas Courier. Las muestras con valor comercial requieren la presentación de Factura Pro Forma. Las muestras sin valor comercial (gifts) sólo pueden ser importadas por paquetes postales.

Restricciones de Mercancías por Courier

El envío de mercancías a Rusia a través de Courier Internacional está restringido por peso y tamaño, se necesitará de un manejo especializado si difieren del establecido. Los límites que se deben tener en cuenta son:

Tamaño: • Longitud 120 cms (47 pulgadas).

• Ancho 80 cms (31 pulgadas).

• Altura 80 cms (31 pulgadas).

Peso: • Máximo Peso por envío 250 Kg (551,0 libras).

• Máximo peso por pieza 50 kg (110,0 libras).

⁵⁸ PROEXPORT COLOMBIA: “Perfil de exportación de Rusia”.
http://www.colombiatrade.com.co/sites/default/files/perfil_rusia.pdf

4.4.3 DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS

La denominación de origen de las mercancías es un nombre que constituye o contiene una denominación actual o histórica de un país, una localidad, una unidad geográfica (en adelante denominado como una "unidad geográfica") o un derivado de esa denominación que se ha conocido como resultado de su uso con respecto a los bienes cuyas características específicas son determinadas por las condiciones naturales o factores humanos propios de esta unidad geográfica.

Una designación que contiene el nombre de una unidad geográfica y que ha entrado en el dominio público de la Federación de Rusia como denominación de productos de un tipo determinado y no está relacionado con el lugar de producción de los mismos no podrá ser reconocida como la denominación de origen de esos bienes.

La protección legal se otorga a una denominación de origen de los productos basándose en su registro ante Rospatent. Una denominación de origen de las mercancías puede ser registrada a nombre de una o más personas. La persona o personas solo pueden obtener el derecho a utilizar dicha denominación, siempre que los productos fabricados por dicha persona (s) cumplen los criterios mencionados anteriormente. El derecho de uso de una denominación de origen de las mercancías se le concede a cualquier entidad o persona jurídica, que produce bienes con las mismas características específicas dentro de un mismo territorio. Se concede el plazo de protección de diez años a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por un siguiente un período de diez años. El propietario no podrá conceder licencias para el uso de la denominación de origen de las mercancías.

4.4.4 DERECHOS DE AUTOR Y / O LEYES DE MARCA REGISTRADA

La Legislación sobre propiedad intelectual ruso (IP) se encuentra en su mayor parte, en el Código Civil de la Federación Rusa, en concreto la cuarta parte ("Parte IV del Código Civil"), que fue puesto en vigor en 2008 por la Ley Federal N° 230-FZ, de diciembre 18, 2006. "Parte IV del Código Civil", junto con la Ley Federal N° 231-FZ, de 18 de diciembre de 2006, "Por Promulgar la cuarta parte del Código Civil de la Federación Rusa" (la "Ley de Promulgación"), las cuales han reemplazado o modificado en consecuencia todas las leyes anteriores IP individuales. La Parte IV del Código Civil presenta una codificación de las leyes de propiedad intelectual ya existentes, las que han sido compiladas como los respectivos capítulos de la Parte IV del Código Civil, en parte inalterado, con sólo algunos casos en los que se han realizado modificaciones significativas. Las partes I-III del Código Civil de Rusia también establecen algunas disposiciones generales relativas a la protección jurídica de los derechos de propiedad intelectual. La Parte IV cubre una amplia gama de productos y actividades relacionadas con la PI, que están sujetas a los mismos principios de protección y las sanciones en caso de infracción de conformidad con los

tratados y prácticas internacionales, en particular el Acuerdo de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC OMC).

Cualquier entidad jurídica extranjera o individuo puede buscar protección para su / sus derechos de propiedad intelectual en Rusia, siempre que se cumplan los requisitos de la ley. Rusia es signataria de los principales tratados internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, incluida la Convención Universal sobre Derecho, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, el Protocolo al Arreglo de Madrid, el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y el Tratado de la OMPI sobre Derecho.

Las marcas se rigen por el Capítulo 76 del Título IV del Código Civil. Las disposiciones regulan el registro y protección de marcas (incluidas las marcas notoriamente conocidas), marcas de servicio, nombres de empresa, y la denominación de origen / indicación geográfica. La infracción de los derechos sobre una marca, marca de servicio o denominación de origen de las mercancías puede entrañar responsabilidad civil, administrativa o penal.

Marcas registradas y marcas de servicio

En el Título IV del Código Civil ruso, se indica que las marcas (marcas de servicio) son designaciones que sirven para individualizar los bienes o servicios de personas jurídicas y empresarios individuales. La protección jurídica de las marcas comerciales y marcas de servicio se otorga en virtud de su inscripción con el Servicio Federal de Rusia para la Propiedad Intelectual (Rospatent) o en virtud del registro internacional en concordancia con los acuerdos internacionales de los que la Federación Rusa es parte. Una marca puede estar representado por una o varias palabras, las imágenes, los signos tridimensionales, y otras denominaciones o combinaciones de los mismos. Una marca puede ser registrada en cualquier color o combinación de colores.

La protección a la marca registrada y marca de servicio se otorga por diez años contados desde la fecha de presentación de la solicitud y pueden ser renovados durante el último año de su vigencia, para un posterior período de diez años. El mandato de la Marca registrada y de la de servicio serán canceladas si dicho mandato expira sin haber sido renovado. La protección legal de la marca registrada y la marca de servicio pueden ser terminadas a petición de la parte interesada o debido a la falta de uso de las mismas durante un período continuo de tres años contados a partir de la fecha de registro. Las licencias de marcas registradas y marcas de servicio deben estar registradas en Rospatent, en ausencia de dicho registro, se considerará nulo.

5. PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN⁵⁹

Se recomienda que el importador, con la ayuda de las fuentes de información hasta a la fecha, compruebe que todos los documentos de importación estén de acuerdo a las leyes y normas específicas rusas incluidas las normas que cambian debido a la Unión Aduanera y la adhesión a la OMC.

Mientras se espera la que la formación de la Unión aduanera (CU) se consolide para que en última instancia se pueda realizar el despacho aduanero de las mercancías importadas en la frontera exterior de la misma, en la actualidad, mientras dure el período transitorio definido en el artículo 368 del Código Aduanero CU, la declaración de aduanas CU, se basa en el "principio de residencia", es decir, el solicitante deberá presentar una declaración en aduana únicamente a los organismos aduaneros específicos del país en que esté matriculado el solicitante o que vive permanentemente en la CU. El principio de residencia se aplicará hasta la entrada en vigor del acuerdo internacional pertinente entre los Estados miembros de la Unión Aduanera (CU) lo que permitirá la presentación de la declaración de mercancías en cualquier oficina aduanera de la Unión.

Mientras tanto, los productos que se suministran a Rusia a través de Kazajistán y Bielorrusia se encuentran bajo el régimen de tránsito aduanero en la frontera exterior de la Unión Aduanera y finalmente se despachen a libre práctica por las autoridades aduaneras de Rusia.

Se recomienda que el despacho de aduanas este a cargo de una agencia situada en el país en el que se debe realizar el despacho aduanero, o por lo menos por un representante de la agencia en situ.

Los permisos de importación se expedirán a nombre de personas físicas o jurídicas que estén oficialmente registrados en el territorio de la Federación de Rusia ante las autoridades fiscales rusas. Por lo general, el exportador de un producto se encarga de despacho de aduanas de exportación y el importador del producto se encarga del despacho de aduanas de importación.

Clasificación CU de los productos básicos y del arancel aduanero

Todos los productos importados se clasifican de acuerdo con los Códigos de Nomenclatura de la Actividad Económica Exterior de la Unión Aduanera. En julio de 2012, la Comisión Económica Euroasiática (CEE) aprobó un Arancel de la Unión Aduanera (revisada), que fue ajustado para reflejar los compromisos arancelarios de Rusia con la OMC. Los nuevos códigos de productos básicos CU se basan en la nomenclatura del SA edición 2012.

La descripción de la nueva edición de la nomenclatura y al arancel aduanero CU, aplicado a partir del 23 de agosto de 2012 se puede encontrar en línea en: <http://www.tsouz.ru/db/ettr/ettwto/Pages/default.aspx>

⁵⁹ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: "Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative". Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

Pagos aduaneros

Los derechos de aduana y el impuesto al valor agregado (IVA) se suele pagar por adelantado para evitar demoras en el despacho de aduanas. Los pagos de los derechos de aduana y los impuestos dependen del tipo de producto y se calculan en función del valor en aduana del producto. El valor en aduana de las mercancías importadas en la Unión Aduanera se utiliza como base para el cálculo de los derechos de aduana e impuestos de importación, dicho valor incluye el costo de los bienes, los gastos de seguro y costos del transporte de las mercancías a la aduana fronteriza. Dependiendo de las circunstancias reales, incluidos los acuerdos contractuales, el importador tendrá además que incluir las regalías (pagar por el derecho a utilizar las marcas comerciales y otros derechos de propiedad intelectual con el fin de vender los bienes) y/u otros ingresos en el valor en aduana de las mercancías, siempre que el importador debe directa o indirectamente (por ejemplo, a través de terceros) pagar los derechos de autor, de los cánones de licencia y / o de otros ingresos, como consecuencia directa de la importación de las mercancías objeto de valoración en aduana.

Los operadores deberían usar el arancel aduanero CU y el Código Fiscal de Rusia para el cálculo de los derechos de aduana e impuestos. Los derechos de aduana, impuestos y pagos se calculan sobre la base de las tasas de valor en aduana de las mercancías y se asignan al desarrollar la declaración de aduanas del envío. Las tasas arancelarias están sujetas a cambios, por lo que los importadores y exportadores deben supervisar las enmiendas a la lista arancelaria.

Los honorarios de despacho de aduana son establecidos por el Decreto del Gobierno N° 863 de 28 de diciembre 2004 "Las tasas de aduana para las operaciones aduaneras", con los cambios y adiciones a partir de 25 de diciembre 2006, 10 de marzo de 2009, 20 de diciembre 2010, 20 de julio 31 de agosto 2011, 19 de abril y 12 de diciembre 2012, donde se establece que las tasas de aduana para las operaciones aduaneras se pagarán:

500 rublos – para las operaciones aduaneras relativas a las mercancías cuyo valor en aduana no sea superior a 200 mil rublos.

1000 rublos - para las operaciones aduaneras relativas a las mercancías, cuyo valor en aduana asciende a 200 mil rublos más 1 centavo pero no más de 450 mil rublos,

2000 rublos - para las operaciones aduaneras relativas a las mercancías, cuyo valor en aduana asciende a 450 mil rublos más 1 centavo pero no más de 1.200 rublos.

5500 rublos - para las operaciones aduaneras relativas a las mercancías, cuyo valor en aduana es de 1200 rublos más 1 centavo pero no superior a 2.500 rublos

7500 rublos - para las operaciones aduaneras relativas a las mercancías, cuyo valor en aduana de las cuales es de 2500 rublos más 1 centavo pero no más de 5.000 rublos.

20 mil rublos - para las operaciones aduaneras relativas a las mercancías, cuyo valor en aduana asciende a 5.000 rublos más 1 centavo pero no superior a 10 000 mil rublos,

30 mil rublos - para el despacho aduanero de las mercancías, cuyo valor en aduana de 10 000 000 rublos 1 centavo y más.

A partir de la fecha de la adhesión de Rusia a la OMC, el Decreto N° 863 fue modificado para reducir la tasa máxima de despacho de aduana de 100.000 rublos (unos 3.300 dólares) a 30.000 rublos (unos 1.000 dólares).

Aproximadamente tres días antes de la fecha prevista a la llegada, el importador debe transferir el dinero en un depósito bancario encargado del pago de derechos de aduana y los impuestos basados en el valor del envío.

Despacho de Aduana

El despacho de aduanas por lo general se produce en el punto de destino y suele tardar entre 2 y 4 días. En Rusia, los bienes importados no podrán ser liberados legalmente hasta que la autoridad aduanera lo autorice lo cual es confirmado por el sello de las autoridades aduaneras impuestas en la declaración aduanera que indica que la liberación ha sido concedida. Los bienes importados se despachan normalmente en la aduana ya sea antes de su envío al territorio aduanero ruso o en el momento en que los bienes lleguen a la aduana designada (y sean colocados en un almacén temporal especial de aduanas, si es necesario).

El despacho de aduanas se completa normalmente por el importador con la presentación de los documentos correspondientes. El principal documento necesario para el despacho de aduana es la “declaración de aduanas”, que debe ser presentado por el importador (o un agente de aduanas que actúe en su nombre). También se necesita que el importador presente los siguientes documentos:

- 1) Una declaración en aduana;
- 2) Documentos que confirman la autoridad de una entidad o persona (s) para representar al importador / exportador ante las autoridades aduaneras (por ejemplo, el acuerdo de agente de aduanas o de poder);
- 3) Documentos que confirman la capacidad jurídica de las entidades, los datos en los que se indican en la declaración de carga de aduana, para operar en el territorio de Rusia (por ejemplo, documentos legales, el certificado de acreditación de la sucursal u oficina de representación de una persona jurídica, el pasaporte (ID) de un individuo, el certificado de registro estatal de la persona jurídica o empresario individual, etc);
- 4) Documentos de registro fiscal pertinente de dichas entidades;
- 5) La documentación de apoyo en relación con el valor declarado en aduana de las mercancías (por ejemplo, contratos de comercio exterior, la documentación de pago, listas de precios oficiales de los exportadores, etc);

- 6) Un contrato de comercio exterior y / o en otros documentos comerciales a los productos que se están declarados, según sea necesario para el régimen aduanero seleccionado (por ejemplo, factura comercial del proveedor / exportador, documentación de embarque, por ejemplo, para el transporte marítimo - el conocimiento de embarque, por vehículo de transporte - CMR);
- 7) Un "pasaporte transacción" para el contrato de comercio exterior, que es un documento de control de la moneda emitida por el banco ruso del importador (el importador ruso tendría que aportar el contrato de suministro con su proveedor extranjero a su banco local a los efectos de la apertura y registro el "pasaporte de transacción");
- 8) Los documentos que acrediten el derecho de aplicar las preferencias arancelarias o beneficios fiscales, en su caso; y el certificado de origen
- 9) Un certificado de la declaración de conformidad, certificado de registro sanitario;
- 10) Documentos justificativos de pago que demuestren que se han efectuado los pagos aduaneros pertinentes (por ejemplo, las órdenes de pago en efectivo, otra documentación de pago);
- 11) Documentos acreditativos de la constitución de una garantía para hacer pagos de aduana y otras garantías, si es necesario (si los pagos de aduanas se han realizado en su totalidad para el despacho de aduana de los productos importados, esta disposición no sería aplicable);
- 12) Documentos de transporte correspondientes al transporte internacional de las mercancías;
- 13) Un certificado fitosanitario y / o certificado médico veterinario, en cada caso; y, otros certificados y licencias, si es necesario.

Estos documentos deben ser emitidos a nombre del importador y debe estar en el idioma ruso. Lo anterior es una lista general de los documentos necesarios para el despacho aduanero de las mercancías en un régimen aduanero declarado para la importación en Rusia, y la lista de los documentos requeridos puede ampliarse para un régimen aduanero determinado. A petición de las autoridades aduaneras, el importador también deberá presentar documentos adicionales relacionados con la importación de que se trata.

Por ley, el despacho aduanero de mercancías en Rusia se debe realizar dentro de un día después de que el importador haya presentado, y las autoridades aduaneras rusas han aceptado, toda la documentación requerida. Sin embargo, debido a que el despacho de aduana es controlada por las autoridades aduaneras, en la práctica el proceso de despacho puede tomar más tiempo que el plazo estatutario.

De acuerdo con el Código de Aduanas de la CU, el despacho aduanero de las mercancías se ha reducido a tan sólo un día después de la recepción de la declaración aduanera (bajo el código aduanero ruso los productos deben haber sido limpiados plazo de 3 días). Al mismo tiempo, la legislación establece el derecho que tienen los inspectores de aduanas para ampliar ese plazo por un máximo de diez días o a su discreción.

Comunicación previa a la llegada⁶⁰

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N ° 899 del 9 de diciembre de 2011, “Sobre la introducción obligatoria de la información previa sobre los bienes importados en el territorio aduanero de la Unión Aduanera, por carretera”, exige la representación y el intercambio de información preliminar sobre mercancías y vehículos que cruzan la frontera aduanera de la Unión Aduanera con el fin de optimizar y agilizar las operaciones aduaneras, aumentar la eficiencia del control aduanero.

Los operadores económicos autorizados, transportistas, incluidos los vehículos de aduanas, agentes de aduanas u otras personas interesadas (en adelante - los stakeholders) deben proporcionar información respecto de las mercancías importadas por carretera durante al menos dos horas antes de su importación en el territorio aduanero de la Unión Aduanera. Este requisito entró en vigor el 17 de junio de 2012.

Los datos que se debe proporcionar en una presentación previa a la llegada es la siguiente;

- ✓ El remitente, el destinatario de las mercancías de conformidad con los documentos de transporte (transporte), sus nombres y direcciones;
- ✓ El vendedor y los compradores de las mercancías de conformidad con los documentos comerciales de la compañía;
- ✓ País de origen, el país de destino (cuando se trate de tránsito)
- ✓ El declarante
- ✓ El vehículo, su nombre y dirección;
- ✓ El vehículo de transporte internacional, que transportó las mercancías, o de su registro estatal;
- ✓ El nombre, la cantidad, el valor de los bienes de acuerdo con los documentos de transporte, (envío) comerciales;
- ✓ Código de las mercancías de conformidad con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías o de la Nomenclatura de Actividad Económica Exterior de la Unión Aduanera durante al menos los primeros seis dígitos;
- ✓ Peso bruto o el volumen de las mercancías, así como la cantidad de mercancías en unidades adicionales (si dicha información está disponible) para cada código de la nomenclatura de Relaciones Económicas Exteriores de la Unión Aduanera o del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías;
- ✓ El número de bultos, su etiquetado y tipo de embalajes;
- ✓ El destino de las mercancías de conformidad con los documentos de transporte (transporte);

⁶⁰Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 899 del 9 de diciembre de 2011, “sobre la introducción obligatoria de la información previa sobre los bienes importados en el territorio aduanero de la Unión Aduanera, por carretera”.

http://www.tsouz.ru/KTS/KTS33/Pages/R_899.aspx

- ✓ Documentos que comprueben el cumplimiento de las restricciones asociadas con el movimiento de mercancías a través de la frontera aduanera de la Unión Aduanera, si se permite tal movimiento;

Cuando se trate del Régimen de Transbordo se proporcionará proporcionar la siguiente información preliminar en el sistema de información de las autoridades aduaneras del Estado - un miembro de la unión aduanera, en el que el lugar de llegada de las mercancías y de los medios de transporte:

- Registro estatal de transporte internacional
- El nombre y la dirección del transportista;
- El nombre del país de origen y el país de destino de las mercancías;
- El nombre y la dirección del remitente y el receptor de la mercancía;
- Vendedor y el destinatario de la mercancía de acuerdo con sus documentos de la empresa transportista ya existentes;
- El número de bultos, su etiquetado y los tipos de envasado; El nombre, así como los códigos de las mercancías en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, o una nomenclatura única mercancía de la actividad económica exterior de la Unión Aduanera durante al menos los primeros cuatro dígitos;
- El peso bruto de las mercancías (en kilogramos) o el volumen de las mercancías (en metros cúbicos), excepto para grandes cargas;
- La disponibilidad de bienes cuya importación en el territorio aduanero de la Unión Aduanera es negada o restringida;
- El lugar y la fecha de elaboración de una carta de porte internacional;
- La hora y el lugar de llegada de las mercancías en el territorio aduanero de la Unión Aduanera.

Las autoridades aduaneras - miembros de la unión aduanera, en el lugar de llegada de las mercancías y los vehículos, en las 2 horas siguientes a la recepción de la información preliminar llevarán a cabo su análisis mediante un sistema de gestión de riesgos.

En el lugar de llegada de las mercancías las autoridades aduaneras de la Unión Aduanera compararán la información preliminar con la información contenida en el vehículo (transporte), comerciales y (o) otros documentos.

En caso de discrepancia de la información contenida en las bases de datos de la información preliminar de las autoridades aduaneras de la Unión Aduanera y la información contenida en los documentos presentados por la compañía, se tienen en cuenta las diferencias identificadas al momento de decidir sobre la aplicación de los controles aduaneros para los productos representados mediante un sistema de gestión de riesgos. Otras operaciones aduaneras relativas a las mercancías presentadas se realizan de conformidad con la legislación aduanera de la Unión Aduanera.

En el caso de la información anticipada de las mercancías importadas en el régimen de tránsito aduanero la información preliminar se utiliza como una copia electrónica de la declaración de tránsito, en ausencia de diferencias de la

información y los datos contenidos en el documento utilizado como declaración de tránsito preliminar.

La autoridad aduanera tomara la decisión sobre la cuestión de las mercancías en el régimen de tránsito aduanero a más tardar dos horas después de la inscripción de la declaración de tránsito en la ausencia de riesgo de incumplimiento de la legislación de la Unión Aduanera.

Con base en los resultados del análisis de la información proporcionada por el funcionario interesado de la autoridad aduanera del Estado - un miembro de la unión aduanera decidirá sobre el control aduanero de las mercancías y los vehículos utilizando el sistema de gestión de riesgos de conformidad con la legislación aduanera de la Unión Aduanera.

Si la información anterior no se puede obtener por razones técnicas autoridad las operaciones aduaneras con relación a los productos presentados se llevan a cabo de conformidad con la legislación aduanera de la Unión Aduanera.

6. ERRORES TÍPICOS AL SUMINISTRAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS A RUSIA⁶¹

A continuación se enumeran las «razones más comunes para prohibir o suspender la importación de productos controlados a Rusia:

- 1) Discrepancias documentales (por ejemplo, certificado incorrecto veterinaria, información incorrecta en el certificado veterinario, incluyendo el nombre incorrecto de productos o servicios, vehículo o instalación incorrecta o el número de precinto, fechas incorrectas de producción, el número incorrecto de paquetes o el peso, información de las instalaciones desaparecidas, sello o firma del veterinario aprobar enmiendas en el certificado veterinario);
- 2) Ausencia de un permiso de importación, las importaciones procedentes de instalaciones certificadas (no aprobado);
- 3) Falta de certificado veterinario original (productos vayan acompañados sólo de una copia del certificado veterinario);
- 4) Ausencia (no conformidad) de etiquetado, y, no conformes con los requisitos sanitarios e higiénicos.
- 5) A veces, las importaciones son detenidas porque los importadores (personas jurídicas, empresarios individuales) no solicitan información oficial del productor acerca de la seguridad del producto, incluyendo el uso de pesticidas,
- 6) En los contratos firmados para el suministro de los productos alimenticios no se detallan los requisitos de etiquetado en idioma ruso
- 7) Los productos potencialmente peligrosos pueden ser devueltos al proveedor.

⁶¹ USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: “Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative”. Date: 01.02.2013
http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agricultural%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20Narrative_Moscow_Russian%20Federation_01.02.2013.pdf

- 8) Otros problemas son las discrepancias de precios y / o falta de pago de las tasas.
- 9) Los exportadores deben estar preparados para las solicitudes de los siguientes documentos de los importadores:
- 10) Para los alimentos de origen vegetal – la información acerca de los pesticidas utilizados en el cultivo de las plantas, los métodos de fumigación aplicados durante el almacenamiento y para el control de plagas, etc;
- 11) Para materiales de alimentos de origen animal - información sobre el uso de productos veterinarios, indicando el nombre y la retirada período, los documentos que certifican la calidad y seguridad de los productos para el consumo humano, y, en consignación diseño muestra cómo se carga el vehículo de transporte (por ejemplo, en paletas).

7. PERFIL LOGÍSTICO DE LA FEDERACIÓN RUSA⁶²

La Federación Rusa está ubicada en la parte norte de Asia y la parte oriental de Europa (parte occidental de los Montes Urales, entre el Océano Ártico, Europa y el Norte del Océano Pacífico). La superficie total de su territorio es de 17.075.200 Km², posicionándolo como el país más grande, ocupando la sexta parte del mundo.

La Infraestructura de transporte está compuesta por una red de carreteras que se extiende sobre 933,000 Km., de los cuales 754,900 Km. están pavimentados (incluyendo 30.000 Km de autopistas).

Además, Rusia cuenta con un sistema ferroviario que se extiende a lo largo de 87,157 km, siendo la vía del Tren Transiberiano (9288 km de longitud) la más importante del país conectando la Rusia europea con las provincias de Oriente, extendiéndose desde Moscú hasta Jabárovsk y Vladivostok.

Tomando como base la infraestructura de transporte del país, las relaciones comerciales se desarrollan con países cercanos a los puntos de acceso comercial. Dichas relaciones se basan en la exportación de minerales, metales, productos químicos y caucho; y en la importación de maquinaria, equipos, artículos alimenticios y materias primas para la agricultura.

Los principales socios comerciales en términos de exportaciones de Rusia, son los Países Bajos, Italia, Alemania, China, Turquía y Ucrania; en temas de importaciones los principales aliados comerciales del país son Alemania, China, Italia, Ucrania y Estados Unidos.

ACCESO MARÍTIMO

El transporte marítimo es el modo de transporte más empelado en el abastecimiento las necesidades comerciales nacionales e internacionales. El país

⁶² PROEXPORT COLOMBIA: “Perfil de exportación de Rusia”.
http://www.colombiatrade.com.co/sites/default/files/perfil_rusia.pdf

cuenta con grandes zonas de lagos o aguas interiores como el lago Baikal, el Mar Caspio y el Mar Negro, que funcionan como vías de acceso al interior de Rusia.

La infraestructura portuaria de Rusia cuenta con más de 40 puertos y sub puertos, dedicados al tráfico comercial. Entre los más importantes, se encuentran Novorossiysk, San Petersburgo, y Kaliningrado.

ACCESO AÉREO

La Federación Rusa posee una infraestructura aeroportuaria compuesta por 1.260 aeropuertos, de los cuales 620 operan en pistas sin pavimentar y tan solo 593 aeropuertos tienen pistas pavimentadas.

De estos aeropuertos existen solo 51 cuyas pistas supera los 3.047 kilómetros de longitud, donde los más importantes son: Aeropuerto Internacional de Moscú-Domodovo, y el Pulkovo en San Petersburgo.

7.1 LOGÍSTICA DEL PERÚ HACIA LA FEDERACIÓN RUSA

La vía marítima es medio de transporte mas utilizado por los exportadores peruanos para realizar sus envíos destinados al mercado ruso. Tal es así que el 95% de las exportaciones se hacen mediante esta vía, mientras que solo el 5% se hace usando la vía aérea⁶³.

7.1.a Servicios Marítimos

Desde Perú existe oferta de servicios directos, ya que los buques arriban a Rusia después de efectuar conexión en el Puerto del Callao. Esto ocasiona que las navieras que ofrecen sus servicios para esta ruta manejen tiempos de tránsito de hasta 48 días y teniendo como puerto de acceso (carga seca /carga refrigerada) el puerto de Novorossiysk

La principal línea Naviera con oferta de servicios a Rusia es MAERKS LINE, con frecuencia de salidas semanales.

El Costo estimado de fletes (por contenedor de 20" y 40") es de 1X20' USD 5,600.00 y 1X40' USD 6,800.00⁶⁴.

7.1.b Servicios Aéreos

La movilización de carga se efectúa principalmente a través de servicios con conexiones VIA: MIA /EZE/ AMS. Con un tiempo de tránsito promedio 3 días aproximadamente y teniendo como aeropuerto de acceso (carga seca /carga refrigerada) el aeropuerto Oslo.

⁶³ MINCETUR, "Guía Práctica para Rusia"

http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Portals/0/comercio/guia-exportacion/pdfs/21_RUSIA.pdf

⁶⁴ La información contenida es de carácter referencial, siendo suministrada directamente por "ANDINA FREIGHT S.A.C., empresa prestataria de servicios de Logística Integral de Exportación. La información está sujeta a cambios sin previo aviso por factores propios de la actividad o de sus volúmenes del comercio.

Las Líneas aéreas con oferta de servicios a Rusia son LUFTHANSA, KLM CARGO, AIR EUROPA y con frecuencia de salidas semanales.

El Costo estimado de fletes es de +100 USD 7.80/kg + USD 25.00 + USD 10.00⁶⁵.

ENLACES DE INTERÉS

INSTITUCIONES DE LA FEDERACIÓN RUSA

COMISION ECONOMICA EUROASISTICA

<http://www.eurasiancommission.org/ru/Pages/default.aspx>

FEDERACION RUSA (CENTRO DE DOCUMENTACIÓN)

<http://www.garant.ru/doc/>

MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

<http://www.mcx.ru/>

SERVICIO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y EL BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN RUSA (Rospotrebnadzor)

<http://rospotrebnadzor.ru/>

Centro de pruebas y registro del Servicio Federal para la Protección de los Derechos del Consumidor y el Bienestar Social del gobierno de la Federación Rusa.

<http://www.crc.ru/>

SERVICIO FEDERAL DE VIGILANCIA VETERINARIA Y FITOSANITARIA (Rosselkhoz nadzor) – Documentos Regulatorios.

<http://www.fsvps.ru/fsvps/laws>

AGENCIA FEDERAL PARA LA REGULACIÓN TÉCNICA Y METROLOGÍA (Rosstandart o Rostekhnregulirovaniye)

<http://www.gost.ru/>

SERVICIO FEDERAL DE ADUANAS DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN RUSA (FTS)

<http://www.customs.ru/>

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

VNIIS - Instituto Ruso de Investigación para la Certificación JSC

<http://www.vniis.org/>

⁶⁵ La información contenida es de carácter referencial, siendo suministrada directamente por “ANDINA FREIGHT S.A.C., empresa prestataria de servicios de Logística Integral de Exportación. La información está sujeta a cambios sin previo aviso por factores propios de la actividad o de sus volúmenes del comercio.

ROSTEST- Centro Ruso para prueba y certificación, GOSSTANDART (Todos los procedimientos de control de calidad y control de la seguridad)

<http://www.rostest.ru/>

INSTITUCIONES INTERNACIONALES

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tpr_s.htm

CODEX ALIMENTARIUS

<http://www.codexalimentarius.org/codex-home/es/>

INSTITUCIONES EN EL PERU

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

<http://www.digesa.minsa.gob.pe/>

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA DEL PERÚ (SENASA)

<http://www.senasa.gob.pe/>

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)

http://www.itp.gob.pe/webitp/index.php?option=com_content&view=article&id=55&Itemid=72

ASOCIACION DE EXPORTADORES (ADEX)

<http://www.adexperu.org.pe>

BIBLIOGRAFÍA

USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: “Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Narrative”. Date: 01.02.2013

http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Food%20and%20Agriculture%20Import%20Regulations%20and%20Standards%20%20Narrative_Moscow_Russia%20Federation_01.02.2013.pdf

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, PROEXPORT COLOMBIA, “Guía Para Exportar a Rusia”

<http://www.colombia.ru/pdf/guia.pdf>

NEW COUNSEL Barcelona, Información de interés Rusia.

http://www.newcounsel.org/index.php?option=com_content&view=article&id=167&Itemid=6

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), “Nota informativa: Adhesión de Rusia a la OMC”.

http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min11_s/brief_russia_s.htm

OFICINA COMERCIAL DEL ECUADOR EN MOSCÚ DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA COMERCIAL E INVERSIONES. PRO ECUADOR. "Guía Comercial de Rusia – 2012".

UNION ADUANERA, REGLAMENTOS TÉCNICOS, TR TC 021/2011 "Sobre la seguridad alimentaria".

<http://www.tsouz.ru/db/techreglam/Documents/TR%20TS%20PishevayaProd.pdf>

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 299 de 28 de mayo 2010 "Sobre la aplicación de medidas sanitarias en la Unión Aduanera" (modificada al de 15 de enero 2013)

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/sanmeri/Pages/default.aspx>

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera del 07 de abril 2011 N° 620 Lista única de productos sujetos a evaluación obligatoria (certificado) de la Unión Aduanera con la emisión de los documentos comunes (reformado).

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/techbars/Documents/EP.pdf>

USDA: Russian Federation, New Regulations on Conformity and Labeling of New Products. Date: 27.09.2012

http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/New%20Regulations%20on%20Conformity%20and%20Labeling%20of%20New%20Products_Moscow_Russian%20Federation_27.09.2012.pdf

USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation: Food and Agricultural Import Regulations and Standards – Certification. Date: 05/02/2013.

LEY FEDERAL SOBRE REGLAMENTOS TÉCNICOS, Capítulo 2. "Los reglamentos técnicos".

http://base.garant.ru/12129354/2/#block_200

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX), Guía Práctica para la Localización y Resolución de Barreras Comerciales Agroalimentarias en Terceros Países-RUSIA: "Pesticidas y Otros Contaminantes"

<http://www.ipex.es/www/download/guiasyobservatorios/gbarreras/rusia/rusia5.pdf>

USDA FOREIGN AGRICULTURAL SERVICE, Russian Federation, Russia Updates Quarantine Regulations of Imported Products. Date: 1/18/2011.

http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Russia%20Updates%20Quarantine%20Regulations%20of%20Imported%20Products_Moscow_Russian%20Federation_1-18-2011.pdf

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), Comunicado N° 078-2011-Sanipes/ITP: Inscripción de Establecimientos/Plantas Pesqueras y Contactos Comerciales ante el Servicio Federal De Inspección Veterinaria Y Fitosanitaria De La Federación de Rusia – Rosseljoznadzor.

http://www.itp.gob.pe/sistema/img_comunicados/Comunicado%20N%20078-2011-SANIPES ITP.PDF

Federal Service for Veterinary and Phytosanitary Surveillance (Rosselkhoznadzor / Import. Export. Transit) Peru.

<http://www.fsvps.ru/fsvps/importExport/peru/enterprises.html?product=252&productType=7& language=en>

Comunicado N° 078-2011-Sanipes/ITP: Inscripción de Establecimientos/Plantas Pesqueras y Contactos Comerciales ante el Servicio Federal De Inspección Veterinaria Y Fitosanitaria De La Federación de Rusia – Rosseljoznadzor.

http://www.itp.gob.pe/sistema/img_comunicados/Comunicado%20N%20078-2011-SANIPES ITP.PDF

DIRECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA: Procedimiento: Inspección/Habilitación de Infraestructuras pesqueras y /o acuícolas.

<http://www.itp.gob.pe/sanipes%20-%20procedimientos/PROCEDIMIENTO-14-08-2012.PDF>

Decreto del Gobierno N° 557 de 7 de julio de 2011 "Sobre la definición de los puestos de control a través de la frontera estatal de la Federación de Rusia, destinadas a la importación en el territorio de la Federación Rusa de animales, productos de origen animal, piensos, aditivos para piensos, medicamentos veterinarios y productos regulados (artículo reglamentado, los productos en cuarentena)".

<http://base.garant.ru/12187826/>

MINISTERIO DE SANIDAD DE LA FEDERACIÓN RUSA, Inspector Sanitario Principal del Estado de la Federación Rusa, Resolución N° 36 de 14 de noviembre de 2001: "Sobre la Aplicación de las Normas Sanitarias".

<http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/CondicionesSanitariasSeguridad.pdf>

COMUNICADO N° 043-2010-ITP/SANIPES: "Reglas y Normas Sanitario-Epidemiológicas Complementadas con Normas sobre Seguridad de los Alimentos Pesqueros emitidas por Rosseljoznadzor"

http://www.itp.gob.pe/sistema/img_comunicados/comunicado043-2010.PDF

APÉNDICE 6, SANPIN 2.3.2.1078-01, Aprobado por decreto N° 36 de 14 de noviembre de 2001

"Sobre Factores de Seguridad Parasitológica" (Fish, Crustaceos, Moluscos, Anfibios, Reptiles Y Productos)

<http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/FactoresParasitologicos.pdf>

APÉNDICE 1, SANPIN 2.3.2.1078-01: Sección: 1.3. Productos comerciales pesqueros, no pesqueros y sus derivados.

<http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/NormaSanitariaRusa.pdf>

REGLAS Y NORMAS SANITARIAS SanPiN 2.3.4.050 -96 “Producción y realización de productos pesqueros” (Aprobadas por disposición N°6 del Goskomsanepidnadzor RF del 11 de marzo de 1996).

REGULACIONES Y NORMAS SANITARIAS. Sanpin 2.3.4.050-96 “La producción y venta de productos de la pesca”. (Adoptado por la decisión N° 6 de la Comisión Estatal RF de 11 de marzo 1996, para Supervisión sanitaria y epidemiológica”.
<http://www.itp.gob.pe/normatividad/demos/doc/Normas%20Internacionales/Rusia/DistribucionProductoPesqueros.pdf>

SERVICIO FEDERAL DE VIGILANCIA VETERINARIA Y FITOSANITARIA, Requisitos zoonosanitarios para la importación a la Federación de Rusia: pescado, mariscos y sus productos, con tratamiento térmico
<http://www.fsvps.ru/fsvps-docs/ru/importExport/requirements/files/2-8.pdf>

PRO ECUADOR, Oficina Comercial del Ecuador en Moscú - Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones: “Guía Comercial de Rusia – 2012”
<http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/PROEC-GC2012-RUSIA.pdf>

Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 899 del 9 de diciembre de 2011, “sobre la introducción obligatoria de la información previa sobre los bienes importados en el territorio aduanero de la Unión Aduanera, por carretera”.
http://www.tsouz.ru/KTS/KTS33/Pages/R_899.aspx

PROEXPORT COLOMBIA: “Perfil de exportación de Rusia”.
http://www.colombiatrader.com.co/sites/default/files/perfil_rusia.pdf

ANEXO 1

LA LISTA DE LAS MERCANCÍAS ORIGINARIAS E IMPORTADAS DE PAÍSES EN DESARROLLO Y MENOS ADELANTADOS, BENEFICIARIAS DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS

HS TC	Nombre del elemento *
02 (excepto 0203, 0207)	Carne y despojos comestibles
03 (excepto 0305)	Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (excepto el esturión y el salmón y caviar de ellos)
04	Los productos lácteos, huevos de aves, miel natural, productos comestibles de origen animal, no expresados ni

	comprendidos en otra parte
05	Los productos de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte
06	Flores cortadas y follaje ornamental, árboles y otras plantas, bulbos, raíces y similares Vivir
07	Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos
08	Frutas y frutos comestibles, cortezas de agrios
09	Café, té, mate o té de Paraguay, y especias
1006	Arroz
11	Productos de la molinería, malta, almidón, inulina, gluten de trigo
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas, simientes y frutos, plantas medicinales y las plantas técnicas, paja y forrajes
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales
14	Materias vegetales para trenzado, productos vegetales no expresados ni comprendidos en otra parte
15 (excepto 1509 1517-1500 1522)	Grasas y aceites de origen animal o vegetal y productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas, ceras de origen animal o vegetal
16	Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos
1801 00 000 0	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado
1802 00 000 0	Cáscaras de cacao, cascarillas, películas y otros residuos del cacao
20 (excepto 2001 10 000 0, 2009 50, 2009 71, 2009 79)	Preparaciones de hortalizas, de frutos o demás partes de plantas
2103	Productos para cocinar salsas y salsas preparadas, condimentos y sazónadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada
2104	Sopas, potajes o caldos, preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas

Fuente: COMISIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA, Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera № 130 de 27 de noviembre 2009. "La Lista de las Mercancías Originarias e Importadas de Países en Desarrollo y Menos Adelantados, beneficiarias de Las Preferencias Arancelarias".
<http://www.tsouz.ru/db/ettr/Pages/toVRSiNRS2012.aspx>

ANEXO 2

MODELO DE CERTIFICADO DE ORIGEN (Formato A)

1. Goods consigned from (exporter's, business name, address, country)		Reference No. A			
2. Goods consigned to (consignee's name, address, country)		GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES CERTIFICATE OF ORIGIN (Combined declaration and certificate) FORM A Issued in: PERU			
3. Means of transport and route (as far as known)		4. For official use			
5. Item Number	6. Marks and number of packages	7. Number and kind of packages, description of goods	8. Origin criterion	9. Gross weight or other quantity	10. Number and date of invoices
11. Certification It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct			12. Declaration by the exporter. The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct; that all the goods were produced in (country) And that they comply with the origin requirements specified for those goods in the generalized system of preferences for goods exported to (Importing country) (Place and date, signature and stamp of certifying authority)		

Fuente: MINCETUR. Sistema Generalizado de Preferencias con la Federación Rusa: "Requirements for the completion of the Form A"

http://www.mincetur.gob.pe/newweb/portals/0/comercio/certif_origen/Formato/SGP.pdf

ANEXO 3

MODELO DE CERTIFICADO DE REGISTRO ESTATAL

LOGOTIPO CEE

UNIÓN ADUANERA

BIELORRUSIA, REPÚBLICA DE KAZAJSTÁN

Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA

(Un organismo autorizado de la Parte)

(Jefe del organismo autorizado)

(Nombre de la unidad administrativa-territorial)

CERTIFICADO

Registro estatal

_____ Número _____

Productos:

(Nombre del producto, documentos técnicos normativos y (o), de conformidad del producto, el nombre y dirección del fabricante (fabricante), receptor)

Fue registrada, inscrita en el Registro de certificaciones de registro estatal y permitió la producción, venta y uso de

Este certificado se expide sobre la base de (lista de protocolos de investigación, discutidos el nombre de la organización (pruebas de laboratorio o centro), la realización de investigaciones y otros documentos revisados))

La validez del certificado de registro estatal se establece para todo el período de fabricación de productos o suministros de los productos controlados en el territorio de la Unión Aduanera

Firma, nombre y cargo del funcionario autorizado para expedir el documento y el sello de la autoridad (agencia) que emitió el documento

(Nombre. / Firma)

Sello

Fuente: Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 299 del 28 de mayo de 2010 (que reforma la Decisión de la Unión Aduanera de 17.08.2010 N° 341, de 20.09.2010 N° 383 de 14.10.2010 N° 432 de 02.03.2011 N° 568, las decisiones del Consejo de la Comisión Económica de Eurasia de 06.11.2012 N° 206).

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/sanmeri/Documents/Единформдок-206.pdf>

ANEXO 4

MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRODUCTOS QUE SE LANZAN A CIRCULACIÓN POR PRIMERA VEZ

DECLARATION OF CONFORMITY OF PRODUCTS RELEASED INTO CIRCULATION FOR THE FIRST TIME

(Name of the company or last name, first name, and middle name of the individual

entrepreneur, which adopted the declaration of conformity)

(Information about registration of the company or the individual entrepreneur (registration date, registration number))

Represented by

(title, last name, first name, and middle name of the company head, on whose behalf adopted the declaration of conformity is adopted)

States that

(name, type, brand of the products, to which the declaration of conformity applies,

code OK 005-93 and (or) TN VED CU, information about the serial production or the lot (lot number, numbers of articles, details of the agreements (contract), delivery document, name of the manufacturer, country))

Meets the requirements

(Designation of the companies' standards, technical specifications

and other documents, establishing requirements to such products)

The Declaration of conformity was adopted on the basis of

(information about the

documents being the basis for adoption of the declaration of conformity)

Date of adoption of the declaration of conformity

The Declaration of conformity is valid until

Stamp _____

(signature) (initials, last name)

Information about registration of the Declaration of conformity _____

(name and address

of the certification body, which registered the declaration of conformity)

(Date of registration and registration number of the declaration of conformity)

Stamp _____

(signature)

(Initials, last name of the head of the certification body)

Fuente: Decreto del Gobierno de La Federación de Rusia N ° 942 De 18 de Septiembre 2012, "Sobre el Procedimiento de Declaración de Conformidad de los Productos que se lanzan en circulación por primera vez"

ANEXO 5**MODELO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO EXPEDIDO POR SENASA**

 SENASA Servicio Nacional de Sanidad Agraria PERU	
CERTIFICADO FITOSANITARIO PHYTOSANITARY CERTIFICATE	
N° 0430500	
ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA DEL PLANT PROTECTION ORGANISATION OF PERU	A TIT (Código)
ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA PLANT PROTECTION ORGANISATION	
DESCRIPCIÓN DEL ENVASE - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT	
Nombre y dirección del exportador - Name and address of exporter	
Nombre y dirección de destino del destinatario - Consignee name and address of consignee	
Número y descripción de bultos - Number and description of packages	
Nombre del producto - Name of product	
Lugar de Origen - Place of Origin	Medio de transporte - Means of transport Decidido por el exportador - Decided by the exporter
Punto de destino declarado - Declared destination	
Cantidad declarada y nombre del producto - Name of product and declared quantity	
Nombre botánico de las plantas - Botanical name of plants	
Para la presente se declara que el material vegetal, producto vegetal o derivado vegetal, no está afectado por plagas, enfermedades o daños que puedan causar perjuicio a la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza, pesca, o a la salud humana o animal, o al medio ambiente.	
For this purpose it is declared that the plant material, plant product or other vegetable product, is not affected by pests, diseases or damage that could cause harm to agriculture, stock raising, silviculture, apiculture, aquaculture, hunting, fishing, or to human or animal health, or to the environment.	
TRATAMIENTO DE DESINFESTACIÓN O DE INSECCIÓN - DISINFESTATION AND/OR INSPECTION TREATMENT	
Fecha - Date	
Tratamiento - Treatment	
Producto químico utilizado - Chemical product used	
Dosis y temperatura - Dose and temperature	
Comentarios - Comments	
DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION	
Sin valor oficial	
INFORMACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL INFORMATION	
Nombre del funcionario autorizado - Name of authorized official	
Lugar y Fecha de expedición - Place and date of issuance	
El SENASA, sus funcionarios y representantes, no asumen responsabilidad por daños causados por plagas, enfermedades o daños que puedan causar perjuicio a la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza, pesca, o a la salud humana o animal, o al medio ambiente.	
El SENASA, sus funcionarios y representantes, no asumen responsabilidad por daños causados por plagas, enfermedades o daños que puedan causar perjuicio a la agricultura, ganadería, silvicultura, apicultura, acuicultura, caza, pesca, o a la salud humana o animal, o al medio ambiente.	

CERTIFICACIÓN ADICIONAL / ADDITIONAL CERTIFICATION

Certificado/Certificate Nº _____

Expediente Nº _____

Sin valor oficial

Fuente: FEDERAL SERVICE FOR VETERINARY AND PHYTOSANITARY SURVEILLANCE, IMPORT. EXPORT. TRANSIT, Phytosanitary requirements: Phytosanitary certificate
<http://www.fsvps.ru/fsvps-docs/ru/importExport/peru/files/fitoCertPeru.pdf>

CARTA ACERCA DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO



Fuente: FEDERAL SERVICE FOR VETERINARY AND PHYTOSANITARY SURVEILLANCE, IMPORT. EXPORT. TRANSIT, Phytosanitary requirements: Letter about phytosanitary certificate
<http://www.fsvps.ru/fsvps-docs/ru/importExport/peru/files/letterPeru.pdf>

ANEXO 6

LISTA DE OBJETOS EN CUARENTENA (plagas, enfermedades, malezas) (de la Orden del Ministerio ruso de Agricultura N ° 673, de 26 de diciembre de 2007)

OBJETOS CUARENTENA AUSENTES EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA**Plagas**

Anoplophora glabripennis (Motschulsky)

Spodoptera litura Fabr.

Liriomyza trifolii Burg.

Premnotypes spp.

Spodoptera littoralis Boisd.

Callosobruchus spp.

Trogoderma granarium Ev.

Epitrix cucumeris (Harris)

Epitrix tuberis Gentner *Diabrotica virgifera*

Le Conte Thrips palmi Karny *Conotrachelus nenuphar* Hb.

Ceratitis capitata (Wied)

Liriomyza sativae Blanch *Pseudaulacaspis pentagona* (Targ.-Toz.)

Liriomyza huidobrensis Blanch.

Rhagoletis pomonella Walsh.

Popillia NEWM japonica.

Las enfermedades de hongos

Didymella ligulicola (KF Baker, Dimock y Davis) von Arx

Puccinia horiana Henn.

Thecaphora solani Thirum et O'Brien. (= *Angiosorus solani* Thirum O'Brien et.)
Stenocarpella macrospora (Earle) Sutton (= *Diplodia macrospora* Earle) *Stenocarpella maydis* (Berkeley) Sutton (= *D. maydis* (Berkeley) Saccardo) *Neovossia indica* (Mitra)
Mundkur (= *Tilletia indica* Mitra)

Mycosphaerella dearnessii M.E. bar.

Atropellis pinicola Zeller y Gooding

Atropellis piniphilla (Weir.) Lohman & Cash

Phymatotrichopsis omnívoro (Duggar.) Hennebert (Phymatotrichum omnivorum (Duggar))

Ceratocystis fagacearum (Bretz.) Hunt.

Enfermedades Bacterianas

Xanthomonas oryzae pv. oryzae Swings (Ishiyama et al.).

Xanthomonas oryzae pv. oryzicola Oscilaciones (Fang. et al.) et al.)

Xylophilus ampelinus (Panagopoulos) Willems et al. (= Xanthomonas ampelina Panagopoulos)

Pantoea stewartii subsp. stewartii (Smith) Mergaert et al. (= Erwinia stewartii (Smith) Dye)

Grapevine flavescence doree fitoplasma)

Erwinia amylovora (Burill.) Winslow et al.

Virosis

Potato tymovirus latente andino

Papa Andina comovirus moteado

Potato T Trichovirus

Peach mosaic viroide latente)

Potato Alfamovirus amarillamiento

Cereza nepovirus hoja escofina

Peach rosette mosaic nepovirus

OBJETOS DE CUARENTENA DE DISTRIBUCIÓN LIMITADA EN EL TERRITORIO DE LA FEDERACIÓN RUSA

Plagas

Hyphantria cunea

Drury Dendctonus micans Kug.

Monochamus urussovi Fisch.

Grapholitha molesta Busck.

Monochamus impulsivus Mot.

Monochamus nitens Bates

Frankliniella occidentalis Perg.

Phthorimaea operculella Zell.

Quadraspidiotus Comst perniciosus.

Monochamus sutor L.

Lymantria dispar L. (raza asiática)

Carposina niponensis Wlsgh.

Dendrolimus sibiricus

Tschetw. *Bemisia tabaci* Gen.

Monochamus galloprovincialis Oliv.

Monochamus saltuarius GEBL.

Viteus vitifoliae (Fitch.)

Las enfermedades de hongos

Synchytrium endobioticum (Schilb.)

Percival *Phytophthora fragariae* Hickman

Diaporthe helianthi Munt. Cvet. et al. (= *Phomopsis helianthi* Munt. Cvet. et al.)

Cochliobolus heterostrophus Drechsler (= *Bipolaris maydis* (Nisikado) Shoem) (raza T)

Enfermedades Bacterianas

Ralstonia solanacearum (Smith) Yabuuchi et al. (= *Pseudomonas solanacearum* (Smith) Smith)

Virosis

Pox potyvirus nemátodos *Globodera rostochiensis* (Woll.) Behrens ciruela.

Malas hierbas

Ambrosia psilostachya DC.

Ambrosia artemisiifolia L.

Ambrosia trifida L.

Acroptilon repens DC.

Solanum rostratum Dun.

Solanum triflorum Nutt.

Cuscuta spp.

Fuente: USDA Russian Federation, Russia Updates Quarantine Regulations of Imported Products Date: 1/18/2011

ANEXO 7**LISTA DE PRODUCTOS BAJO CONTROL FITOSANITARIO**

NOMBRE	CÓDIGO de la nomenclatura de los productos básicos de las actividades económicas exteriores de la Unión Aduanera.
I. PRODUCTOS REGULADOS CON ALTO RIESGO FITOSANITARIO	
Patatas, frescas o refrigeradas	0701
Tomates, frescos o refrigerados	0702 00 000
Cebollas, chalotes, ajos, puerros y demás hortalizas de bulbo, frescos o refrigerados	0703
Coles, coliflores, coles rizadas, colinabos y amable comestibles similares de Brassica, frescos o refrigerados	0704
Lechugas (<i>Lactuca sativa</i>) y achicorias (<i>Cichorium spp.</i>), Frescas o refrigeradas	0705
Zanahorias, nabos, remolachas para ensalada, salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados	0706
Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados	0707 00
Hortalizas de vaina, aunque estén desvainadas, frescas o refrigeradas	0708
Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas	0709
Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>Saccharata</i>) híbrido para siembra	0712 90 110 0
Hortalizas de vaina secas desvainadas, de la cubierta de la semilla o sin pelar, cortadas o leños	0713
Raíces de mandioca, arrurruz, salep, aguaturmas, papas o batatas y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados o secos, enteros o troceados; sagú.	0714
Cocos, nueces del Brasil y nueces de marañón, frescos o secos, incluso sin cáscara o pelado, cáscara o pelados	0801
Demás frutos de cáscara frescos o secos, incluso sin cáscara o pelados, sin cáscara o pelados	0802
Bananas o plátanos, frescos o secos	0803 00
Dátiles, higos, piñas, aguacates, guayabas, mangos y mangostanes, frescos o secos.	0804
Los cítricos, frescos o secos	0805
Uvas, frescas o secas	0806
Melones (incluso sandías) y papayas, frescos	0807
Manzanas, peras y membrillos, frescos	0808
Albaricoques, cerezas, melocotones (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y endrinas, frescos	0809
Frutos secos	excepto 0801-0806
Mezclas de frutos secos o de frutos de cáscara	0813
Café sin tostar, con cafeína o descafeinado	de 0901 11 000, a 0901 12 000
Trigo y morcajo	1001
Centeno	1002
Cebada	1003
Avena	1004
Maíz	1005
Arroz	1006
El grano de sorgo	1007
Semillas de alforfón, mijo y alpiste, los demás cereales	1008
Harina de trigo o de trigo-centeno	1101 00
Harina de otros cereales, excepto de trigo o de centeno	1102
Cereales, harina, sémola y pellets de cereales	1103
Granos de cereales trabajados de otro modo (por ejemplo:	1104

mondados, aplastados, en copos, perlados, troceados o quebrantados), excepto el arroz de la partida 10.06; germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido	
Harina, sémola y polvo de las hortalizas de vaina secas de la partida 0713	1106 10 000 0
Malta, incluso tostada	1107
Habas de soja, incluso quebrantados	1201
Cacahuets sin tostar ni preparar de otra forma, incluso sin cáscara o sin cáscara, incluso quebrantados	1202
Semillas de lino, incluso quebrantada	1204 00
De colza o de colza, incluso quebrantados	1205
Semilla de girasol, incluso quebrantados	1206 00
Semillas y frutos de otras semillas oleaginosas, incluso quebrantadas	1207
Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza	1208
Semillas, frutos y esporas para siembra	1209
Plantas, partes de plantas (semillas y frutos), utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, triturados o pulverizados	1211 (excepto 1211 30 000 1211 0 40 000 0)
Remolacha azucarera	1212 91
Algarrobo incluyendo semillas	1212 92 00 0, 121299 410 0
Albaricoques hueso, melocotones (incluidos los griñones y nectarinas), ciruelas y o sus núcleos, raíces de achicoria de la especie <i>Cichorium intybus sativum</i>	de 1212 94 000 0 desde 1212 99 950 0
Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos o sin moler, apretada, que no sea granulada	de 1213 00 000 0 desde 1401 90 000 0
Colinabo, hojas de remolacha (acelgas), raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, no granular	desde 1214
Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado	1801 00 000 0
Cáscaras de cacao, cascarillas, películas y otros residuos del cacao	
Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas, no granular	desde 2302
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja, incluso pulverizadas, no granulada	de 2304 00 000
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de cacahuete, incluso pulverizadas, no granulada	de 2305 00 000 0
II. PRODUCTOS REGULADOS CON BAJO RIESGO DE PLAGAS	
Cebollas secas, incluidas las cortadas en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	0712 20 000 0
Setas secas, incluidas las cortadas en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	0712 31 000 0, 0712 32 000 0, 0712 33 000 0, 0712 39 000 0
Las demás hortalizas, mezclas de hortalizas, secas, incluidas las cortadas en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación	0712 90 (excepto 0712 90 110 0)
Café tostado con cafeína, excepto envasados en envases de consumo	desde 0901 21 000
Café tostado sin cafeína, excepto envasados en envases de consumo	desde 0901 22 000
Cascarilla de café	0901 90 100 0
Té verde (sin fermentar), excepto envasados en envases de consumo.	0902 10 000, 0902 20 000 0

Te (fermentado) y té parcialmente fermentado, excepto envasados en envases de consumo.	de 0902 30 000, a 0902 40 000 0
Mate o té de Paraguay, excepto envasados en envases de consumo	0903 00 000 0
Las especias, excepto las pre-ensadas en un envase de consumo	
Las especias, excepto el pre-ensadas en un envase de consumo	De 0904 a 0910
Tapioca granulada	1903 00 000 0
Condimentos mixtos	desde 2103 90 900 9
Bellotas y castañas de Indias	desde 2308 00 400 0

Nota:

- ✓ Asegúrese de respaldar con el certificado fitosanitario para la importación en el territorio aduanero de la Unión Aduanera y el movimiento entre los estados - miembros de la Unión Aduanera únicamente a los productos regulados con alto riesgo fitosanitario, mientras que los productos regulados con bajo riesgo fitosanitario no necesitan ser respaldados por un certificado fitosanitario.
- ✓ Los productos sujetos a cuarentena se identifican de acuerdo con la nomenclatura de los productos básicos de las actividades económicas exteriores de la Unión Aduanera.

Fuente: Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera N° 318 de 18 de junio 2010. "Lista de los productos regulados (bienes regulados, artículos reglamentados) sujetos a control fitosanitario de cuarentena (Supervisión) en la frontera aduanera de la Unión Aduanera y en el territorio aduanero de la Unión Aduanera (Teniendo en cuenta los cambios introducidos por la Decisión de la Comisión de la Unión Aduanera, de 18 de noviembre de 2010, número 454, Diciembre 9, 2011 Número 859)

<http://www.tsouz.ru/db/techregulation/fitosan/Documents/%D0%9F%D0%B5%D1%80%D0%BF%D0%BE%D0%B4%D0%BA%D0%BF%D1%80%D0%BE%D0%B4.pdf>

ANEXO 8**ANEXO B****INSCRIPCION DE NUEVAS PLANTAS INTERESADAS EN EXPORTAR A LA FEDERACION RUSIA**

Nº	CÓDIGO DE HABILITACIÓN	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA DE PRODUCTO EXPORTAR	TIPO DE PRODUCTO A EXPORTAR (ESPECIFICAR)	DIRECCION	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	MAIL	CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN (TM/día)	EMPRESA RUSA IMPORTADORA/DIRECCIÓN

Leyenda

Categoría de Producto a exportar:	En el recuadro del presente ítem debe incluir únicamente el código indicado en el Formato del Comunicado 042-2012		
Tipo de producto a exportar	En el recuadro del presente ítem debe incluir únicamente la presentación del producto indicado en el Formato del Comunicado N° 042 -2012 y entre parentesis el nombre de la especie		

Ej: Pota congelada : Categoría de producto : 1.7 y tipo de producto a exportar : otros invertrebrados acuáticos (Pota congelada).

Fuente: Información brindada por Doris Maribel Ramírez Vela, Responsable de Habilitación de Establecimientos para CHD (e) Servicio Nacional de Sanidad Pesquera Instituto Tecnológico de la Producción (ITP),

ANEXO 9

Formato : Tipos de actividades para la inclusión en el Registro de Organizaciones y Personas Naturales que realizan la elaboración, transformación y/o almacenamiento de mercancías controladas ingresadas al territorio aduanero de la Unión Aduanera (Registro de Empresas de Terceros Países)

N°	
1.	Elaboración de los siguientes tipos de productos:
1.1	Peces vivos
1.2	Pescado fresco y refrigerado
1.3	Pescado congelado
1.4	Filetes de pescado (incluidas la carne de pescado y pulpa), frescos, refrigerados o congelados.
1.5	Pescado seco, seco-madurado, salado o en salmuera, pescado ahumado en caliente o frío, harina de pescado y gránulos para consumo humano.
1.6	Crustáceos con o sin caparazón, vivos, frescos, refrigerados, congelados, cocidos-congelados, secos, salados o en salmuera, harina y gránulos (para consumo humano) de crustáceos.
1.7	Moluscos con valvas o sin valvas, otros invertebrados acuáticos vivos frescos, refrigerados, congelados, secos, salados o en salmuera.
1.8	Harina y gránulos (para consumo humano) de pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.
1.9	Subproductos de pescado, refrigerados, congelados.
1.10	Aceites o sus fracciones (para consumo humano) de pescado, mamíferos marinos y otros invertebrados.
1.11	Extractos (para consumo humano) de pescado, mamíferos marinos, invertebrados.
1.12	Huevos de esturión, salmónidos y otras especies de peces, invertebrados y sus sustitutos.
1.13	Productos con adición de pescado, crustáceos y moluscos.
1.14	Conservas de pescado
1.15	Conservas de crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.
1.16	Pescado congelado para alimentación animal
1.17	Harina (para alimentación animal) de pescado, mamíferos marinos, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.
1.18	Aceites (grado técnico y para la alimentación animal) de pescado, mamíferos marinos e invertebrados acuáticos.
1.19	Conservas (para alimentación animal) de pescado, mamíferos marinos e invertebrados acuáticos.
2.	Almacenamiento
2.1	Almacenamiento de productos congelados (refrigerados) de pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.
3.	Empaque
3.1	Empaque de pescado, huevos de peces, productos de pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, harina y aceite para consumo humano.
3.2	Empaque de harina para alimentación animal, aceite para alimentación animal y de grado técnico.
4.	Acuicultura
4.1.	Reproducción de peces para la acuicultura, incluido ovas vivas
4.2	Producción de peces comerciales (Acuicultura)
OBSERVACIÓN: Si en la elaboración se utiliza materia prima cultivada artificialmente (acuicultura), es necesario indicar, entre paréntesis, la especie de pescado, crustáceos y otros invertebrados acuáticos. En razón a lo anteriormente expuesto se le solicita a las nuevas plantas interesadas exportar a la Federación Rusa, registrar sus productos pesqueros, de acuerdo a la clasificación indicada en el formato propuesto. Dicha información debe enviarse en el ítem de "tipo de producto a exportar" del Anexo B, que se indica en el Comunicado N° 078-2011-SANIPES/ITP, de fecha 01.12.11	

Fuente: Documento brindada por Doris Maribel Ramírez Vela, Responsable de Habilitación de Establecimientos para CHD (e) del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) - Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) .

Documento:

Comunicado N° 042 -2012- Sanipes/Itip: "Formato para la Inscripción de Establecimientos y Plantas Pesqueras de Terceros Países ante el Servicio Federal de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria de la Federación de Rusia - (Rosseljoznadzor).